



BIBLIOTECA PUBLICA DE CONSUEGRA (Págs. 5 y 23)

TALavera
DE LA
REINA,
CENTRO
DE
DESARROLLO
(pág. 25)

LA
DIPUTACION
POR
DENTRO
(pág. 9)

¿QUE
PROVINCIA
DESEAMOS
PARA 1983?
(pág. 6)



TRES CENTROS CON UN
SOLO OBJETIVO

(págs. 1, 2, 3 y 4)

LA JUNTA DE COMUNIDADES
CASTILLA - MANCHA,
CONTRA EL TRASVASE
(pág. 58)



SUMARIO

| | |
|---|----|
| TRES CENTROS CON UN SOLO OBJETIVO: MATERNIDAD, HOGAR Y RESIDENCIA. Emilia Angulo | 1 |
| LA POBLACION TOLEDANA SEGUN LOS CENSOS DE 1920 A 1970. Delegado Provincial de Estadística | 4 |
| CRITERIOS. Gonzalo Payo | 5 |
| ¿QUE PROVINCIA DESEAMOS PARA 1983? Marcelino Casas Muñoz | 6 |
| FERNANDO MONTERO Y CASADO DE AMEZUA, NUEVO GOBERNADOR CIVIL | 7 |
| PROBLEMAS DE LAS EMPRESAS AGRARIAS DE NUESTRA PROVINCIA | 8 |
| LA DIPUTACION POR DENTRO | 9 |
| I. P. I. E. T., UNA SIGLA CON RAICES | 12 |
| SUFICIENTE RED PROVINCIAL DE CARRETERAS | 14 |
| LA RIQUEZA FORESTAL DE LA PROVINCIA | 15 |
| NUESTROS PUEBLOS: GUADAMUR | 17 |
| HACIA UN CATALOGO DE TEMAS TOLEDANOS. Juan Sánchez Sánchez | 20 |
| ENTREVISTA CON NAZARIO PRADO LOPEZ, DIPUTADO DEL P.S.O.E. | 21 |
| LA BIBLIOTECA PUBLICA DE CONSUEGRA | 23 |
| TALavera DE LA REINA, CENTRO DE DESARROLLO | 25 |
| LOS DIPUTADOS AL HABLA. Francisco de la Poza Ramos | 31 |
| HONDA RAIZ POPULAR EN LAS FIESTAS RURALES DE NUESTRA PROVINCIA | 33 |
| «GARTERA» FUE EL PRIMITIVO NOMBRE DE LAGARTERA. Julián García Sánchez | 37 |
| ACUERDOS DE LAS SESIONES PLENARIAS DE LA DIPUTACION | 42 |
| ACUERDOS DE LA COMISION DE GOBIERNO DE LA DIPUTACION | 46 |
| LOS ROLLOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO | 49 |
| MAS DE 24 MILLONES DE PESETAS PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO | 56 |
| LA JUNTA DE COMUNIDADES CASTILLA-MANCHA CONTRA EL TRASVASE TAJO-SEGURA | 58 |
| LA LEY DEL TRASVASE TAJO-SEGURA LESIONA LA CONSTITUCION. Martiniano Blázquez Hernández | 61 |
| JUAN DE PADILLA, CAPITAN GENERAL DE LOS COMUNEROS | 62 |



PROVINCIA

Revista de la Diputación Provincial de Toledo. **Director:** Luis Moreno Nieto. **Redacción:** Emilia Angulo Sepúlveda. **Administración:** Intervención de la Diputación. **Edita:** Diputación Provincial de Toledo. **Imprime:** Imprenta Provincial. Plaza de la Merced, 4. Teléfono 22 52 00. Año XXIV. Número 109. Noviembre-Diciembre de 1979. Precio: 200 pesetas.

Dep. Legal TO. 27-1958

Los trabajos publicados en este número por nuestros colaboradores, son de su única y estricta responsabilidad.—Se prohíbe la reproducción total o parcial de los artículos contenidos en la revista, sin previa autorización.

ACLARACION.—En relación con el reportaje sobre el Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos que insertamos en la página 12 de este número, debemos aclarar que, por imperativo de sus Estatutos, es Vicepresidente de este Organismo don Francisco de la Poza Ramos, Presidente de la Comisión de Cultura, Deportes, Juventud y Turismo de la Diputación Provincial de Toledo.

Tres centros con un solo objetivo: Casa de Maternidad, Hogar Infantil y Residencia Provincial

"Contamos con buenos equipos y con suficiente material, pero sería necesario una reforma del edificio"
Doctor ALVARO NODAL

"Es importante que no se tienda a la masificación de estos centros"
Sor MANUELA FERNANDEZ

La Casa de Maternidad Provincial está situada en uno de los barrios más típicos de Toledo: El de la Judería. Ocupa el lugar en que estuvo enclavado el antiguo convento de San Juan de Dios.

Fue su fundadora doña Leonor de Mendoza, quien ordenó erigirla en la segunda mitad del siglo XVI. El actual edificio fue construido a expensas del Cardenal Lorenzana en 1790.

Es, pues, un edificio antiguo, con la falta de comodidades de la vida moderna, pero con un servicio médico-sanitario muy completo, con material necesario en todo tipo de intervenciones de su especialidad.

Durante años fue su director don Arturo Relanzón, siendo actualmente don Alvaro



Comedor del Hogar Infantil



Aspecto parcial de la sala del Hogar Infantil donde los recién nacidos son sometidos a observación

Nodal el encargado de dirigir la Maternidad Provincial.

Antes de pasar a ocupar este cargo, había tenido contactos con el establecimiento, casi desde que comenzó a estudiar.

Nacido en Bargas, en 1932, realizó el Bachillerato en Madrid y, posteriormente, en la Universidad madrileña, cursó Medicina, en la rama de Pediatría, especialidad que ejerce desde entonces.

Este servicio, nos dice el doctor Nodal, ha experimentado varios cambios. Anteriormente todo estaba centralizado aquí: Partos, ginecología y la residencia infantil. Hubo una serie de reformas y acomodamos la Maternidad y el Hogar aparte. Lógicamente la diferencia estriba en que la Maternidad

es un servicio de asistencia a la embarazada estrictamente.

Eso sí, los dos centros tienen servicios unidos, como lavandería, costurero, etc.

—¿A quienes presta asistencia?

—Bueno, este es un centro de Beneficencia de la Diputación Provincial, pero además, hemos establecido una serie de conciertos a través de varias sociedades sanitarias, con el fin de que esto sea rentable y puedan venir todas las personas que lo deseen, a título particular.

Próximamente tenemos la idea de poner en marcha una reforma del edificio para ampliar lo más posible el número de habitaciones individuales y transformar así algunas salas. Es cierto que el número de



Una de las habitaciones individuales de la Casa de Maternidad

partos ha descendido bastante, especialmente porque la Seguridad Social absorbe todo. Entonces nos dedicamos a atender muchos casos de tipo benéfico, de particulares y de algunas sociedades.

—Es evidente que la Seguridad Social absorbe muchos enfermos: Pero, ¿disponen de material necesario para competir con la Seguridad Social?

—Bien, aunque no estamos a la altura de los grandes centros hospitalarios, la verdad es que disponemos de buen material y con un servicio competente. La Maternidad Provincial ha tenido siempre fama de buena asistencia y, afortunadamente, gracias a los cambios experimentados por la sociedad, cada vez importa menos asistir a un centro de carácter benéfico. En muchos países ocurre que se están reconstruyendo edificios antiguos para que desaparezcan los macrohospitales, a fin de establecer una relación más directa, más humana entre el médico y el enfermo. En este sentido, consideramos que son necesarias las reformas que pueden realizarse aquí, transformando el mismo edificio.

PERSONAL, SERVICIO Y MODIFICACIONES

Tenemos servicio las veinticuatro horas del día, explica el Director, atendiendo casos de pediatría, partos o ginecología. Tenemos, continúa, un personal compuesto por enfermeras, ATS, cinco comadronas, dos médicos ginecólogos-tocólogos, un pediatra, un practicante y varias religiosas que

llevan esto directamente. Realizamos dos tipos de acciones: La profiláctica y la terapéutica. También se pasan consultas externas de pediatría y ginecología, en distintos días. Este es un servicio que se presta a particulares y benéficos porque tratamos sobre todo de potenciarlo.

—¿Hay previstas modificaciones para centralizar los servicios sanitarios de la Diputación?

—Bueno, considero que deben hacerse algunas modificaciones, no demasiado costosas, sobre todo, con vistas a una mayor atención a la Provincia; para ello podrían establecerse conciertos con la Seguridad Social o con algunas sociedades más, aunque hubiera que incluir más personal auxiliar o médico. Desde luego lo ideal sería que se construyera una ciudad sanitaria provincial, en la que por diversas razones habría más rapidez en la asistencia al enfermo. Eso es



Sala de la Casa de Maternidad

un proyecto, pero mientras tanto, es necesario lo que le he comentado antes.

SEGUNDA PARTE: HOGAR INFANTIL

Ante la imposibilidad de espacio existente en la Casa Provincial de Maternidad para levantar un pabellón que permitiera una separación del departamento de Casa-cuna, se levantó un edificio anejo a estos servicios.

De esta forma surgió el edificio actual, construido en los años cuarenta, en el que los niños permanecen hasta los siete u ocho años de edad.

El doctor Nodal nos informa cómo pueden clasificarse, atendiendo a los problemas personales de cada niño:

En el primer grupo entrarían los casos de abandono de la madre. Casos que se están superando porque afortunadamente desaparece con más rapidez el caso de la madre soltera que abandona a su hijo.

Siempre buscan la manera de establecer contacto entre la madre y el niño porque está demostrado, en muchos casos, que las madres se quedan después con sus hijos. «Esa labor que estamos realizando, pienso que es muy positiva», añade don Alvaro Nodal.

Existe otro grupo, el de los niños que permanecen aquí y después son adoptados. En este sentido, es necesario y urgente agilizar los trámites legales de adopción.

El tercer grupo lo integran los niños que quedan por distancias sociales: Padres separados, parados, abandono o enfermedad.

Cuando se les ingresa en el Hogar se les presta todo tipo de atenciones afectivas. Se trata de dar el mayor cariño posible, por eso siempre buscamos que sean las mismas personas las que atiendan un determinado grupo de niños.

Es importante que para el futuro se seleccionen personas especializadas en puericultura, que de alguna manera, garanticen servicios concretos y especializados para

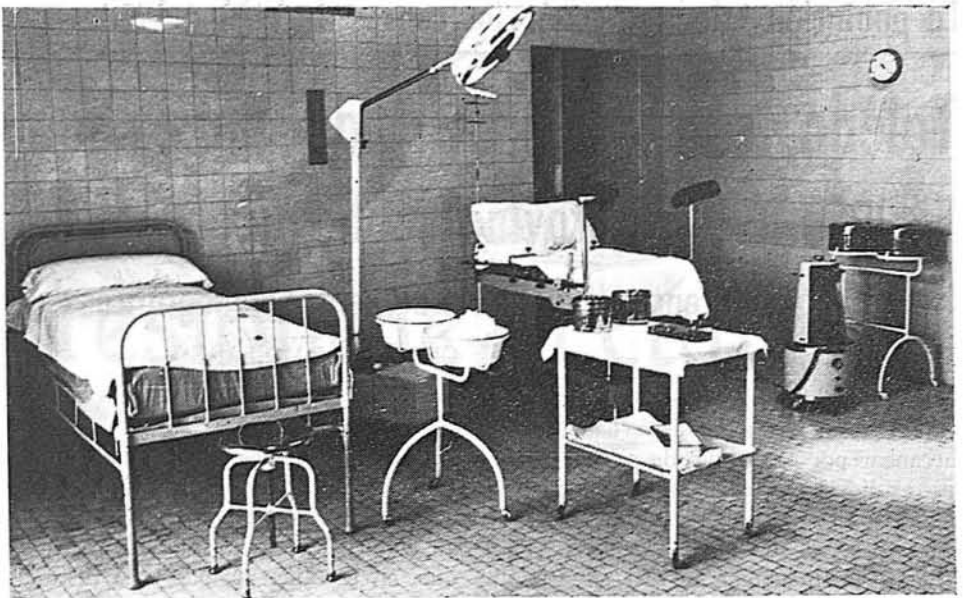
niños. Ésta es la opinión unánime de las personas encargadas de llevar el Hogar infantil.

COMO SE ENCUENTRA LA PROVINCIA DE TOLEDO

En los últimos meses se ha experimentado un aumento de niños que han llegado al Hogar. ¿Causas principales? Generalmente las originadas por abandono del hogar por uno de los cónyuges, que normalmente suele ser el padre. Todos los casos son debidos a distocias sociales, como hemos señalado anteriormente: Enfermedad, falta de recursos económicos, etc.

—Con el paso del tiempo nuestra sociedad ha sufrido cambios estructurales importantes. ¿Pero, cómo han repercutido en estos centros?

—Por supuesto que también ha cambiado mucho. Por ejemplo, en el Hogar Infantil el



La sala de partos

TERCERA Y ULTIMA PARTE: RESIDENCIA «SAN PEDRO MARTIR»

Cierra el ciclo establecido la Residencia «San Pedro Mártir», que es un establecimiento independiente de los anteriores.

Hay en estos momentos 278 niños y niñas, de los que se ocupan religiosas y empleados. Cuando llegan del Hogar, rápidamente se integran en los centros docentes de Toledo: Colegios, Universidad Laboral, Escuela Politécnica, etc.

Durante la conversación que mantuvimos con Sor Manuela Fernández, directora y superiora de la Residencia, nos explicó el funcionamiento interno del centro.

El régimen es abierto. Llevan el mismo régimen de vida que cualquier niño en edad escolar: Estudian, asisten a clase y pueden ir a sus casas en vacaciones y fines de semana.

El edificio, eso sí, es incómodo y poco funcional, por lo que sería necesario una reforma del edificio o construir uno nuevo, siempre y cuando estuviera ubicado en la

ciudad para que los chicos convivan con sus compañeros.

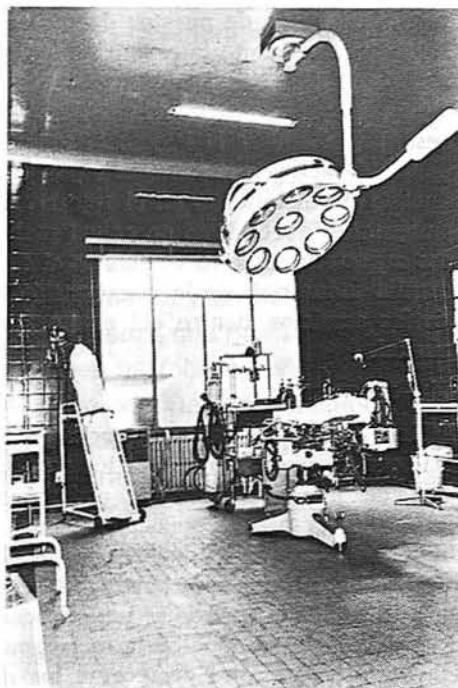
En los últimos años se ha avanzado mucho, los niños se han integrado rápidamente en la sociedad, integración que al principio costó mucho trabajo, pero que ahora está superada.

Es importante, continúa la directora, que de ahora en adelante, no se masifiquen estos centros y concienciar también a los padres para que se responsabilicen de los problemas de sus hijos. Es necesario, por otra parte, establecer un control real de las necesidades de la familia o bien restringir la entrada de niños cuyas familias residan en Toledo capital.

Cuando los niños entran en la Residencia, se les hace un «test» y cuando se integran en sus colegios respectivos, también se les hace otro «test».

Es un hecho que no se puede negar que estos niños están traumatizados por problemas familiares y afectivos, pero tratamos

(pasa a la página siguiente)

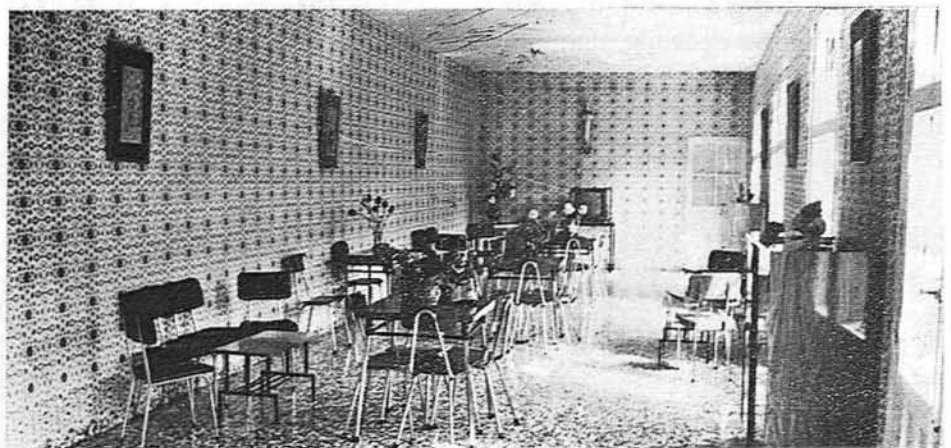


La sala del quirófano

régimen interno ha cambiado totalmente; al niño no se le aísla, no se les uniforma y mantienen relación continua con su familia y con los demás niños. El trauma clásico de estos niños está afortunadamente desapareciendo.

Suelen permanecer aquí hasta los siete u ocho años, pero últimamente con el fin de que se integren en sus centros escolares, varían algunos casos y se marchan con seis años para empezar la básica.

Hay que potenciar al máximo estos centros, estableciendo incluso una cuota simbólica para que las familias sean conscientes de la labor que está realizando la Diputación.



La sala de recreos de la Residencia Provincial

Toledo, con 38 provincias más, aumenta sus habitantes

En 1950 nuestra Provincia sobrepasaba el medio millón de habitantes

Para el próximo censo cabe esperar aumentos demográficos de la capital y en Talavera de la Reina

INTRODUCCION

Es evidente que toda serie de artículos estadísticos, sobre un área dada, debe arrancar por el estudio de su población en el tiempo, y de sus peculiaridades más notables, aunque se trate, como este es el caso, de un análisis somero y divulgatorio, más que de una exposición en profundidad.

Por el momento nos vamos a circunscribir a la información censal y a efectuar comparaciones cronológicas y espaciales, en relación con las restantes provincias. Y utilizaremos la población de derecho, por estimar que es más idónea que la de hecho, puesto que la primera está formada por los residentes y, la segunda, abarca a los transeúntes, quienes tienen menor arraigo en las áreas geográficas.

CIFRAS EN MILLARES

I.—PROVINCIALES

Toledo, con 38 provincias más, aumentan sus censos, de 1920 a 1970, si bien, con porcentajes muy diversificados en su cuantía creciente. Las 11 provincias que, en idéntico período, ven disminuidos sus efectivos humanos son: Almería, Avila, Cuenca, Guadalajara (las dos últimas hermanas regionales), Huesca, Lugo, Orense, Segovia, Soria, Teruel y Zamora.

La provincia toledana oscila como sigue en los seis censos decenales sucesivos a partir de 1920:

451, 497, 490, 534, 533 y 478 miles de habitantes, respectivamente. El padrón 1975 decrece hasta 464. Ascenden los guarismos en 1930 y 1950, como corres-

Por el DELEGADO PROVINCIAL DE ESTADISTICA

ponde a una población que produce más nacimientos que defunciones, omitiendo la constatación del saldo migratorio. Es lógica la sangría entre los años 30 y 40, por comprender el trienio de la Guerra Civil. Y, a partir de 1950, se inicia un movimiento, prácticamente ininterrumpido, de emigración toledana, en busca de áreas más desarrolladas en los sectores industrial y de servicios: En definitiva, en busca de puestos de trabajo. Debe ser expectante la espera de los resultados del próximo Censo, ya que llega un momento en que la emigración cesa, por absorber la Provincia toda la población activa que contiene y por producirse un incremento en el retorno de emigrantes. Parece que no caben mayores expectativas, de no acelerarse el desarrollo industrial, de la construcción y de los servicios, dentro del marco provincial.

II.—MUNICIPALES

Refiriéndonos a la experiencia personal que se puede tener y a los resultados de las rectificaciones padronales 1976 a 1978, cuyas recopilaciones anuales municipales no son fiables, por no observar los habitantes la normativa legal, puede, para la próxima investigación censal, deducirse: Que en la mayor parte de los Municipios decrecerán los residentes; que los cuatro Municipios que perdieron el nivel de los 10.000 habitantes, no lo recuperarán; que la capital experimentará un crecimiento, pero no espectacular, y que Talavera de la Reina puede haber acrecentado sus habitantes a partir de 1975, pero no en la dimensión que se comprobó real, en el quinquenio 1970-75. Todo cuanto antecede, es pura opinión.

III.—DE LA CAPITAL

En 1920 tenía 26 y ha aumentado incesantemente, a 27, 31, 38, 41 y 44 millares de personas residentes en los seis censos. En el padrón 1975 tuvo 51 millares, lo que registra un incremento record, en su historia de recuentos poblacionales.

Los servicios asistenciales de la Diputación

(viene de la página anterior)

sobre todo de que estos traumas los superen lo antes posible.

—¿Qué actividades culturales tienen?

—Intentamos que haya todo tipo de actividades: Representaciones teatrales, musicales, deportivas, dentro de éstas se establecen competiciones con otros centros de Toledo y de la provincia. Puedo asegurarle que hacen una vida totalmente normal a la de cualquier chico de su edad.

—¿Cuáles son las necesidades de primer orden?

—Las resumiría en tres, que son, a la vez, las más urgentes: Una reforma del edificio, habilitando nuevas habitaciones (reforma que está en proyecto); ampliación del personal de limpieza y, por último, necesitaríamos un buen campo de deportes.

EMILIA ANGULO SEPULVEDA

(Reportaje gráfico de Pedro Criado)



Uno de los comedores de la Residencia

“Hay que vivir en la cultura, no bajo la presión de la cultura”

GONZALO PAYO

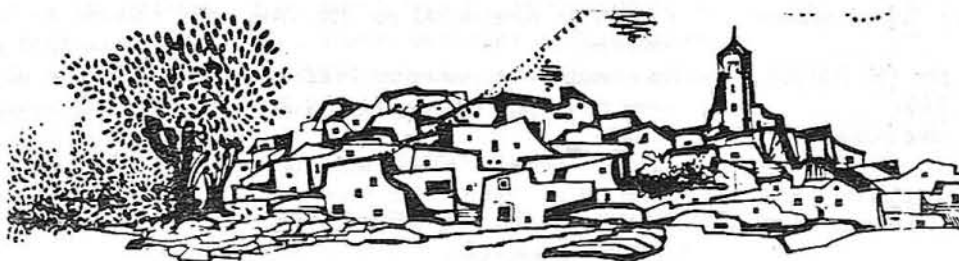
En el folleto editado con motivo de la inauguración de la Biblioteca Pública de Consuegra se inserta el siguiente artículo del Presidente de la Diputación de Toledo, don Gonzalo Payo Subiza:

Estamos en un momento importante de la historia de nuestro país, en el que se nos pide como exigencia absolutamente necesaria, la máxima elevación de nuestro sentido de responsabilidad. Esto supone saber analizar con detenimiento los problemas, reflexionar con equilibrio, racionalizar y aceptar las discrepancias, abrir el espíritu a la comprensión y a la tolerancia y mantener con firmeza nuestras convicciones con la flexibilidad de la educación y la fuerza de la razón.

Esta actitud de la persona ante la sociedad no es nada fácil, aunque todos nos creamos con un acervo importante de responsabilidad y capaces de solidarizarnos con una moral cívica de alto nivel. Y es que las posturas viscerales priman con demasiada frecuencia sobre la verdad objetiva. De ahí la importancia del saber. Decía Luis Vives que la verdadera sabiduría es juzgar bien de las cosas. España necesita de generaciones cultas que juzguen con equilibrio, que asuman con serenidad las duras lecciones de su Historia, que alberguen la esperanza que da el conocimiento del ser humano y que sean capaces de entender la complejidad de la época que nos ha tocado vivir. Epoca difícil, de nacimiento de nuevos esquemas de vida y trabajo, de modificación de algunos valores espirituales, de solidaridades complejas, pero necesarias, en un mundo que se nos ha quedado pequeño. Hay que conocer este mundo nuevo, hay que documentarse sobre nuestra sociedad, hay que vivir en la cultura, en el seno de la cultura, no bajo la presión de la cultura. Hay que extender esta cultura hasta el último rincón donde haya un ser humano que deba comprender los problemas de los demás. Este es el gran reto de las generaciones futuras si han de convivir en paz y el desafío a un mundo que poco a poco vamos abandonando, demasiado insolidario, demasiado inculto, demasiado viejo. Si como decía Aristóteles la cultura es un adorno en la prosperidad y un refugio en la adversidad, en el mundo de hoy habríamos de añadir, que la cultura es absolutamente necesaria para vivir con dignidad y para convivir solidariamente.

La cultura tiene caminos para alcanzar cualquier rincón, algo así como una mano larga que toca materialmente a los hombres donde quiera que se encuentren. Y uno de estos caminos son las Bibliotecas. Se abre ahora en CONSUEGRA una de estas Bibliotecas, enriquecida con una sala de actos, otra de exposiciones y Aulas para la educación de adultos, porque la Biblioteca no es, no debe ser un simple almacén de libros.

CONSUEGRA es una de las tres ciudades que existen en la provincia de Toledo y para que su rango de Ciudad no fuese un título meramente histórico quizá le faltase esta Biblioteca, que ha sido posible merced al esfuerzo conjunto del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, entidad en la que colaboran el Ministerio de Cultura, la Diputación Provincial y la Corporación Municipal.



Medio millón de habitantes; unos ingresos "per cápita" de 440.094 pesetas, y un coeficiente de paro no superior al cuatro por ciento

Para entonces, 44.400 personas deberán trabajar en la agricultura y 72.816 en la industria

Lograr estos objetivos exige cortar la emigración y disponer de más dinero para inversiones

Entrevista con el Ingeniero Industrial don Marcelino Casas Muñoz

Don Marcelino Casas Muñoz, Ingeniero de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Toledo y Presidente de la Comisión de Obras de la Diputación, ha estudiado recientemente el tema de las posibilidades de desarrollo de la provincia de Toledo. En nuestra entrevista con él hemos prescindido de un informe muy detallado sobre las características de nuestra Provincia en 1978, que ha servido de base de partida de su trabajo, presentado y aprobado en la Asamblea Provincial de U.C.D., por otro lado conocidas ya, al menos en parte por nuestros lectores. Hemos preferido que nos hable más del pasado o del presente, del horizonte proyectado a cuatro años vista.

—¿Qué Provincia desea usted para el año 1983?

—Contestar a esta pregunta lleva consigo el tener una idea muy clara de los objetivos que se pueden alcanzar en el próximo cuatrienio, y las posibilidades de llevarlos a efecto. El umbral de todo ello tiene que ser la realidad económica y social del momento actual con la transformación de las estructuras necesarias, las perspectivas de tendencias y la corrección de los posibles desequilibrios actuales.

Los objetivos que para 1983 pueden marcarse con un mínimo de posibilidades son, entre otros, los siguientes:

- Población de Derecho: 500.000 habitantes.
- Población activa: 37 por 100 (185.000).
- Población ocupada: 177.600.
- Coeficiente de paro sobre población activa: 4 por 100.
- Renta Provincial (valor añadido neto): 220.047,5 millones de pesetas en términos monetarios.



- Producción por empleo: 754.123 pesetas.
- Ingresos percápita: 440.094 pesetas.
- Índice de gini: 0,083.
- Porcentajes de Municipios que superan la media de renta provincial: 50 por 100.
- Producción por kilómetro cuadrado: 14.364,393 pesetas.
- Valor añadido neto agrario: 35.207,5 millones de pesetas (16 por 100 VAN Provincial).
- Valor añadido neto industrial: 88.018,8 millones de pesetas (40 por 100 VAN Provincial).
- Valor añadido neto servicios: 96.822 millones de pesetas (44 por 100 VAN Provincial).
- Población ocupada en la agricultura: 44.400 (25 por 100 Pob. Oc. Pro.).
- Población ocupada en la industria: 72.816 (41 por 100 Pob. Oc.).

- Población ocupada en servicios: 60.384 (34 por 100 Pob. Oc. Prov.).
- Producto neto: % sobre el total nacional 1,10.
- Población ocupada: % sobre el total nacional 1,12.
- Producto neto/población ocupada: % sobre el total nacional 0,98.
- Rentas del trabajo en el total provincial: 63 por 100.

Si estos objetivos previstos son alcanzados, la provincia de Toledo se distanciará aun más tanto desde el punto de vista económico como social del resto de las provincias de la Región Castellano-Manchega y su liderazgo socio-económico será indiscutible. Al mismo tiempo la Provincia se igualará en términos generales a la media nacional conforme a todos los epígrafes anteriormente señalados.

FACTORES DE CAMBIO EN LOS PROXIMOS AÑOS

—Para lograr esos objetivos ¿cuáles son los factores fundamentales del cambio que deberá operarse en nuestra Provincia?

—Dos fundamentales: Abundancia de población y disponibilidad creciente de capital. Toledo tiene que dejar de ser una provincia eminentemente emigradora como la ha venido siendo durante los últimos años y cortar la pérdida de capital humano que esto supone y que tan graves consecuencias ocasionó en la década de los 60 al disminuir un 10,10 por 100. En estos últimos años ya se ha detectado un estancamiento de la población y últimamente ha aumentado al pasar de 464.696 habitantes en 1975 a 479.141 en 1977, como población de derecho. La población activa ha alcan-

(pasa a la página 8)

Don Fernando Montero y Casado de Amezúa, Gobernador Civil de Toledo

“Rumbo hacia una España en libertad, políticamente estable, económicamente cada día más justa y socialmente más solidaria”

El día 28 de septiembre último tomó posesión de su cargo el Gobernador Civil de la provincia de Toledo, excelentísimo señor don Fernando Montero y Casado de Amezúa. Sus palabras en el acto de la posesión, ante las autoridades y representantes de organismos oficiales, fueron éstas:

«Quiero agradecer al Gobernador accidental y Secretario General, las palabras de bienvenida que me ha dirigido. Quiero desear a mi antecesor en el cargo la mayor felicidad para él y para su familia y agradecer a todos su presencia en este acto, que no es más que un relevo y por tanto algo normal en la táctica política. Quiero, también, dar las gracias, públicamente, al Gobierno y en particular al Ministro del Interior por la confianza que han depositado en mi persona, que espero no defraudar. Dedicaré al cargo todo mi tiempo y mi atención, con lealtad, con espíritu de servicio. Lenguaje en el que, sin duda, será muy fácil sintonizar con los toledanos. También, es obligado, y al mismo tiempo una satisfacción, expresar mi lealtad a la corona, a las personas de SS. MM. y mi adhesión al Gobierno y a su programa, en el cumplimiento del cual, desde este momento estoy, especialmente, comprometido.

Mi mayor deseo, en este momento, es conocer las necesidades, las aspiraciones y las ilusiones de los toledanos. Mi mayor esfuerzo será, a continuación, el tratar de encontrar soluciones para que se satisfagan todas ellas.

Quiero hacer especial hincapié en que me interesa muchísimo conocer esas aspiraciones, esas ilusiones de todos los toledanos. De todos y cada uno de los toledanos, de las corporaciones, de las entidades y los grupos, cualesquiera que sean. De todos espero, en correspondencia colaboración. Especialmente espero esa colaboración de los medios de comunicación que tan importante misión, tan trascendente, tienen en este mundo que nos ha tocado vivir.



El señor Montero y Casado de Amezúa durante su visita a la Diputación con el Presidente, Vicepresidente y Secretario General de la Corporación Provincial y varios Diputados
(Foto Pedro Criado)

Creo que con la ayuda que solicito de todos, repito, seremos capaces de encontrar o de mantener el rumbo que hemos elegido para esta nave en la que todos estamos embarcados, que no es otro que el rumbo hacia una España en libertad, políticamente estable, económicamente cada día más justa y socialmente más solidaria. En definitiva, el esfuerzo por alcanzar las más altas cotas de justicia, siempre yendo del brazo de la moderación y del respeto a los demás, tarea ilusionante, tarea a la que nos ha convocado repetidamente nuestro Presidente del Gobierno, a quien quiero desde aquí rendir homenaje de admiración y de respeto. En esa tarea me tendréis todos a vuestra disposición y quiero que sepan los toledanos que mi puerta estará abierta, siempre, para todos:»

VISITA A LA DIPUTACION

Días después de tomar posesión de su cargo, el señor Montero y Casado de Amezúa,

visitó la Diputación Provincial de Toledo donde le recibió el Presidente, señor Payo Subiza y varios Diputados, en cuya compañía recorrió las oficinas principales del Palacio Provincial y saludó a los funcionarios encargados de los distintos servicios.

Don Fernando Montero y Casado de Amezúa nació en Granada en septiembre de 1943. Arquitecto en junio de 1968. Arquitecto de Hacienda en mayo de 1969. Destinado a la Delegación de Hacienda de Teruel hasta 1972, en que pasa a la de Avila. Destinado a Servicios Centrales (Ministerio de Hacienda) en enero de 1977. Delegado Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Avila en noviembre de 1978, hasta que fue nombrado Gobernador Civil de Toledo.

¿QUE PROVINCIA DESEAMOS PARA 1983?

(viene de la página 6)

zado en los últimos años su índice más bajo con el 35,8 por 100 como consecuencia del aumento de los años de escolaridad y la lenta incorporación de la mujer a las tareas productivas.

La mayor parte del capital ahorrado en nuestra Provincia es invertido en otras a través de la Banca y Cajas de Ahorro y Crédito. Esta salida de capital ha ocasionado que no se haya prestado especial interés a la creación de industrias eminentemente de capital toledano. Para ello es necesario que el capital producido en nuestra Provincia se invierta en la misma y que el ahorro se canalice a través de la Banca y Cajas en la creación de nuevos puestos de trabajo.

Las inversiones públicas tienen que jugar un papel fundamental en este proceso de capitalización principalmente a través de Obras Públicas que empleen gran cantidad de mano de obra y puedan ser base de una mejor infraestructura a nivel provincial.

LOS RECURSOS NATURALES, INFRAUTILIZADOS

—¿Cree usted que los recursos naturales de Toledo están bien aprovechados?

—Los recursos naturales de que dispone la Provincia están siendo infrautilizados y en muchos casos ociosos. Una potenciación de los mismos llevará consigo un incremento del turismo dada la situación geográfica, infraestructura turística y paisaje de nuestra Provincia. En este aspecto el tema de Toledo capital, debe ser tratado separadamente dada sus especiales características.

Finalmente se deben realizar las acciones oportunas a nivel político y empresarial para una mayor entrada de capital procedente de otras Regiones incluso para incrementar las inversiones extranjeras.

Los anteriores factores descritos lograrán alcanzar un mayor equilibrio económico interno, tanto sectorial como regional, evitando el que ciertas zonas cada vez sean más ricas, y otras cada vez más pobres. Igualmente se logrará una mayor participación de las rentas del trabajo en el total nacional y una distribución más justa de la renta. Por último se tenderá a alcanzar un óptimo entre las tasas de conocimiento económico y la tasa de empleo.

ZONAS INDUSTRIALES DE INFLUENCIA

—Nuestra última pregunta: ¿Qué zonas de la Provincia deben ser potenciadas?

—Para lograr un desarrollo armónico es



Agricultura

Problemas de las empresas agrarias en nuestra Provincia

Porcentaje elevado de la mano de obra asalariada. Bajos precios de venta. Peligro de desaparición de las explotaciones familiares. Hay que combinar la agricultura con la ganadería para aumentar la renta

Del análisis efectuado sobre las empresas agrarias de la Provincia, podemos resumir y anotar las conclusiones siguientes formuladas por «Intecsa»:

El nivel medio de formación empresarial del agricultor es muy bajo, siendo ésta una de las causas determinantes de los pési-

mos resultados económicos que se obtienen.

Del análisis de los resultados medios se desprenden las siguientes consideraciones:

Un alto valor de la tierra en continuo aumento y una inversión añadida que refleja un considerable esfuerzo por parte de los agricultores (dado su alto grado de autofinanciación) pero que no llega a alcanzar el 42 por 100 frente al 65 por 100 mínimo estimado como conveniente por la O. C. D. E.

Alta importancia relativa de la producción ganadera (del orden del 46 por 100 del total) que debería situarse a niveles aún superiores (60 - 70 por 100).

Porcentaje muy elevado de la mano de obra asalariada (41,4 por 100 del total de gastos desembolsados) para el tipo de explotación semiextensiva que existe en la Provincia.

...Rentabilidad y renta del empresario negativos que no permiten ni mantener el valor de la explotación y en consecuencia un beneficio de la empresa y un beneficio neto negativos.

Grado de explotación semiextensiva (Índice Producción/Capital del 15,2 por 100).

Índice de mecanización suficiente e incluso en muchos casos (secano) excesivo (0,98 CV/ha.).

Índice de mano de obra demasiado elevado en relación con la explotación semiextensiva (0,6 UTH/ha.).

Baja carga ganadera especialmente en los regadíos (0,23 UGM/ha.).

Todo esto pone de manifiesto como resultante una situación de grave crisis económica en la agricultura provincial y que

(pasa a la página 57)

El Palacio Provincial se construyó en 1882, fue reparado en 1954 y mejorado en 1977

Alberga los servicios de Secretaría, Intervención, Depositaria, Vías y Obras, Construcciones Civiles, Culturales, Agricultura y Biblioteca

Salón de Sesiones, Despachos de la Presidencia, Vicepresidencia y Diputados y Sala de Comisiones

«Queremos que esta Casa tenga las paredes de cristal», ha dicho el Diputado don don Marcelino Casas Muñoz, refiriéndose a la Diputación. Y, por extensión, creemos que la metáfora puede extenderse al Palacio Provincial donde radica la Corporación y funcionar sus servicios centrales. Eso es justamente lo que pretendemos con este reportaje: mostrar a los lectores cómo es la Casa de la Diputación por dentro y quienes son los funcionarios que trabajan en ella.

El Palacio de la Diputación Provincial de Toledo asienta sus cimientos sobre el antiguo solar en que estuvo enclavado el Convento de Santa Catalina o de la Merced, destruido luego en un incendio, y del que proviene el nombre de la plaza. Fue reconstruido posteriormente y dedicado a presidio correccional, destino que tuvo hasta 1879, en que se derribó.

CASI UN SIGLO DE EXISTENCIA

Las obras de construcción del actual edificio comenzaron en 1882 bajo la dirección y planos del Arquitecto Villajos, pero no se llevaron a feliz término hasta 1898. Reparado en 1954, es amplio, de líneas clásicas y señoriales, según la estructura de los palacetes del pasado siglo.

Consta de dos plantas y un semisótano de piedra y ladrillo; la segunda planta fue notablemente mejorada y amueblada en 1977.

La parte principal, orientada al Sur o Mediodía, levántase sobre breve escalinata, con tres puertas iguales en forma y dimensiones: una en el centro y dos laterales, encima de las cuales hállase un balcón co-



rrido con huecos de medio punto, separados por columnas adosadas de orden corintio, que sostienen un entablamento sobrio y sencillo, rematándose el edificio, en su parte central, con el escudo de la Provincia tallado en gran bloque de piedra caliza.

Tras de subir la breve escalinata está el primer vestíbulo, grande y elevado de techo. A izquierda y derecha, dos puertas, la primera conduce hasta el Archivo General, que ocupa cuatro grandes estancias en el ala Suroeste; la segunda, en el Sureste, lleva hasta los bajos, donde están las instalaciones de la Imprenta Provincial y viviendas de subalternos, con una puerta al Norte.

LOS SERVICIOS TECNICOS

El primer vestíbulo tiene acceso a un segundo: Consta de dos alas, izquierda y derecha, que integran la primera planta.

Es aquí donde están instalados los Servicios Técnicos que integran dos secciones: la de Vías y Obras y la de Construcciones Civiles, que cuidan de la red de caminos vecinales y de los edificios, asistenciales o no, de la Diputación. Los funcionarios que trabajan en ellas son los siguientes:

VIAS Y OBRAS

Al frente de la Sección se encuentra don Alberto Collado Martínez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; don Luis Noriega Flores, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (adjunto); don César Pérez de Agreda Sánchez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas; don Vicente Galiano Alonso-Mariscal, Ingeniero Técnico de Obras Públicas; don Fernando Ruiz Herrero, Ingeniero Técnico de Obras Públicas; don Manuel Cavia Ricote, Ingeniero Técnico en Topografía; don Julián Vargas García, Ingeniero Técnico en Topografía; doña María-Luz Carrascosa Clement, Administrativo; don Félix Beviá Díaz, Oficial 1.º del Taller Mecánico; don Juan José Agudo Jiménez, Auxiliar Administrativo contratado, y don Carlos-Eulogio Santos García, Operario del Servicio de Topografía, contratado. Subalterno adscrito a esta Sección: Don Teodoro Jiménez Lorente, Ordenanza contratado.

De esta Sección depende el Parque Provincial de Talleres y Maquinaria, así como las Brigadas de Peones Camineros.

CONSTRUCCIONES CIVILES

Al frente de esta Sección se encuentra don Juan-José Gómez-Luengo Bravo, Arquitecto Provincial; don Luis Moreno Santiago y don José Eduardo Orgaz Fernández-Puebla, Arquitectos Técnicos; don Jucundiano Lorente Sánchez, Delineante; don Enrique Canales Sierra, Delineante; don Juan-Carlos Parra Rodríguez, Delineante; doña Ma-

ría del Sagrario Orgaz López de las Hazas, Administrativo, y don José Antonio Fernández Jiménez, Botones.

En la planta baja del Palacio Provincial, existe una oficina donde radican los Servicios de Agricultura, a cuyo frente se encuentra don Francisco Peña Rodríguez, Perito Agrícola. Adscrito a dicha oficina, don Félix de la Cruz Ruiz, Administrativo.

Dirige el Archivo la señorita María Jesús Cruz Arias, auxiliada por doña María Jesús Camino. En el Servicio de la Mutualidad de Funcionarios trabajan don Manuel Mareque Vicente y don Julio Luis Quijorna López. En el Servicio de Extensión Cultural, la señorita Pilar García de la Torre. Es Regente de la Imprenta Provincial don Alfonso Eduardo Orgaz López de las Hazas.

Da subida a la planta segunda, la gran escalera principal; barroca en estilo y de grandes balaustradas en mármol que la dan vistosidad y empaque. Y que hace alto, en un rellano rectangular, a cuyo frente, y adosado a la pared, se halla un recuadro de mármol rosado, en forma de retablo con hornacina, donde una ménsula sirve de peana a una imagen, en piedra, del Sagrado Corazón de Jesús.

La regia y majestuosa escalera se bifurca en dos gemelas que, levantándose hasta la segunda planta, encuentran a su frente el Salón de Sesiones. Dos puertas acristaladas, derecha e izquierda, dan entrada a las galerías que, redondeando el edificio, distribuyen las siguientes dependencias:

LA SECRETARIA Y LOS NEGOCIADOS

La actividad de esta Dependencia o Servicio se desarrolla a través de los siguientes Negociados con los funcionarios que se indican:

NEGOCIADO NUM. 1: Actas, Registro General, Control y Coordinación. Al frente del mismo se encuentra el Secretario General de la Corporación, don Crisanto Rodríguez-Arango Díaz, dependiendo directamente el Oficial Mayor Letrado, don Vicente Doral Isla, y estando adscritos los siguientes funcionarios con la categoría que se indica:

Don Miguel Redondo Agüero, Auxiliar Administrativo, encargado del Registro General de entradas y salidas de documentos; doña Marta Quiroga Colinas, Administrativo, y doña Mercedes Castro Miranda, Administrativo.

NEGOCIADO NUM. 2: Contratos, Obras y Adquisiciones. Dirigido por el Técnico de Administración General (Abogado), don Angel Angulo Rubín de Celis. Se encuentran adscritos a dicho Negociado, doña María del Rosario Hernández Díaz y doña María del Carmen Meneses Revenga, Administrativos.

NEGOCIADO NUM. 3: Beneficencia (Ingresos Establecimientos Provinciales), Educación, Deportes y Turismo y Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal. A su frente el Técnico de Administración General (Licenciado en Derecho), don Apolonio Rodríguez Patiño. Adscrita, doña Victoria Aífa Pino, Asistente Social.

NEGOCIADO NUM. 4: Planes Provinciales, Cooperación y Servicios de Sondeos, bajo la dirección del Técnico Administrativo, don Emilio de los Reyes López; doña María del Sagrario Pérez-Cejuela Sánchez-Mayoral, y don Cruz Ruiz Villapalos, Auxiliares Administrativos.

NEGOCIADO NUM. 5. Personal. Al frente se encuentra don Vicente Doral Isla, Oficial Mayor Letrado, y como adscritos, doña María Dolores Alonso-Barajas Martínez, Técnico Administrativo; doña Concepción Fernández Torija, Técnico Administrativo; don Florencio García-Ochoa Moreno, Administrativo; don Félix Garrido Pulido y doña Eloisa Rodríguez Lizana, Auxiliares Administrativos.

NEGOCIADO NUM. 6: Urbanismo y Vivienda. Bajo la dirección del Técnico de Administración General, don Enrique Pita Pérez (Licenciado en Derecho). Se encuentra adscrita a este Negociado, doña María del Pilar Moreno Fournier, Auxiliar Administrativo.

OTROS SERVICIOS Y DEPENDENCIAS

Sin constituir auténticos Negociados, dependen, asimismo de Secretaría los siguientes Servicios o Dependencias:

SERVICIOS JURIDICOS: Informes Jurídicos que requieran firma de Letrado, recursos y relaciones con Tribunales. Se encuentran adscritos a este Servicio los siguientes funcionarios: Don Crisanto Rodríguez-Arango Díaz, Secretario General; don Vicente Doral Isla, Oficial Mayor Letrado; don Angel Angulo Rubín de Celis, don Apolonio Rodríguez Patiño y don Enrique Pita Pérez, Técnicos de Administración General.

SERVICIOS CULTURALES: Revista «Provincia», publicaciones, Biblioteca, Servicio Informativo, al frente de estos Servicios está don Luis Moreno Nieto, Técnico Administrativo; Auxiliar, señorita Emilia Angulo Sepúlveda.

EL SALON DE SESIONES

Frente a la escalera central está el Salón de Sesiones. Dependencia amplia, a la que dan luz tres balcones de cristalería artística que asoman a la fachada principal.

Un estrado da asiento a la mesa presidencial y escaños reservados a los señores

Diputados Provinciales en día de sesión. Centrando el estrado, está en la pared el escudo de Toledo; al fondo del salón los emblemas heráldicos de antiguos partidos judiciales: Torrijos, Talavera de la Reina, Fuente del Arzobispo, Quintanar de la Orden, Orgaz, Ocaña, Navahermosa, Madrides, Lillo, Illescas y Escalona.

DEPOSITARIA DE FONDOS

Su actividad se desarrolla a través de los siguientes Negociados con los funcionarios que se indican, bajo la dirección de don José María San Larrea, Depositario de Fondos.

crita, doña Inocencia Lizana Conejo, Administrativo.

NEGOCIADO DE RECAUDACION: Recaudación de Arbitrios Municipales y Provinciales, encomendados a la Diputación y Contribuciones del Estado, José María Sanz Larrea. Adscritos: Don Brígido-Francisco



En el torreón Noroeste del edificio se halla el Despacho presidencial, precedido por la Secretaría Particular en la que trabajan don Felipe Rodríguez Labrado y la señora Luisa Asperilla Jiménez. Junto a este despacho, el Gabinete de la Presidencia y el despacho del Vicepresidente y la Sala de Comisiones. Numerosas obras pictóricas y esculturas ornamentan, junto con plantas de interior, los despachos y galerías. Allí están, también, la Sala de visitas y el despacho para los Diputados.

NEGOCIADO DE CAJA: Ingresos y pagos. Al frente se encuentra el Técnico Administrativo, don Prisciliano-Celestino Gómez del Valle, que sustituye también al Depositario durante sus ausencias reglamentarias.

Adscritos: Doña Urbana Espinosa Álvarez, Administrativo; don Mario Rodríguez Sánchez y don Laurentino Galván Pisabarro, Auxiliares Administrativos.

NEGOCIADO DE NOMINAS: Confección de nóminas y variaciones: Don Angel López Sánchez, Técnico Administrativo. Ad-

Díaz López, Técnico Administrativo; don Agustín Ralero Peces, doña Cristina Manrique López, don Mariano Julián Gómez y don Antonio Gil de Paz, Auxiliares Administrativos. Subalterno adscrito a la Depositaria de Fondos, don Angel Barroso Carmona, Ordenanza del Servicio de Contribuciones.

INTERVENCION DE FONDOS

La actividad de esta Dependencia o Servicio, bajo la dirección del Interventor de
(pasa a la página siguiente)

Corresponde al "Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos" creado por la Diputación

Su misión: fomentar, defender y divulgar los valores culturales de la Provincia

Ha publicado ya treinta y un libros

Cuatro lustros lleva funcionando el Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos (I.P.I.E.T.), creado por la Diputación que ha entrado en una nueva etapa recientemente, a raíz de la aprobación de sus nuevos Estatutos, y que está articulado con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Gracias al apoyo económico de ambos organismos y principalmente de la Diputación ha podido desarrollar su tarea en dos direcciones:

a) Fomentar, defender, divulgar y acrecentar todo género de valores cul-

turales existentes dentro de la circunscripción provincial o que en ella surgidos, han tenido o tengan proyección extratoledana.

b) Solicitar, remunerar y publicar aquellos estudios, de carácter técnico, que versando sobre cualquier aspecto del territorio provincial, contribuya al mayor conocimiento y mejora, tanto de las riquezas naturales del suelo, del aprovechamiento de sus productos, de los complejos industriales en ella instalados o que pudieran instalarse, como de cuanto redunde en bien del elemento humano de la Provincia y de las situaciones sociales y económicas de los habitantes de la misma.

LA DIPUTACION POR DENTRO

(viene de la página anterior)

Fondos, don Rufo Pérez-Olivares Sánchez, se desarrolla a través de los siguientes Negociados, con los funcionarios que se indican:

NEGOCIADO CENTRAL: Informes Presupuestos, Ordenanzas Fiscales, Expedientes Suplemento y Habilitaciones de Créditos. Se encuentran adscritos al mismo: Don Pedro-Jesús Caballero Pastor, Viceinterventor de Fondos Provinciales; don Joaquín Martín-Peñate Alonso, Técnico de Administración General (Licenciado en Económicas); don Antonio Ibáñez Sevillano, Administrativo; doña Esperanza Martínez Gómez y doña Alicia Esteban Carrasco, Auxiliares Administrativos.

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD: Confeción de mandamientos de pagos e ingresos, libros de inventarios y balance, Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, Arqueos, Diarios de Cuentas Bancarias y de Contabilidad del Patrimonio. Adscritos: Doña Margarita García Carrillo y doña María-Salomé García-Lomas Godino, Técnicos Administrativos.

Subnegociado de Ingresos: Se encuen-

BASE ECONOMICA Y PERSONALIDAD JURIDICA

Los medios de carácter económico que garantizan la vida y el desenvolvimiento normales del Instituto Provincial de In-

tran adscritos los siguientes funcionarios: Doña Saturnina Gómez del Campo, don Miguel Doncel Manzano, don Antonio Rey Hernández y doña Rosa-María Revenga Herrera, Auxiliares Administrativos.

Subnegociado de Gastos: Adscritos: Doña Pilar del Castillo López, Administrativo; don Mariano Ralero Tolón, Administrativo; don Juan Pérez Quintana, don José Llamas Peña y don Anesio Rodríguez Valtierra, Auxiliares Administrativos.

SECRETARIA DE DIRECCION: Don Juan-Francisco Ruiz González, Administrativo. Subalternos: Don Saturnino Juzgado Ruiz, Ordenanza; don Mariano Díaz Fernández, Ordenanza contratado, y don Dimas Sanguino, Botones.

Es Portero Mayor del Palacio Provincial don Doroteo Martínez Paul.



vestigaciones y Estudios Toledanos, son los siguientes:

a) Las aportaciones fijas que la Diputación Provincial acuerde asignarle anualmente en su presupuesto de gastos.

b) Las aportaciones que perciba con el carácter de subvenciones fijo o variables de los Organismos Superiores Nacionales.

c) Los recursos y donativos voluntarios que puedan concederle personas morales y físicas con fines de protección a su obra cultural.

d) El producto que obtiene con la venta y suscripciones de sus publicaciones.

e) Los premios que Corporaciones o particulares consignan para temas relacionados con las actividades de la Institución.

El Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos tiene personalidad propia e independiente, con capacidad jurídica plena.

LOS MIEMBROS DEL I.P.I.E.T.

Presidido por Gonzalo Payo Subiza el Consejo Pleno del I.P.I.E.T. está integrado actualmente por las siguientes personas:

Don Crisanto Rodríguez-Arango, don Rufo Pérez Olivares, don Emilio García Rodríguez, don Juan Francisco Rivera Recio, don Julio Porres Martín-Cleto, don Julio San Román Moreno, don Arturo Relanzón Echevarría, don Rafael Sancho de San Román, don Máximo Martín Aguado, don Ramón González Ruiz, doña Esperanza Pedraza Ruiz, don José Carlos Gómez-Menor, don Buena-ventura Leblíc García, doña Matilde Reuelta Tubino y don Fernando Jiménez de Gregorio.

Los Miembros electivos del Instituto están constituidos por un número no cerrado, de personalidades e investigadores de solvencia científica, de representantes de las Organizaciones Culturales de la Provincia y de aquellas personas que, dentro de ella, se hayan distinguido en el fomento de la cultura. La elección de estos Miembros corresponde al Consejo Pleno del Instituto.

LOS LIBROS PUBLICADOS

A través de sus cinco series de publicaciones el I.P.I.E.T. ha lanzado ya al público treinta y una obras. He aquí una sucinta reseña de cada una de ellas:

Serie I. MONOGRAFÍAS

San Eugenio de Toledo y su Culto, por Juan Francisco Rivera Recio. 208 páginas, 20 láminas. 1963.

José de Valdivielso y La Poesía Religiosa Tradicional, por J. M. Aguirre.

El Gran Priorato de San Juan en el Campo de la Mancha, por Pedro Guerrero Ventas. 400 páginas, 12 láminas y un mapa. 1969.

Historia de las calles de Toledo, por Julio Porres.

Toledo y los Toledanos en 1561, por L. Martz. y Julio Porres. 382 páginas, planos y gráficos. 1974.

La Iglesia de Toledo en el siglo XII (De 1086 al 1208), por Juan Francisco Rivera Recio. Dos volúmenes. Con índice alfabético y grabados. 790 páginas.

Serie II. VESTIGIOS DEL PASADO

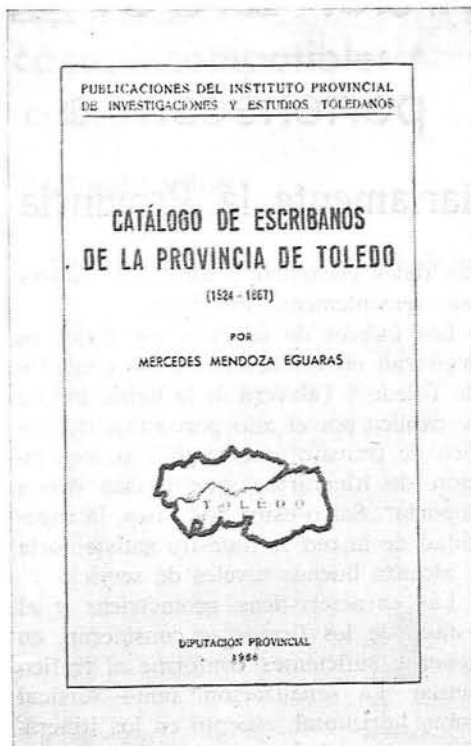
Pinedo y su Industria Triédrica, por M. Martín Aguado. 160 páginas, 96 grabados. 1963.

Los textos hagiográficos más antiguos sobre San Eugenio de Toledo, por Juan Francisco Rivera Recio. 78 páginas, una lámina. 1963.

Los Arzobispos de Toledo en la Baja Edad Media, por Juan Francisco Rivera Recio. 148 páginas, 37 grabados. 1969.

Los Arzobispos de Toledo desde sus orígenes hasta fines del siglo XI, por Juan Francisco Rivera Recio. 220 páginas, 50 grabados. 1972.

El Gran Priorato de la Orden de San



Juan en Consuegra, por Domingo Aguirre. 228 páginas, 26 láminas. 1973.

Los Antiguos Señoríos de Toledo, por Salvador de Moxó. 416 páginas, 8 gráficos, 11 mapas y 10 genealogías. Con la colaboración de M. L. Villalobos. 1973.

«*Manuscritos Litúrgicos de la Catedral de Toledo*», por José Janini y Ramón Gonzálvez. Con la colaboración de A. M. Mundo. Serie III: Estudios, catálogos y repertorios. Vol. XI. Tamaño 17 x 24 centímetros. 350 páginas y 24 láminas. Rústica con cubierta glasofonada a todo color. Prólogo de Juan Francisco Rivera Recio.

Serie III. ESTUDIOS, CATALOGOS, REPERTORIOS

Estudios sobre la Liturgia Mozárabe, por varios especialistas.

La Desamortización del siglo XIX en Toledo, por Julio Porres.

Catálogo de Escribanos de la provincia

de Toledo, por Mercedes Mendoza. 240 páginas, 35 láminas. 1968.

La Zonade los Montes de Toledo y Jara Alta. (Estudio socioeconómico), por Pedro Guerrero Ventas. 122 páginas. cuatro láminas. 1971.

Catálogo del Archivo de la Colegiata de Talavera de la Reina (1204-1900), por M. Mendoza y Carmen Torroja. 360 páginas, 17 láminas. 1968.

Catálogo del Archivo del Monasterio de San Clemente, de Toledo, por Carmen Torroja.

Béccquer y Toledo, por Vidal Benito Reuelta.

Ars Iuliani Toletani Episcopi, por A. H. Maestre Yanes. 224 páginas. 1973.

La Población de Talavera de la Reina, por C. González Muñoz. 476 páginas, 35 láminas. 1975.

Archivo de Obra y Fábrica, por Carmen Torroja Menéndez, con la colaboración de Almudena Sánchez Palencia. Tamaño 17 x 24 centímetros. 520 páginas, rústica con sobrecubierta. Toledo, 1977. Tomo I del Catálogo del Archivo de Obra y Fábrica de la Catedral de Toledo. Serie de libros. Siglos XIV - XVI. Prólogo del Cardenal Primado, Monseñor González Martín.

Serie IV. CLASICOS TOLEDANOS

Plano de Toledo dibujado por «El Greco», texto de Julio Porres, 32 x 24 centímetros. Una lámina color reproducción del plano. 1967.

SS. PP. *Toletanorum*. (Obras de Montano, San Eugenio y San Ildefonso). Edición facsímil de la de 1782 del cardenal Lorenzana, en latín. 290 páginas. 1973.

Hystoria o Descripción de la Imperial Cívdad de Toledo, por Pedro de Alcocer. Edición facsímil de la de 1554. 256 páginas. Encuadernada. 1973.

Descripción de la Imperial Cívdad de Toledo, por Francisco de Pisa. Edición facsímil de la del año 1605, primera parte, 600 páginas. Encuadernada. 1976.

Descripción de la Imperial Cívdad de Toledo, por Francisco de Pisa. Segunda parte inédita. Con notas de Lorenzana y Palomares. Edición preparada por J. C. Gómez Menor. Una lámina en color. Encuadernada. 230 páginas. 1977.

Toledo en la Mano, de Sixto Ramón Párro. Obra completa. 1.542 páginas, texto original ampliado con una extensa biografía del autor e Índice Onomástico, redactados por la señorita Esperanza Pedraza, Archivera.

Serie V. ANALES TOLEDANOS

Se han publicado doce volúmenes de los que están agotados los seis primeros.

Vías provinciales

Suficiente red provincial de carreteras: 2.657 kilómetros

Más de la mitad pertenecen a carreteras locales

Veintitrés trenes cruzan diariamente la Provincia

La red de carreteras en la Provincia totaliza 2.657 kilómetros distribuidos en 539 kilómetros de carreteras nacionales, 656 kilómetros de carreteras comarcales y 1.462 kilómetros de carreteras locales. El total mencionado al comienzo representa el 3,3 por 100 de la red nacional de carreteras.

La red viaria provincial está estructurada sobre el soporte de los itinerarios nacionales. De ello destacan, por su importancia y calidad, las carreteras N-301, N-IV, N-401 y N-V.

Salvo las observaciones que se hacen posteriormente, la red puede ser considerada en general como suficiente en la casi totalidad de sus aspectos.

La Provincia presenta una buena comunicación con el resto de la nación. Esta es directa con Extremadura (N-V), Andalucía (N-IV) y Levante (N-III y N-301) y, a través de Madrid, con la mitad norte del país.

La densidad observada, tanto en la red nacional como en las vías complementarias de nivel comarcal y local, es muy similar a la densidad global de la nación. Debe advertirse, sin embargo, que está desigualmente distribuida en el área provincial en la cual las cifras más bajas son las correspondientes al cuadrante Sur-Occidental.

El nivel de motorización es bajo, tanto en densidad 2 veh/km², como en grado 82 veh/1.000 hab., respecto a los promedios nacionales que son de 10 y 141, respectivamente.

Debido al elevado volumen de tráfico de tránsito, la densidad de tráfico en la red provincial nacional es ligeramente superior al promedio del país, 3.327 veh. por día, respectivamente. En cuanto a

las redes comarcal y local, los valores son sensiblemente inferiores.

Los índices de servicio más bajos se registran en los accesos a las ciudades de Toledo y Talavera de la Reina, lo que se explica por el alto porcentaje de tráfico de tránsito, que implica concentración de itinerarios, que ambas deben soportar. Salvo estos dos casos, la capacidad de la red se muestra satisfactoria y alcanza buenos niveles de servicio.

Las características geométricas y el estado de los firmes se consideran, en general, suficientes conforme al tráfico actual. La señalización, tanto vertical como horizontal, excepto en los itinerarios principales, muestra ciertas deficiencias.

Las mayores deficiencias de comunicación se presentan respecto a Madrid y sobre los ejes N-401 y N-IV. El mayor grado de congestión se presenta en la N-401 cuya progresiva saturación aleja, en términos de tiempo, la capital del país.

Los estrangulamientos más notables se presentan en el paso de las carreteras nacionales por el interior urbano de Toledo y Talavera de la Reina. Estos problemas se obviarán en la medida que se materialicen las actuaciones previstas sobre la red, entre las que cabe destacar el acondicionamiento a Redia de la N-301, la circunvalación de Talavera de la Reina por la N-V, el puente sobre el Tajo aguas arriba de Safont, etc.

La construcción de la autopista del Sur tendrá incidencia en las comunicaciones provinciales. En efecto, el tiempo de recorrido Toledo-Madrid se acortará, el Polígono Industrial de Toledo contará con una adecuada comunicación con la capital, el tráfico de tránsito en

la Provincia será captado, en parte, por la autopista, lo que supondrá una descarga de tráfico en las N-401 y N-IV.

TRANSPORTE FERROVIARIO

Las principales conclusiones que se desprenden en cuanto al transporte por ferrocarril son las siguientes:

Las líneas que cruzan la Provincia son, en su casi totalidad, de paso entre Madrid y las regiones Sur, Levante y Oeste. En efecto, de un total de 426 kilómetros de líneas férreas, sólo 53 kilómetros son provinciales propiamente tales. El total de líneas representa el 3,2 por 100 de la red férrea nacional.

La arteria más importante que atraviesa la Provincia es la que une Madrid con Alcázar de San Juan, que es al mismo tiempo la que soporta el mayor tráfico de toda la red nacional. Sus características técnicas, vía doble electrificada y con bloqueo automático, permiten que su explotación sea desahogada con el volumen actual de tráfico.

La línea internacional Madrid-Lisboa cruza la Provincia en un tramo de 149 kilómetros, siendo la de mayor recorrido a través de la Provincia.

El promedio diario total de trenes de viajeros en líneas de tránsito alcanza a 23,1 tr/día. El trayecto que registra una mayor densidad de circulaciones diarias es el Madrid-Aranjuez, con un total de 66,8 tr/día. Los trenes de tráfico interno señalan una frecuencia diaria sensiblemente inferior. El promedio en este caso es de 3,6 tr/día.

En cuanto a trenes de mercancías, el promedio diario en líneas de tránsito es de 14,4 tr/día. La mayor frecuencia se produce en la línea Madrid-Alicante y Cádiz y en el trayecto Villacañas al lí-

(pasa a la página 16)

La tercera parte de la superficie provincial, ocupada por los montes

La producción del pinar de Almorox mermada en un 44 por 100 por el pago de cuotas y contribuciones

La repoblación y la caza, incompatibles con las cabras

Según la Estadística Forestal de España, publicada años atrás por el Ministerio de Agricultura, existen en la provincia de Toledo 7.396 montes que ocupan una superficie total de 493.400 hectáreas; como la superficie geográfica de la Provincia es de 1.536.800 hectáreas ello quiere decir que la tercera parte, aproximadamente de la Provincia está ocupada por los montes. Estos montes pertenecen a los particulares en su gran mayoría, pues solamente 68.000 hectáreas son de Entidades Locales y 9.380 hectáreas del Estado. No llegan a la décima parte los consorciados con el Patrimonio Forestal del Estado.

LAS ESPECIES ARBOREAS

Unas 215.000 hectáreas de la superficie forestal de la Provincia —el 43,5 por 100 de la total— están cubiertas con especies arbóreas, es decir, su densidad de arbolado adulto es igual o superior a 0,10 ó, aún siendo inferior, su repoblado cubre la mitad, por lo menos, de la superficie del monte. El pino pinaster o negral ocupa unas 20.000 hectáreas; el pino piñonero, poco más de 2.000; las encinas más de 54.000; los alcornoques, 2.145; el álamo, 1.849, y los olmos, unas 2.400. Más de 130.000 hectáreas están pobladas de coníferas y frondosas mezcladas.

EL CORCHO Y EL ESPARTO

He aquí otras cifras significativas: Existen 31.800 hectáreas de hierbas y pastos en praderas naturales; la producción de corcho es de unos 6.000 quintales; la de esparto se calcula en unos 6.500 quintales. Los frutos en montañera se han calculado para la bellota en unos 450 quintales.

LA ORDENACION DE LOS MONTES ALTOS

Con los trabajos de ordenación de los

montes altos se ha conseguido, casi siempre, incrementar la producción al doble y a veces al triple de la que se obtenía antes de realizarse.

Buen ejemplo de ello lo dan los dos montes de pinar que existen en la Pro-

(pasa a la página siguiente)



La plaza de Almorox, el pueblo toledano que posee mayor riqueza forestal; al fondo la Casa-Ayuntamiento; en primer término, el rollo

(viene de la página 14)

(viene de la página anterior)

mite de la Provincia con 43,0 tr/día. La densidad en las líneas de tráfico interno es de 8,6 tr/día.

De acuerdo a las informaciones disponibles, las salidas de viajeros de las estaciones de la Provincia alcanzaron a 699.629 personas en el curso del año 1972. Las cifras mayores corresponden a Toledo estación, Villacañas y Talavera de la Reina. El total de usuarios de ferrocarril tiene una escasa significación, menos del 1 por 100 del total de viajeros a nivel nacional. El tráfico de tránsito representa un porcentaje importante respecto a los totales del país, pero no tiene significación para la Provincia.

Los volúmenes de mercancías recibidos en las estaciones de la Provincia han aumentado. El mayor porcentaje de las mercancías, 68 por 100, lo constituyen los combustibles líquidos que se reciben de preferencia en las estaciones de Villaseca y Mocejón. En Villaluenga-Asland se recibe casi la totalidad de la materia prima para la producción de cementos, que representa un 24 por 100 del total de mercancías de importación de la Provincia.

El tráfico de mercancías de exportación, es decir, las salidas a través de las estaciones de la Provincia han aumentado también. El 73 por 100 del tráfico de salida corresponde a cementos procedentes de Villaluenga-Asland; los cereales exportados por la Provincia por vía férrea representan un 13 por 100 del total, y los vinos un 5 por 100.

En lo que respecta a planes de Renfe que afecten a la red en la Provincia, no se plantean acciones en cuanto a la Red Básica. El plan de Cercanías de Madrid para el período 1974-1979, cuyo radio de acción incluye Toledo y Villaluenga, contempló mejoras en la infraestructura ferroviaria a fin de conseguir incrementos cualitativos y cuantitativos en la oferta de servicios. Las obras más importantes previstas en este plan son la electrificación desde Madrid a Villaluenga y Algodor y en el trayecto Madrid-Parla-Villaseca, así como la doble vía desde Madrid a Toledo y a Villaluenga. Se espera que estas mejoras permitan ofrecer servicios cada 20 minutos en horas punta y cada 30 minutos en horas valle desde Toledo y Villaluenga a Madrid. Para estas líneas se prevé una oferta total de 45 y 35 trenes diarios, respectivamente.

Salvo la línea de Madrid-Alicante y Cádiz, las restantes están infrautilizadas y

vincia: el de Ilesuela y el de Almorox. El primero, de pequeña extensión, poco más de 100 hectáreas, antes de su ordenación apenas daba producto, pues únicamente se cortaban esporádicamente algunos metros cúbicos de madera. Hoy, después de su ordenación, produce 100 metros cúbicos anuales, con cuyo valor se resuelven, en gran parte, los problemas económicos del Ayuntamiento propietario. El otro monte alto ordenado es el Pinar de Almorox, con una extensión de 1.300.000 hectáreas de superficie poblada, es de escasa producción.

Su producto principal es el piñón y su fruto es muy variable además de muy escaso. Produce pasto de mala calidad y algo de caza.

No se hacen cortas de leñas desde hace muchos años porque ésta es de mala calidad y tiene muy poco valor. No obstante, necesita limpieza y hacer entresaca de pinos decrepitos que no se desarrollan suficientemente ni dejan desarrollar a los que les rodean. Es urgente esta labor que debe ordenar ICONA.

Su producto bruto se ve muy mermado por estar sujeto a diferentes pagos de los que en gran parte debería estar exento.

El 15 por 100 del producto destinado a ordenar y mejorar el monte se ingresa en ICONA; viene establecido por imperativo del artículo 38-4 de la Ley de Montes y 333 del Reglamento. El Ayuntamiento tiene que pagar la cuota proporcional de Contribución Rústica, exigida desde el 1 de enero de 1966 en virtud del artículo 7.º de la Ley 41 de 1964, de Reforma Tributaria y regulado por Decreto 2.330 de 1966, de julio a las explotaciones agrícolas y ganaderas, con una base imponible superior a 100.000 pesetas y además tiene que abonar la cuota fija de Contribución Territorial y la Seguridad Social. Todo ello supone una merma del 44 por 100.

LA ORDENACION EN EL MONTE BAJO

En cuanto a los montes bajos y debido al escaso valor de las leñas, la ordenación de los mismos no puede basarse

presentan deficiencias en su equipamiento. Estas deficiencias hacen poco atractivo el uso del ferrocarril como medio de transporte; la explotación deja de ser rentable, las líneas y las estaciones se cierran y el posible desarrollo industrial se dificulta.

en un incremento de la producción de leñas, ya que después éstas tendrían una difícil salida.

Por ello las ordenaciones han sido orientadas casi siempre, en el sentido de la creación de montes adhesados, con un vuelo formado por pies de encina o quejigo debidamente podados y guiados para su mejor desarrollo, eligiendo para ello los mejores de la masa y arrancando y limpiando el resto del matorral y brotes de raíz, descepando para dejar el suelo limpio de despojos. Se dan después unas labores de arado, barbecheando y procediendo después a su siembra durante uno o dos años. Luego se abandonan los cultivos produciendo entonces el terreno abundante pasto, lo que supone una excelente mejora para la ganadería y una revalorización de estos terrenos, que en el estado anterior daban escaso rendimiento en cuanto a sus productos primarios y a la vez no permitían gran carga de ganado por el deficiente pasto existente.

Claro es que estos trabajos únicamente se han realizado y se deben realizar en los terrenos factibles para ello, de pendientes suaves y profundidad del suelo aceptable.

Actualmente en nuestra Provincia existen muchas hectáreas de tierras susceptibles de realizarse en ellas esta clase de mejoras.

INFLUENCIA DE LA REPOBLACION SOBRE LA CABANA GANADERA

Gran parte de la provincia de Toledo tiene una falta absoluta de pastos; una oveja o cabra necesita recorrer dos o tres hectáreas para encontrar alimento necesario, lo que da idea de la pobreza de los pastos.

Esto no quiere decir que se ha de repoblar toda la Provincia; lo que sí hay que hacer es transformar toda su parte forestal ya sea en pastizales arbóreos dentro de las zonas de repoblación, ya en las zonas de limpia regeneración de encinar, transformándolas en montes adhesados los sitios que representen mejor suelo. Con ello se contrarrestará, en parte, los efectos de los obligados acotamientos.

La influencia de la repoblación sobre la disminución del ganado cabrío es pequeña, mientras que la transformación de cultivos contratados en los Montes de Toledo asciende a más de 20.000 hectáreas.

No obstante, el elemento base de esta disminución son las grandes superficies acotadas para la caza mayor, que son incompatibles con la cabra.

NUESTROS Pueblos

Guadamur, un pueblo en expansión

El urbanismo, problema de primer orden. Proyecto de creación de un parque municipal. Manifestaciones del Alcalde don José Antonio García Morales

Situado a 16 kilómetros de Toledo, con casi 1.700 habitantes, es un término llano, aunque tiene algunas elevaciones como los cerros de Buho y Hermoso.

El río Tajo marca el límite del término con Toledo, y un afluente de éste, el Guajaraz, atraviesa sus tierras. Según el académico Fernández y González, Guadamur significa «río de paso».

Hay un Castillo que, en un principio fue una torre árabe. El tercer conde de Fuensalida, a mediados del siglo XV, comenzó la construcción de este Castillo que, según algunos manuscritos, fue regalo de bodas a su hijo.

Siguiendo el curso de la Historia, por lazos familiares, el Castillo fue pasando a distintos miembros de la familia hasta que en el siglo XVIII lo venden.

En la guerra de la Independencia estuvo de cuartel de las tropas francesas, que lo incendiaron cuando éstas se marcharon, se reconstruyó y, de nuevo, en las guerras carlistas, los isabelinos incendiaron, una vez más, este Castillo.

A finales del siglo pasado, lo compró la familia que es propietaria en la actualidad, por unos catorce mil reales, aproximadamente. A partir de entonces se restauraron sus torres y el artesonado.

Ahora está declarado de interés artístico-cultural y puede ser visitado por el público en determinados días del mes.

Otro monumento interesante en Guadamur es la Ermita de la patrona que, según el Conde de Cedillo, data del siglo XIII y, posteriormente, se descubrió que tiene un ábside mudéjar del siglo V y la nave es del siglo XVIII.

Cuando comenzaron las obras de restauración de la Ermita aparecieron monedas, cerámicas y varios nichos visigodos y mozárabes.

La patrona de Guadamur es un icono de origen ruso, del siglo XI, siendo la imagen víctima de una serie de avatares que incluso fue troceada y repartida por las gentes del pueblo. Lógicamente,

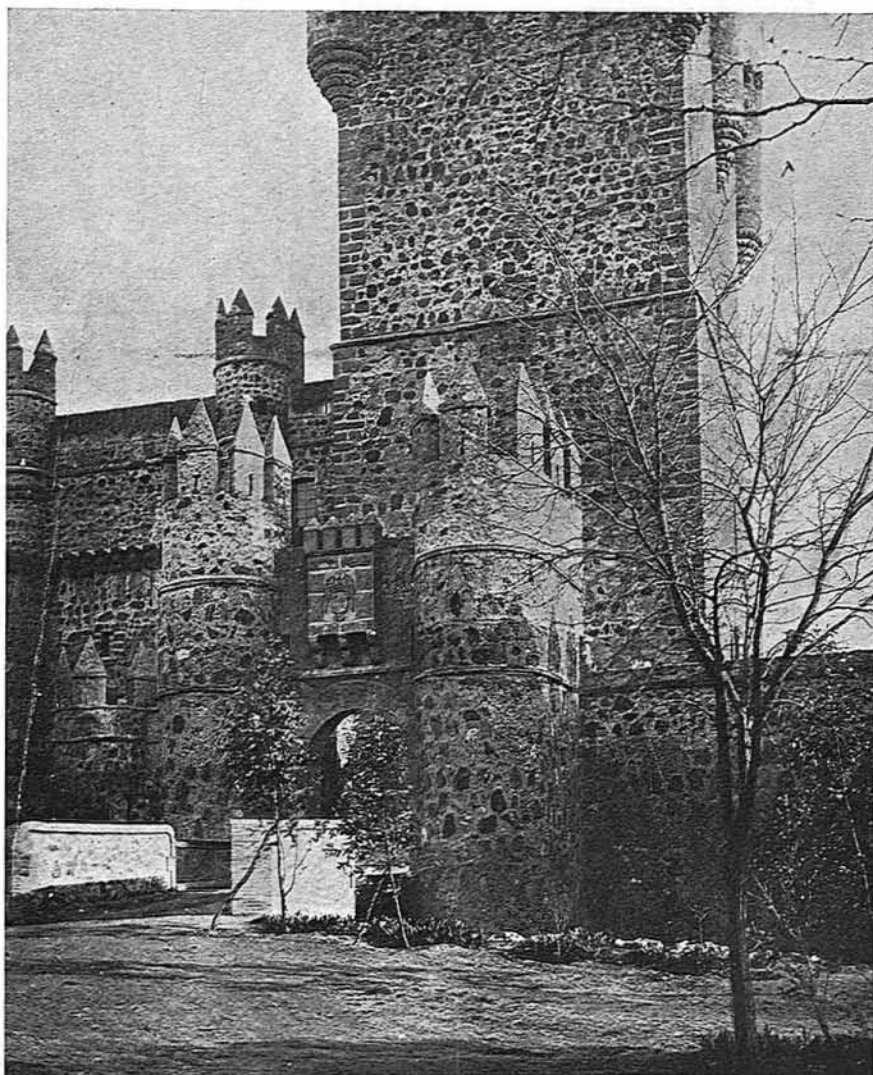
para la reconstrucción de la imagen, fue necesario realizar una reproducción de la misma, consiguiéndose la novena parte del icono, que de alguna manera, sirvió como orientación en cuanto al sistema de construcción del nuevo cuadro.

La restauración de la Virgen de la Natividad fue llevada a cabo por Manuel Sánchez Sánchez y durante su trabajo

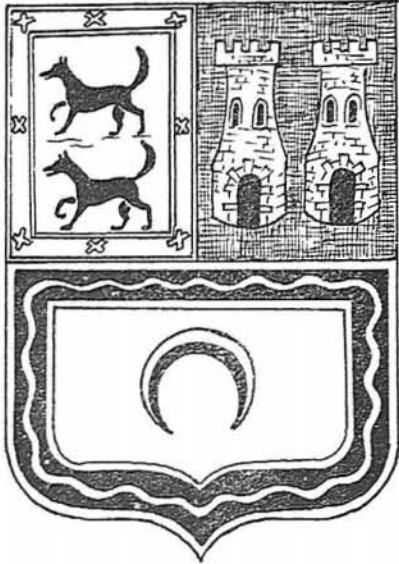
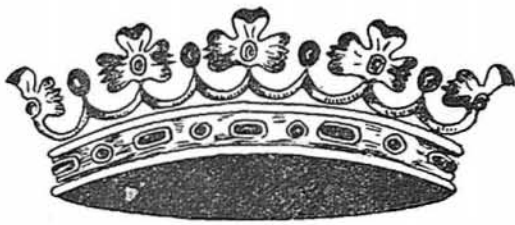
sucedieron circunstancias y hechos extraños, que incluso se llegaron a relacionar con la parasitología.

LA CULTURA EN LA ZONA DE LOS MONTES DE TOLEDO: GUADAMUR

La Asociación cultural «Montes de Toledo», entre sus objetivos tiene la con-



Acceso principal al castillo de Guadamur



Escudo de Guadamur

servación de los valores reales de la comarca y la búsqueda de sus raíces y sus costumbres como base de la riqueza cultural de los pueblos. Así, de una manera espontánea, surgió la idea de un Museo en Guadamur, en una Ermita que estaba en mal estado, la reconstruyeron y con la ayuda económica de varios organismos y entidades han creado esta Exposición permanente de arte y costumbres populares de los Montes de Toledo, que se inauguró oficialmente el 15 de septiembre de este año.

En esta Exposición hay, aproximadamente, 300 objetos, siendo los más difíciles de localizar los que se utilizan en supersticiones o costumbres ancestrales.

Este es un aspecto histórico-artístico de Guadamur. Pero, ¿cuáles son sus problemas? ¿Cuál es su realidad?

Juan Antonio García Morales es el Al-



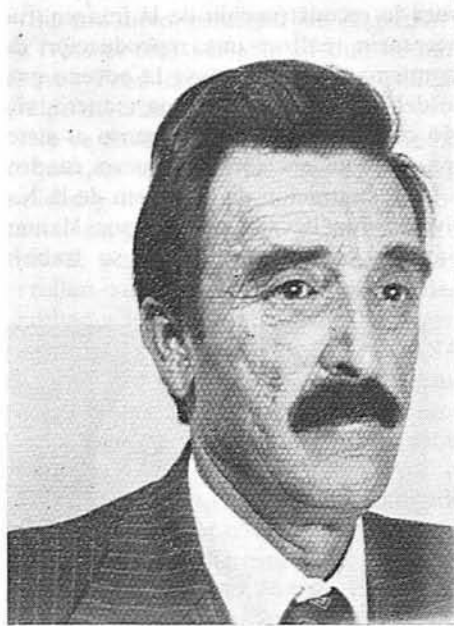
El templo parroquial

calde de una Corporación en donde U.C.D. tiene cuatro Concejales; P.S.O.E., dos; P.C.E., uno y otro, un independiente.

EL URBANISMO ES EL PROBLEMA DE PRIMER ORDEN

«Efectivamente. El problema más difícil ha sido el de la relajación urbanística, con una serie de servicios mal enfocados, como por ejemplo, la distribución de agua, que no llegaba a algunas casas y ahora, hemos podido subsanarlo.»

«Por otra parte, continúa, tenemos problemas con una urbanización cons-



Don José Antonio García Morales
Alcalde de Guadamur

truida especulando con el suelo y, como consecuencia, ha destrozado la estética del pueblo.»

«La pavimentación de las calles es muy floja. Con el presupuesto de que disponemos, no podemos hacer grandes proyectos, pero desde luego con la imaginación se pueden crear obras de importancia. Hay que triplicar, pues, este presupuesto de 4.300.000 pesetas.»

—Se ha referido a los proyectos. ¿Hay alguno en perspectiva?

—Bueno, el problema del agua, al que me refería anteriormente, afortunadamente está subsanado. La red de alcantarillado es necesario ampliarla porque una parte del pueblo carece de ella y también debemos arreglar varios caminos.

Existe el proyecto de creación de un parque cercano al Polideportivo, en un terreno propiedad del Municipio, y, en

este momento, un técnico está realizando los estudios oportunos para llevarlo a efecto.

Son proyectos realizables y reales para llevarlos a la práctica a corto plazo de tiempo.

—¿Cuáles son las principales fuentes de riqueza de Guadamur?

—Es un pueblo eminentemente agrícola, que aporta mucha mano de obra en la construcción, en Toledo. La propiedad está muy repartida y los principales cultivos es el olivo. Hay también algo de ganadería; industrialmente se han realizado ciertos ensayos, pero ninguno de ellos ha cuajado.

A pesar de los problemas que tenemos, estoy convencido de que Guadamur es un pueblo en expansión, por su situación geográfica y por la explosión demográfica de los últimos meses.

Dentro de esa expansión queremos elevar el nivel cultural, quizá a través de una Asociación de padres: Hay que ofrecer estímulos a través de cosas que interesen a todos.

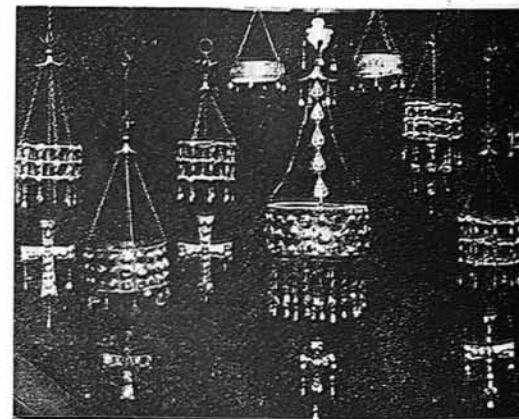
Está claro que deseamos y buscamos mayor desarrollo económico, cultural y social de Guadamur.

FIESTAS Y COSTUMBRES

Hay en este pueblo toledano una Banda de Música que es una institución, no sólo en su pueblo de origen, sino en toda la Provincia. Está dirigida por el Secretario del Ayuntamiento.

Las fiestas de Guadamur se celebran en septiembre, son dos: La Virgen de la Natividad y el Cristo de la Piedad. Como en todos los festejos populares, la procesión es solemne e incluye uno de los bailes más típicos, el de la bandera.

Si antes aludíamos expresamente al nivel cultural, es un hecho que la Asocia-



Coronas votivas del tesoro hallado en Guadamur, la mayor perteneció a Recesvinto

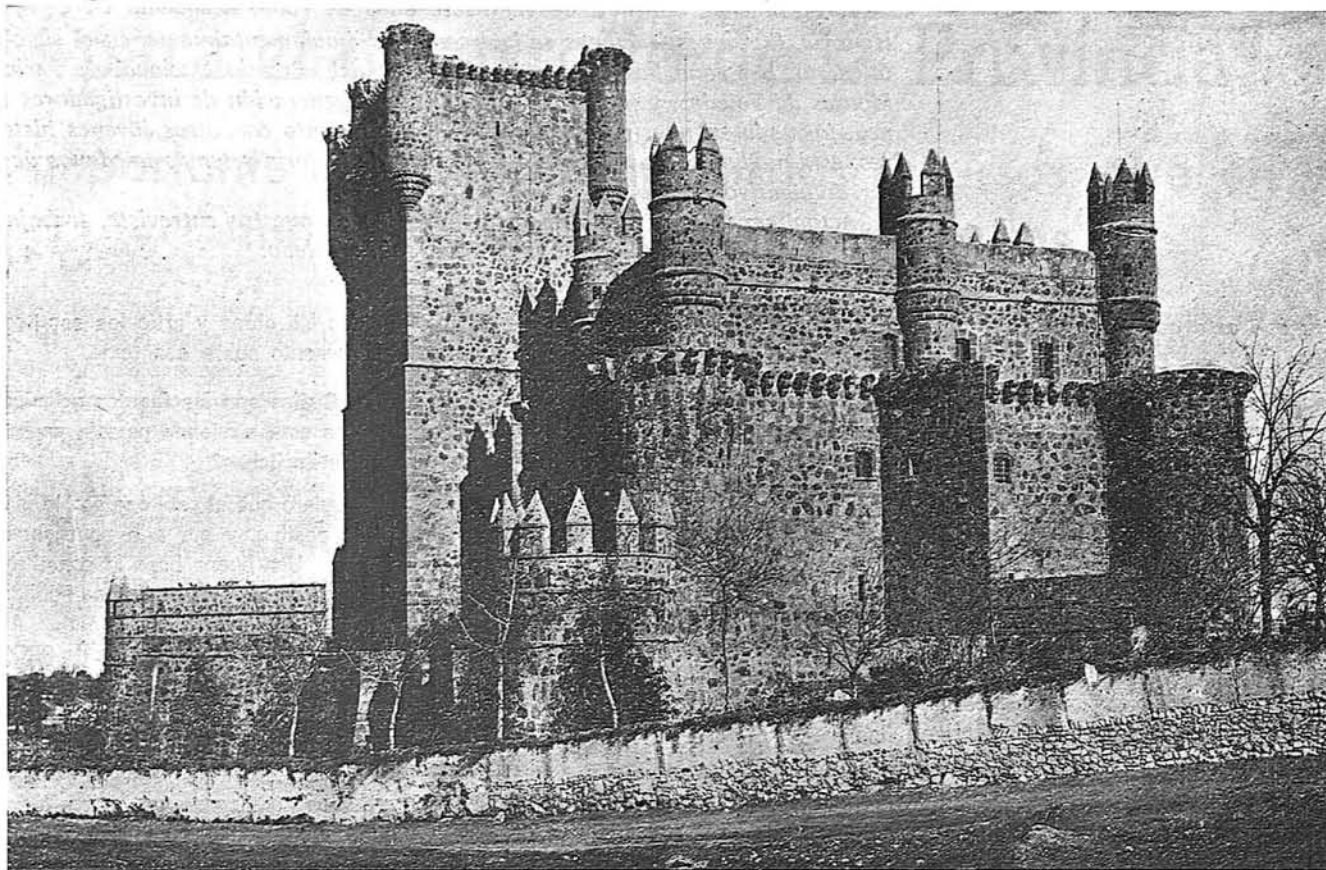
ción cultural «Montes de Toledo» ha significado un paso importante en despertar el interés por el desarrollo de la cultura en la comarca.

Comenzó a funcionar realmente en

pulares y se dieron ciclos de conferencias, exposiciones y conciertos.

La Asociación consta de varios sectores que se encargan de Humanidades, Protección a la Naturaleza y Turismo.

La idea y funcionamiento de esta Asociación cultural, podría servir de ejemplo para realizaciones futuras en esta Provincia; ejemplo que, parece ser, ya ha comenzado a ponerse en mar-



El castillo de Guadamur

1977, aunque la idea de asociarse con fines culturales surgió antes; han celebrado hasta ahora dos fiestas: Una en Los Navalmorales y este año, en Guadamur. A raíz de esta fiesta en Los Navalmorales, se crearon premios de periodismo y poesía, así como fiestas folklóricas.

En Guadamur se celebró una semana cultural, inaugurándose la Exposición permanente de artes y costumbres po-

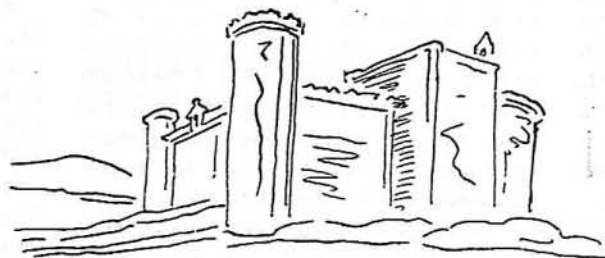
En la actualidad realizan estudios sociológicos que marcarán las pautas a seguir en el futuro e igualmente se está realizando un estudio sobre arquitectura popular, con el fin de proteger los cascos de las poblaciones.

La Asociación tiene también en proyecto publicar una guía turística de la comarca y abrir un archivo gráfico con monumentos y lugares de interés de la zona de los Montes de Toledo.

cha en otros pueblos de la Mancha.

Guadamur puede beneficiarse de todo ello, porque tiene ante sí un futuro, que como dice su Alcalde, cada vez será mayor debido a ese período de expansión. Eso es ya lo suficientemente importante como para esperar a esas perspectivas con optimismo.

EMILIA ANGULO



Hacia un catálogo bibliográfico de temas toledanos

Juan Sánchez Sánchez, de veintisiete años de edad, licenciado en Geografía e Historia. Sus investigaciones se han centrado, fundamentalmente, en el siglo XVII toledano. Este año ha conseguido el accésit del «Premio Nacional de Periodismo Montes de Toledo», y forma parte de la nueva generación de investigadores toledanos, formada en nuestro Centro Universitario. Junto con otros jóvenes historiadores, está madurando un proyecto de revista de historia y temas toledanos de carácter divulgativo.

Actualmente, y este es el principal motivo de nuestra entrevista, trabaja en la realización de un catálogo bibliográfico sobre Toledo.

—¿Por qué este trabajo?

—Hace varios años, un grupo de universitarios iniciamos la recopilación de bibliografía toledana, de cara a tener material suficiente que sirviese de base a la realización posterior, en equipo, de una gran historia toledana, con criterios historiográficos actuales. El grupo se disolvió por diversos motivos. Particularmente, el tiempo y el contacto con otros historiadores me ha hecho ver que hoy es totalmente imprescindible reunir esa inmensa bibliografía toledana, y ponerla a disposición de todos los interesados en nuestra cultura como obra básica de trabajo para cualquier investigación que se realice sobre Toledo. Dentro de la realidad política actual en nuestro país, nuestra futura comunidad autónoma presenta un negativo desfase respecto a las restantes, no ya sólo en la situación socio-económica y cultural, sino incluso a nivel de estudios para comprender mejor nuestro pasado y nuestra realidad. El catálogo creo que puede fomentar estos estudios.

—A primera vista, observo que se trata de una obra ambiciosa. ¿Qué contenido tendrá?

—Intentará recoger cuanta bibliografía existe sobre Toledo, tanto libros como artículos de revista, en todos los campos: Historia, geografía, arte, literatura, economía, medicina, folklore, etc. La labor es ingente, pues sobre Toledo existe una inmensa bibliografía, aunque muy dispersa en revistas españolas y extranjeras. Naturalmente, comprendo que habrá algunas lagunas, sobre todo en artículos publicados en el extranjero, cuyas revistas generalmente no se encuentran en las bibliotecas españolas, ni siquiera en las universitarias. De todos modos, incluirá tal número de fichas que el catálogo constituirá un instrumento imprescindible para los actuales y futuros investigadores. En cuanto al ámbito geográfico, abarcará Toledo y su provincia, incluyendo también cuantas obras se encuentren relativas a Toledo como arzobispado. Respecto a la época, abarcará desde

finales del siglo XV hasta este año, o incluso hasta 1980, pues creo que mi trabajo durará aún unos dos años.

—¿Qué utilidad básica puede ofrecer tal catálogo?

—Hay que partir de que todo catálogo bibliográfico es instrumento trascendental para el investigador, en las esferas respectivas. En nuestro país aún no se valoran suficientemente, pese a constituir la base para realizar múltiples estudios. Creo que el catálogo, si es fomentado su uso desde los centros de enseñanza, puede animar a muchos a realizar investigaciones.

En estos momentos, uno de los mayores problemas con que se enfrenta el toledanista es la pérdida de tiempo (a veces muchos meses) en preparar el material bibliográfico, paso previo al inicio de todo estudio profundo. Si bien es verdad que la mayoría de los artículos existentes no poseen una gran trascendencia, no hay duda de que hay que conocerlos y efectuar su real valoración.

—Metodológicamente, ¿cómo está concebido el catálogo?

—Durante más de tres años trabajé como bibliotecario, primero en la Biblioteca Pública y luego en el Servicio de Bibliobuses dependiente de nuestro Centro Coordinador de Bibliotecas. Ello me supuso una formación importante en tareas bibliográficas y me ha ayudado enormemente en la visión que yo tengo del catálogo. Creo que el sistema más adecuado y más práctico, tanto para el especialista como para el profano, es el catálogo-diccionario, en el que irán ordenadas alfabética y conjuntamente todas las fichas de autores y obras anónimas (que constituirán la ficha principal) y las de materia (que serán secundarias). Tal disposición logrará que el usuario interesado por obras de un determinado autor, obtenga la información necesaria en breves minutos. Más importante aún serán las fichas de materias, pues el estudioso que desee información sobre cualquier cuestión concreta tendrá en el mismo epígrafe re-

unidos las obras y artículos escritos hasta el momento sobre ese tema.

—¿Cuáles son las fuentes principales de que se está sirviendo para la paulatina recogida de fichas?

—Quiero que el catálogo sea lo más completo posible, y por ello no regatearé esfuerzos. Una buena base la constituyen los ficheros de nuestra Biblioteca Pública, a cuya Directora, doña Julia Méndez Aparicio, agradezco desde las páginas de PROVINCIA su colaboración y ánimos para completar la tarea emprendida. En dicha Biblioteca se guarda hoy uno de los mayores fondos relativos a Toledo. Además, existen fichas de artículos, realizadas por Juan Méndez, y que constituyen una aportación importante. Entre los restantes centros que he visitado hasta el momento, destacan la Biblioteca Nacional de Madrid, la Biblioteca del C. S. I. C., bibliotecas de la Universidad Complutense.... Entre las que aún tengo que visitar se encuentran las de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, Real Academia de la Historia, Museo de Santa Cruz, Academia de Infantería..., además de algunas pertenecientes a particulares, con fondos importantísimos.

En otra vertiente, también trascendental, están los repertorios bibliográficos. Uno básico para Toledo es la obra de Pérez Pastor **La Imprenta en Toledo**. Luego los catálogos generales de Palau, Simón Díaz, **Bibliografía Española**, etc., que hay que consultar necesariamente y es una labor que lleva muchísimo tiempo.

Finalmente, tengo que revisar colecciones completas de numerosas publicaciones periódicas, a fin de completar las fichas de artículos. Añado, para dar una idea más concreta de esta labor, que sólo el C. S. I. C. edita más de 30 revistas. Otras de gran importancia son **Toletvm** (junto al primitivo **Boletín de la R. A. B. A. C. H. T.**), **Anales Toledanos**, **Boletín de la Real Academia de la Historia**, **Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos**, **Revista de la Universidad**

(pasa a la página 22)

“Mí partido presenta un programa amplio para el desarrollo de la Provincia”

“Es importante que aprovechemos los recursos, que en este momento están mal aprovechados”

Nazario Prado López nació en Toledo. Fue alumno del Colegio Santa María, de Toledo, donde terminó los estudios de Bachillerato Superior. Inició la carrera de Ciencias Empresariales en la Escuela Superior de Barcelona (ESADE) y, posteriormente, de nuevo en Toledo, cursó Filosofía y Letras en el Colegio Universitario de nuestra capital, estudios que finalizó en la Universidad Complutense de Madrid, especializándose en Historia Moderna y Contemporánea.

Es Concejal del Ayuntamiento de Toledo y Diputado Provincial por la zona, por el partido judicial de Toledo.

—Parece ser que su trayectoria política la inició paralelamente a sus estudios universitarios. ¿Cómo sucedió esta concienciación?

—En 1969, cuando llegué a la Universidad de Barcelona, encontré una serie de hechos, circunstancias y actuaciones que me hicieron ver una situación social que antes, desde Toledo, conocía superficialmente. Se acababa de salir de un estado de excepción y todavía, en la cárcel, había gran cantidad de estudiantes, obreros e intelectuales. Todo el mundo sentía el trauma de lo pasado e incluso las Facultades continuaban estando tomadas por la Policía. Estos hechos hicieron que ante aquella dura realidad, yo, entre otros muchos, reaccionáramos y tomáramos una conciencia, una actitud política y social. Con esta actividad vino mi actividad política que desde entonces vengo desarrollando.

—Personalmente, ¿Cómo se ha planteado su dedicación a la Provincia?

—Mi dedicación a la Provincia es desde hace tiempo. Concretamente, durante mis vacaciones en aquel primer verano. En la Universidad de Barcelona recordaba estas tierras y sentía siempre la necesidad de volver y luchar por ella y sus gentes; sentía necesidad de quedarme aquí y continuar algo que muchos ya estábamos haciendo allí y que Toledo necesitaba. Así, pues, volví a esta ciudad, a estas tierras. Por las

tardes estudiaba en el CUT y por las mañanas trabajaba e inicié mi actividad política. Desde entonces han pasado más de nueve años y la situación política ha cambiado, los planteamientos son distintos. Entonces, el poder estaba en unas manos y ahora, es-



tá en otras, que aunque parecidas son algo distintas. El P.S.O.E. tiene cierto poder provincial con la diferencia de que antes se presionaba desde fuera y hoy desde dentro, y desde esta posición intentaremos poner en marcha un programa que solucione los graves problemas que tiene planteados nuestra Provincia.

PROGRAMA DE TRABAJO DEL GRUPO SOCIALISTA PARA TOLEDO

«El P.S.O.E. presenta un programa muy amplio, del que deseo resaltar lo siguiente: Un desarrollo integral de nuestros recursos, que es posible si tenemos en cuenta que nuestra Provincia es rica en los mismos; lo que ocurre es que estos recursos están mal desarrollados, sin cauces ni ayuda oficial. Hay sectores que forman una

cadena como es el cultivo de ciertos productos: Vid, olivo, pimiento, tomate, etc., con las industrias transformadoras de los mismos para que los toledanos no tengan que ir a trabajar a otras provincias y, por supuesto, que estos productos se comercialicen a través de un cooperativismo no caciquil. Que reciban ayuda de créditos a bajo interés de las Cajas de Ahorros provinciales o del Estado.

También es importante la creación de una red de transportes públicos que realmente sirva de comunicación entre los centros administrativos y de mercado con el resto de los pueblos, y no ocurran hechos desagradables como los de Villasequilla.

El P.S.O.E. propone un plan de sanidad integral.

Asimismo, se propone la elaboración de un plan de ordenación del territorio que desarrolle nuestros pueblos y no los haga víctimas de la especulación y del atroz crecimiento de Madrid.

Defender el Tajo, sus aguas y su pureza, como el gran eje de desarrollo de nuestra Provincia.

Luchar por la Universidad de Toledo.

En cuanto a la enseñanza media en su más amplio sentido, está claro que necesita mayor expansión sobre todo en zonas como La Sagra, Talavera y la zona de la Mancha, mediante la creación de nuevos centros que absorban la población escolar de ese nivel, bien para cursar los estudios de bachillerato o de formación profesional, entendidos éstos no como suele entenderlos las autoridades de Ministerio de Educación que la conciben como puro aprendizaje de un oficio. Por último, también la E. G. B. y la preescolar, necesitan una atención adecuada, procurando el adecuamiento y la instalación de servicios indispensables en los centros escolares y el cumplimiento de los niveles de instrucción que vienen marcados en la legislación vigente y que a muchos de nuestros niños, sobre todo en las zonas rurales, no les alcanzan por diferentes causas. En el plano cultural hay que propiciar la creación de Casas de Cultura en aquellos Municipios de cierta

entidad que no la tienen todavía; la transformación de los teleclubs existentes en Casas de Cultura y la puesta en servicio de los bibliobuses para aquellos pueblos que carezcan de biblioteca.

En cuanto al deporte, el índice de la práctica de éste, exigirá una activa acción de fomento de instalaciones deportivas en colaboración con los Ayuntamientos.

El turismo habrá que fomentarlo para que no solamente se visite la capital, sino que efectivamente, se aprovechen los recursos turísticos existentes en la Provincia. Y dedicar especial atención, dedicar al aprovechamiento recreativo de nuestros ríos, embalses y lagunas, ya que representan en este momento una atracción importante.

En definitiva, a los problemas que todos nuestros pueblos tienen, presentamos soluciones viables».

—A pesar de que el P.S.O.E. tiene inferioridad de Diputados, lo cierto es que se le ha dado un papel importante en el Organismo Provincial. ¿Cómo ha asumido esta responsabilidad el grupo socialista?

—Al Partido Socialista en ningún momento se le ha dado un papel importante en la Diputación, sino que ha asumido el papel que por Ley Electoral le corresponde, y si hoy estamos en la Comisión de Gobierno, es por dicha Ley; y si como grupo intentamos poner en marcha nuestro programa es porque así lo prometimos y hacemos lo imposible para llevarlo a cabo. En este sentido, el P.S.O.E. tiene gran experiencia municipal y provincial, experiencia que le fue truncada en la guerra civil, pero como nosotros somos sus continuadores y sus experiencias sabremos asumirlas, así como el peso de nuestra actual responsabilidad con los toledanos.

—En líneas generales ¿Cómo está desarrollando sus actividades la nueva Corporación?

—Bueno, no he hecho balance exacto, pero pienso que con graves deficiencias, ya que para muchos es difícil dejar de lado los prejuicios y costumbres de estos cuarenta años pasados. Admito que la poca experiencia obliga a improvisar y a equivocarse, pero creo que existe un lastre en la Corporación que viene acumulando desde el segundo Pleno donde se inició el funcionamiento de la Corporación, en el cual no se fue con miras políticas amplias de explotar al máximo todos los recursos humanos de esta Corporación, en beneficio de nuestra Provincia, de nuestros pueblos y de los toledanos, sino que se fue con miras partidistas, que olvidaban en algo a Toledo y los toledanos.

—Como Diputado por la zona de Toledo, señor Prado López, ¿puede hablarnos de la situación general de su zona?

—Bien. Como Diputado por la Provincia me dedicaré a ella por entero, pues el funcionamiento de la Diputación la observo como un ente global, aunque a la hora de las Elecciones se realice por partidos judiciales. Esto hace que como Diputado Provincial, elegido por esta zona, sea un poco portavoz y defensor de sus problemas concretos, sin olvidar el resto de la Provincia. En general los problemas de esta zona son iguales a los de las restantes: Caminos sin asfaltar, pueblos con deficiencias de servicios, pueblos sin pavimentación, necesidades de promoción industrial y del campo, etcétera, aunque en algún problema, como por ejemplo en el ciclo del agua, esté más avanzado, también es verdad que sufre otros problemas más acuciantes como el de las urbanizaciones piratas, que inundan la zona norte de la Provincia, cercana a Madrid, que son víctimas del crecimiento monstruoso de la capital del país. Esta zona tiene gran contaminación en sus ríos, como el Tajo y el Guadarrama, con el agravante de que en este último, ha de beber de él toda la Sagra, la comarca más industrializada y subsidiaria totalmente de la estabilidad o no del sector de la construcción de Madrid.

—Señor Prado, ¿Cuál es el papel de las Diputaciones a partir de este momento?

—Aparte de los centros de Beneficencia y asistencia sanitaria propios de la Diputación, papel al que habría que darle un cambio total, coordinándolos con la Seguridad Social y otros centros asistenciales e ir preparando un plan sanitario provincial donde toda asistencia sanitaria estuviera cubierta, pero de forma racional y coordinada. También hay que poner en marcha, por parte de la Diputación, los Planes Provinciales de una manera justa y no política hacia los pueblos, donde se intente, por todos los medios, la racionalización y operatividad. Racionalización en los objetivos del Plan y operatividad en su funcionamiento. En este sentido, pienso que la Diputación debería de establecer fórmulas de asistencia jurídica y económica a los Municipios, que con los cambios políticos en los mismos, quieren trabajar por el bien de los pueblos, y se encuentran maniatados por la falta de asistencia e información; también por la gran falta de secretarios que existen y por los prejuicios y taras ocasionados durante estos pasados años. Opino que hay que buscar una fórmula desde la Diputación para racionalizar sus Ordenanzas Fiscales y que el cobro de los impuestos se haga de forma justa, clara y equitativa. Este papel de ayuda y asistencia es el gran papel que debe asumir la Diputación con los Ayuntamientos, que destacaría, especialmente, en las realizaciones de cara al futuro.

EMILIA ANGULO

Hacia un catálogo...

(viene de la página 20)

de Madrid, la Revista Toledo (en sus dos épocas), etc.

—¿Qué otras peculiaridades presenta este trabajo?

—A mi juicio, una muy importante será la facilitación de firmas de algunas Bibliotecas donde pueda hoy consultarse una obra determinada. Esto presenta dificultades importantes, a veces imposibles de superar. Así, por ejemplo, de muchas de las obras citadas por Pérez Pastor no se conservan ejemplares (al menos en Bibliotecas Públicas). En principio dudé entre incluir en el catálogo sólo las obras localizadas y artículos, o bien todas las obras y artículos que pueda recopilar, aunque algunas no sean localizadas. Me he decidido por la segunda opción, indicando cuando sea posible la asignatura topográfica del centro o centros donde se hallan ejemplares. En las que no pueda señalarlo, confío que la simple inclusión en el catálogo facilitará a posteriori (al menos en algunos casos) la localización de ejemplares.

—¿Cuenta con algún tipo de ayuda para realizar su obra?

—Prácticamente ninguna. He emprendido este trabajo porque soy consciente de que Toledo lo necesita. En este aspecto soy totalmente altruista y pierdo mi tiempo en esta obra como un bien que todos los toledanos necesitamos, especialmente los investigadores, pensando que es la obra más necesaria para fomentar los estudios toledanos. Confieso que los catálogos constituyen una labor ingrata y a veces tremendamente pesada, a no ser que anime la idea de que la comunidad lo necesita. Incluso he tenido que abandonar, al menos momentáneamente, mis investigaciones sobre el Toledo del siglo XVII (que forman parte de mi futura Tesis Doctoral) y otras investigaciones que estoy llevando a cabo, pensando que esta obra es mucho más urgente.

La verdad es que a veces me da mucho miedo la tarea emprendida, pues es obra más bien para realizar en equipo. Lo lógico sería que este tipo de obras se hicieran en las Bibliotecas, en nuestro caso en la Pública de Toledo. Pero ello no es posible por la carencia de personal técnico suficiente para estas tareas complementarias de las bibliotecas. No obstante, estoy trabajando fuerte y con ilusión, poniendo a disposición de la obra la mayoría del tiempo que me resta después de mi ocupación profesional. El desarrollo de la obra se podía agilizar de contarse con alguna beca de una Institución o fundación que hiciese posible una mayor dedicación, pero me parece muy difícil conseguirla.

Ocho mil volúmenes alberga la Biblioteca Pública de Consuegra

Dispone de Salón de Actos, Sala de Exposiciones y dos Aulas para Enseñanza de Adultos

Con la cooperación económica de la Diputación de Toledo, a través del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, la Biblioteca Pública de Consuegra, inaugurada oficialmente el 27 del pasado octubre, presta un servicio eficaz a los consaburenses. La Directora del mencionado Centro Provincial Coordinador, señorita Julia Méndez Aparicio, ha informado detalladamente en un folleto publicado al efecto, de las características de esta Biblioteca; de él recogemos los siguientes datos:

Costó el edificio pesetas 10.786.532, a las que hay que añadir 1.458.478 pesetas de obras adicionales. El mobiliario importó 2.259.419 pesetas, corriendo ambos gastos a cargo del entonces Ministerio de Educación y Ciencia, a través de la extinguida Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

La actual Corporación Municipal ha mostrado un gran interés en la resolución de los problemas que el Centro tenía planteados y en su puesta en funcionamiento.

Ocupa una superficie de 294,85 metros cuadrados, tiene capacidad para 144 puestos de lectura, alberga unos 8.000 volúmenes y está suscrita a seis títulos de revistas.

Con sus secciones infantil y juvenil, de adultos, préstamo y revistas, constituye un servicio público de enorme transcendencia para la formación intelectual y humana de todos los habitantes del Municipio,

de cualquier clase, condición, sexo o edad.

SALON DE ACTOS

El salón de actos mide 122,45 me-

ma que es necesario pasar, por ella para entrar en la Biblioteca. Ello hace que todo el que acude a consultar libros o llevárselos en préstamo tenga forzosamente que contemplar



Vista parcial de la sala de lectura con la sección infantil al fondo

tros cuadrados de los que corresponden al escenario 26,80 metros cuadrados. El número de butacas es de 144.

En esta dependencia los habitantes del Municipio podrán organizar toda clase de actividades culturales, que complementan, sin sustituirla, la acción educativa y cultural del libro: representaciones teatrales, conferencias, conciertos, sesiones de cine-club, etc.

SALA DE EXPOSICIONES

Mide esta dependencia 155,18 metros cuadrados y está situada de for-

las exposiciones que en esta dependencia se organicen.

AULAS PARA ENSEÑANZA DE ADULTOS

Cuenta el edificio con dos aulas con una capacidad para 92 puestos. Con ellas la colectividad dispone de unos locales capaces y con el mobiliario adecuado para organizar toda clase de cursos a tenor de las necesidades de capacitación o formación en diversas profesiones o actividades de los habitantes del Municipio, de acuerdo con sus metas de desarrollo económico y cultural.

CRÓNICA

POSIBLE AMPLIACION DE LOS BIBLIOBUSES ADSCRITOS AL CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS

Payo Subiza asistió a las reuniones Castilla - Mancha en Quintanar de la Orden y Valdepeñas

Resumen informativo de las actividades de la Diputación durante los últimos meses

SEPTIEMBRE DE 1979

El día 17 estaba prevista la reunión en el Salón de Actos de la Diputación de la Junta de Comunidades de la Región Castilla-Mancha, reunión que se suspendió a petición del P.S.O.E., como consecuencia del fallecimiento de don Baldomero Lozano, Diputado al Congreso de dicho partido por la provincia de León.

El martes, 18, se celebró reunión del Pleno del Patronato del Centro Coordinador de Bibliotecas, presidido por el Delegado de Cultura, don Victoriano Borreguero; Presidente de la Comisión de Cultura de la Diputación, don Francisco de la Poza Ramos, y doña Julia Méndez Aparicio, Directora de la Casa de la Cultura. En esta reunión se estudió la situación actual de este Centro y la posible ampliación de nuevos vehículos para el servicio de Bibliobuses, que en breve se llevará a cabo.

Presidida por don Martiniano Blázquez, a primera hora de la mañana del día 20, se celebró la reunión de la Comisión de Urbanismo, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Entre los acuerdos que se tomaron para llevarlos a la Comisión de Gobierno figuran:

1. Acelerar el convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre financiación y gestión del Planeamiento Local con un montante, aproximado, de 60 millones de pesetas en un plazo de tres años.

2. Creación de un Gabinete Urbanístico de la Diputación.

3. Aceptar las propuestas de normas subsidiarias de planeamiento de Municipios.

El viernes, 21, se reunió la Comisión de Hacienda en la que se estudiaron las ordenanzas fiscales para 1980.

Este mismo día, al medio día, la Comisión de Adquisiciones trató asuntos relativos a su competencia.

Como es habitual, el sábado, día 22, se reunió la Comisión de Gobierno, presidida por don Gonzalo Payo. Se llevaron a esta Comisión asuntos tratados en anteriores Comisiones que tienen carácter informativo.

El día 25, a primera hora de la mañana, se reunió la Comisión de Cooperación Provincial, presidida por don Gonzalo Payo. Se estudiaron los problemas de la Provincia y los asuntos que competen a esta Comisión.

Dada la amplitud de los temas a tratar, los miembros de la Comisión quedaron emplazados para reunirse, de nuevo, el día 28, a las nueve y media de la mañana.

A la reunión de la Ponencia Técnica de la Comisión Provincial de Urbanismo, asistió en representación don Martiniano Blázquez.

Se reunió la Comisión de Cooperación el día 28, a la que asistieron los miembros de la misma, a excepción de don Nazario Prado, quien justificó su ausencia.

Esta Comisión continuará estudiando los temas pendientes el próximo día 3 de octubre.

OCTUBRE DE 1979

El Presidente de la Diputación, don Gonzalo Payo, asistió el día 1 de octubre, en Quintanar de la Orden, a la reunión del Consejo Ejecutivo de la Junta de Comunidades Castilla-Mancha, que fue convocada y presidida por don Leopoldo Sepúlveda Muñoz, Presidente en funciones de la Junta.

Se examinó un informe sobre la Comisión Mixta de Transferencias y otro sobre nombramiento de Interventor de la Junta.

En el transcurso de esta reunión se cambiaron impresiones sobre la bandera que ha de simbolizar a la Región

Castilla-Mancha, en la que sobre fondo carnesí y blanco podrían figurar, junto al castillo o fortaleza, los símbolos de las cuatro Ordenes Militares que desarrollaron siglos atrás sus actividades dentro del marco geográfico de la Región.

Este mismo día visitó la Diputación el Gobernador Civil de la Provincia, don Fernando Montero Casado de Amezúa, que fue recibido por el señor Presidente y los Diputados de la Comisión de Cooperación.

Tras un amplio intercambio de impresiones, el señor Presidente le informó de las actividades de la Diputación Provincial, Planes Provinciales en marcha y proyectos que tiene esta Diputación. A continuación visitaron las distintas dependencias del Palacio Provincial.

El día 4, al medio día, el Presidente, junto con las primeras autoridades civiles, recibieron en la Academia de Infantería al Capitán General de la Primera Región Militar, don Guillermo Quintana Lacacci, que visitaba, oficialmente, la ciudad.

Durante los días 20 y 21 el Presidente de la Diputación, don Gonzalo Payo, asistió en Sigüenza a la reunión de Parlamentarios, Presidentes y Secretarios Provinciales de U.C.D., miembros de la Junta de Comunidades Castilla-Mancha y del Secretario General de U.C.D., don Rafael Arias Salgado. Al término de esta reunión se hizo pública una nota, que constaba de ocho puntos sobre la futura actuación en la Junta de Comunidades Castilla-Mancha.

El día 23 se reunió la Comisión de Urbanismo en la Diputación, y se recibieron Comisiones de 10 pueblos para estudiar asuntos de Urbanismo, conjuntamente con la citada Comisión de Urbanismo.

El día 28 el Presidente y varios Diputados asistieron a los actos de la Fiesta de la Rosa del Azafrán, e inauguración de la Biblioteca Pública en Consuegra.

Talavera de la Reina, centro de desarrollo

Concentra más de la mitad de los servicios de su comarca

La comarca occidental de la provincia de Toledo, que agrupa a 65 Municipios, constituye una unidad económica con características específicas. Estas vienen dadas fundamentalmente por el modo de inserción de la economía comarcal

y que primero induce a pensar la región como una realidad específica, diferenciada del resto de la Provincia.

Su calidad de núcleo dinámico se refleja claramente en algunos hechos evidentes:

productividad elevada de la fuerza de trabajo empleada en las labores agrarias. Reforzando esta situación aparece el hecho de que la zona que circunda a Talavera de la Reina es la principal productora agraria de toda la Comarca Oc-



Vista aérea parcial de Talavera de la Reina

en la economía nacional, lo que tiene un reflejo cada vez más acusado en la estructuración interna de la comarca (en todos los ámbitos: económico, demográfico, espacial, de infraestructuras).

En concreto, el modo de inserción en la economía nacional y la estructuración interna de la comarca se expresan en el dinamismo mostrado por Talavera de la Reina y en la dominación que ella ejerce. Este es el rasgo más destacado

a) Es el único Municipio de una extensa región que aumenta su población en los últimos años, constituyendo, probablemente, el único freno a la emigración hacia el exterior de la Provincia en su tercio occidental.

b) Es el Municipio, dentro de la comarca, que concentra la mayor proporción de tierra regada, condición básica que permite y alienta el asentamiento de la población y que da lugar a una

productividad elevada de la fuerza de trabajo empleada en las labores agrarias. Ello hace que se genere allí un considerable excedente agrario y que en él se sustente un mayor desarrollo relativo del comercio y de la industria.

c) Sobre la base de esa riqueza agraria surge una actividad comercial próspera que se concentra en este Municipio, centralizando el comercio de más envergadura en una extensa región.

d) Talavera de la Reina es el Municipio que atrae la mayor proporción de

capital industrial, contando para ello con el aliciente de una población relativamente importante en la propia ciudad y con el mercado adicional que supone la población de la extensa área no industrializada que la circunda, abarcando, además de la comarca misma, numerosos Municipios de las provincias vecinas.

Esta región, aun siendo deprimida y estando en proceso de depresión creciente, constituye un mercado efectivo al generar una demanda de productos industriales que sólo Talavera está en condiciones de satisfacer, vía comercio de productos elaborados en la industria de otras regiones o vía transformación local en una industria naciente.

Por lo que se refiere a la realidad

presente, al examinarla más de cerca se refuerza la imagen de una economía comarcal dominada por un centro. En primer lugar destaca un hecho ya señalado: la distribución espacial de la población refleja el tipo de desarrollo económico que caracteriza a la comarca. Frente al dinamismo demográfico de Talavera de la Reina, no existe población alguna en la comarca que alcance los 4.000 habitantes y solamente una, Puente del Arzobispo, consigue conservar, en 1970, la población que tenía en 1965. La escasa población y el retroceso de muchos Municipios llevan a pensar que quedarán despoblados a corto plazo, convirtiéndose en territorios vacíos probablemente sólo susceptibles de utilización forestal. Por lo demás, se trata, pre-

cisamente, de tierras marginales desde el punto de vista agrario.

TALAVERA Y LAS COMUNICACIONES

El segundo aspecto significativo tiene relación con la infraestructura viaria de la comarca. Tal como está dispuesta la red de carreteras, resulta lógico pensar que ésta ha tendido a acentuar el carácter dominante del núcleo de Talavera de la Reina. De las principales carreteras que recorren la comarca —N-V, C-502, C-503 y C-401— las tres primeras se cruzan en Talavera de la Reina, comunicando a la ciudad con su comarca de Norte a Sur y de Este a Oeste.

Según los casos, punto de paso o polo de la red viaria, que cruza la comarca, Talavera de la Reina, al contrario de otras ciudades, aprovecha esta infraestructura para extender su zona de influencia.

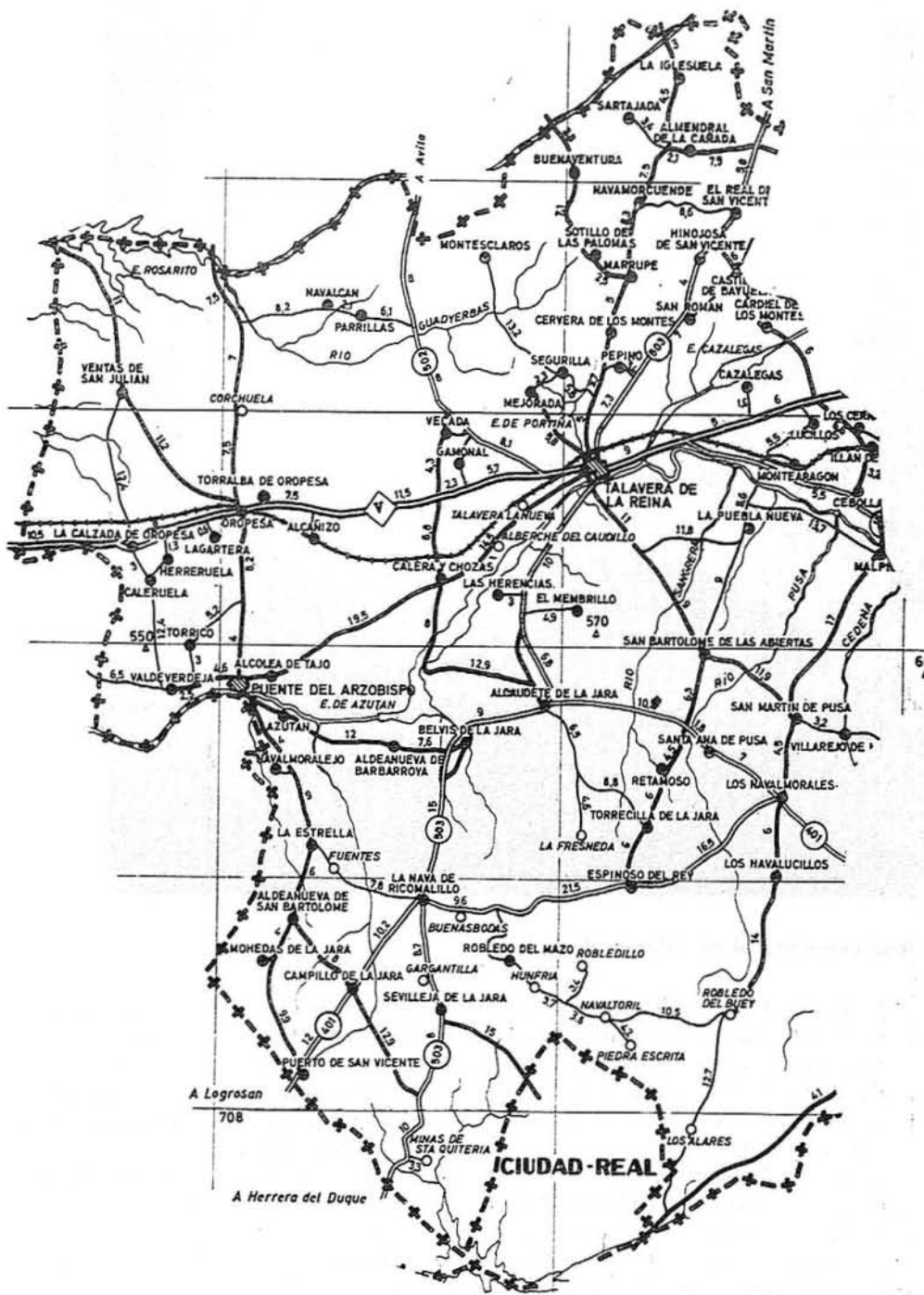
Existe, además, una densa red de carreteras locales que complementan a las redes nacional y comarcal. En parte acentúan el carácter radial de toda la infraestructura viaria comarcal al enlazar diferentes núcleos de población con Talavera de la Reina, en particular las dos cabeceras, Los Navalmorales y Puente del Arzobispo. Pero en cierta medida esta red local constituye un sistema que viene a compensar el mencionado carácter radial, comunicando entre sí a algunas zonas periféricas sin aproximarse a Talavera (caso de La Jara y de la zona de Oropesa).

Por otra parte, las vías férreas vienen a reforzar el papel de la red de carreteras. Siguiendo aproximadamente el trazado de la N-V está la línea Madrid-Valencia de Alcántara-Portugal, que tiene su estación principal, dentro de la Provincia, precisamente en Talavera de la Reina. Esta línea, como las carreteras nacionales y comarcales, comunica a Talavera de la Reina con los Municipios fronterizos de las provincias vecinas (en este caso con los de Cáceres), facilitando aún más la ampliación y consolidación de su zona de influencia. En la misma dirección apunta la línea en construcción (con 52 kilómetros dentro de la comarca occidental) que une a Talavera de la Reina con Villanueva de la Serena (Badajoz), centro esta última, junto a Don Benito, de una extensa área comercial que cubre gran parte del Norte de la provincia de Badajoz y algunos Municipios del Sur de Cáceres.

CONCENTRACION DE SERVICIOS

El tercer aspecto relevante es el de los servicios.

La concentración de éstos en Talavera



de la Reina es muy acusada. El Municipio tiene el 35,5 por 100 de la población comarcal; en cambio cuenta con el 67,8 por 100 de los teléfonos, con el 40 por 100 de los Bancos y Cajas de Ahorro (sin olvidar que este porcentaje alude exclusivamente al número de establecimientos, no teniendo en cuenta sus dimensiones), con la abrumadora mayoría de los hoteles y restaurantes, con la casi totalidad de los servicios hospitalarios (existiendo sólo otra concentración dentro de la provincia: Toledo), con unos servicios de enseñanza netamente superiores a los del resto de la comarca en cantidad y calidad (con el agregado de que en Talavera de la Reina se sitúa la mayor parte de la enseñanza privada de la comarca) y con un enorme superávit de viviendas.

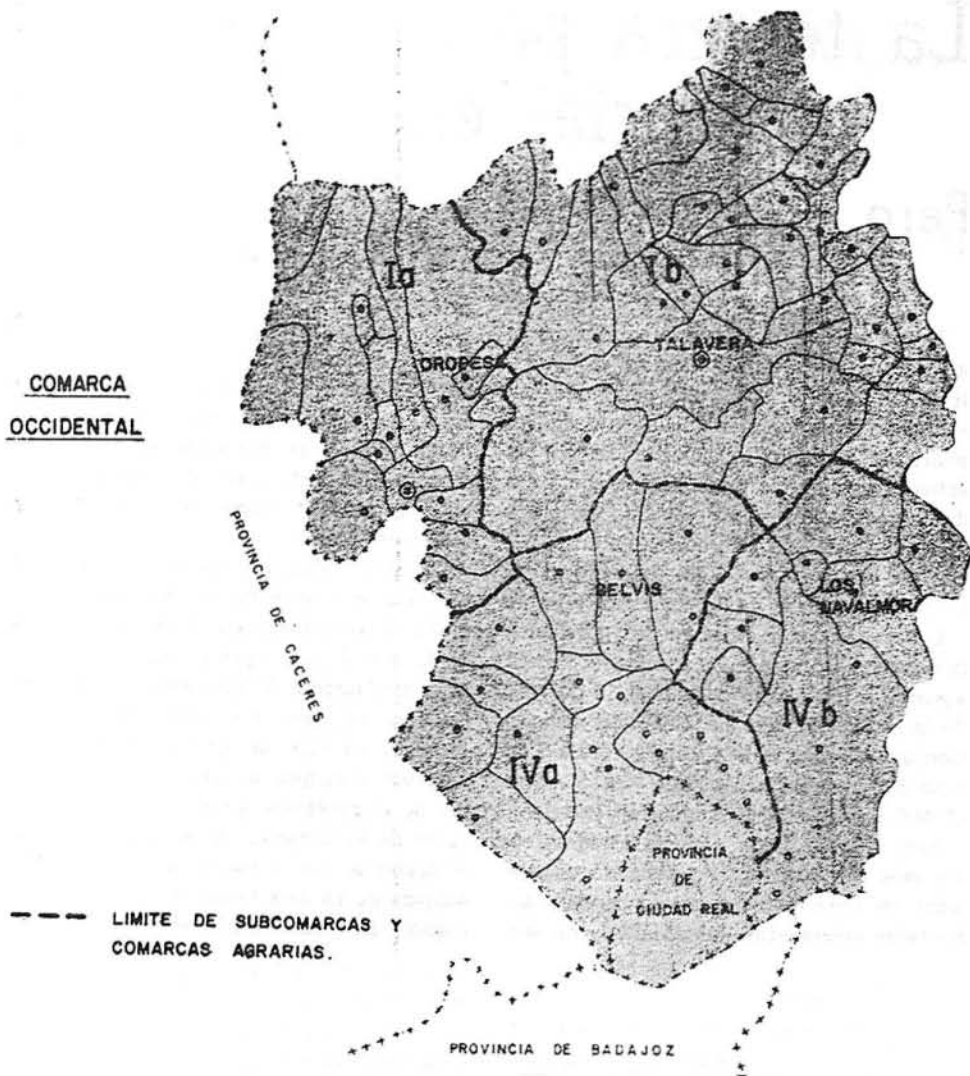
No cabe duda de que Talavera de la Reina extrae parte importante de su fuerza de la depresión que la rodea, haciendo de su mayor desarrollo relativo uno de los pilares en que sustenta su comprobado dinamismo. Instalada en un territorio en que abundan las tierras de regadío, ha podido sostener una población comparativamente importante desde largo tiempo (13.500 habitantes en 1920, sólo superados por los 25.000 de Toledo). Apoyándose en su riqueza agraria Talavera de la Reina ha logrado convertirse en centro comercial, acentuando su hegemonía a medida que se profundizaba la depresión de la región que la rodea. Establecida su supremacía incontrarrestable, ha podido aprovechar el auge comercial provocado por la industrialización madrileña y por el desarrollo de toda la economía nacional, reforzando así su dominación y ensanchando la distancia que la separa, en cuanto a riqueza, de su entorno.

CONTRAPARTIDA

La influencia que Talavera de la Reina ejerce sobre toda su comarca y sobre las provincias vecinas tiene su contrapartida en la influencia que Madrid ejerce sobre Talavera de la Reina. Es claro que la base productiva talaverana no es suficiente para sostener un desarrollo comercial como el alcanzado por este centro. Si la agricultura ha servido de base productiva durante una primera etapa, un crecimiento comercial más acelerado que la ampliación de dicha base productiva exige el sostén de la industria, y este apoyo ha venido mayoritariamente, al menos hasta hoy, de la industria madrileña en rápida expansión.

Con presencia decisiva de Madrid o sin ella, la opción más ventajosa para

**COMARCA
OCCIDENTAL**



Talavera de la Reina está en la ampliación de la base productiva comarcal, marginalmente alentando a las actividades agrarias y centralmente impulsando

la industrialización. Los capitales locales tenderán a reinvertirse y afluirán los capitales extra-comarcales, ambos atraídos por el mismo proceso.

277.333 bacterias coliformes por cada cien centímetros cúbicos de agua del Tajo

El pasado mes de octubre fue entregado al Alcalde de Toledo un informe sobre la calidad del agua del Tajo a su paso por Toledo, efectuado por el licenciado en Ciencias Químicas, don Angel Ortiz Silva, responsable de la depuración del abastecimiento de agua potable a la ciudad. El señor Ortiz Silva ha efectuado sus análisis sobre muestras de agua recogidas a la entrada y a la salida del río en el término municipal de Toledo (Finca «Velilla» y Presa de «La Peraleda»).

Los numerosos folios de su trabajo vienen a resumirse en conclusiones sencillamente alarmantes. Resulta que por cada cien centímetros cúbicos de agua empleado para regar las huertas de las márgenes del río existen 277.333 bacterias coliformes que son las que suelen producir la hepatitis, la disenteria, el cólera y las parasitosis intestinales. El Código Alimentario Español solamente tolera de uno a dos gérmenes de este tipo por cada cien centímetros cúbicos y la Organización Mundial de la Salud no tolera ni uno siquiera. En cuanto a la materia orgánica la proporción es de 9,2 miligramos por cada litro; tanto el Código Alimentario como la O. M. S. sólo toleran tres. La misma proporción se da más o menos en cuanto a detergentes, nitritos, fosfatos, amonio, etc. «Este resultado —resume el informe municipal— especialmente en lo que se refiere al amoniaco, nitritos, materia orgánica, fosfatos, detergentes y sobre todo a los gérmenes coliformes indican contaminación muy intensa que hace inaceptables las aguas analizadas para cualquier uso».

Lo singular del caso es que la mayor parte de los productos cultivados en las huertas que se riegan con estas aguas son consumidos por los mismos que las contaminan: los madrileños y los residentes en los pueblos cercanos a la capital de España.

La tercera parte de la superficie agrícola provincial, en la comarca talaverana

Pero el punto de apoyo más importante para Talavera de la Reina no puede seguir siendo la agricultura

Toledo no es una provincia agraria desde el punto de vista de una especialización determinada por el desarrollo general de la economía española, pero sí lo es desde el punto de vista de la subsistencia de las actividades agrarias tradicionales como eje de su economía y como elemento motor de su base productiva. Ello se refleja en el hecho de que gran parte del producto y del empleo provienen de la actividad agraria.

En relación con el promedio provincial, la Comarca Occidental es levemente menos agraria. Se concentra en ella el 30 por 100 de la superficie agrícola provincial, proporción que alcanza el 34,4 por 100 cuando se trata de la superficie regada, y sólo aporta el 24,9 por 100 de la producción agraria.

Pero la calificación de esta comarca como más o menos agraria depende en realidad del desarrollo que tengan en ella actividades económicas industriales y de ser-

vicios. A primera vista, y según la distribución espacial de la población, se diría que una parte importante de ésta debe trabajar, aunque sólo sea parcialmente, en labores agrarias ya que habita en Municipios menores de 2.000 habitantes. La población en esta situación alcanza al 34 por 100 del total comarcal.

La subcomarca que rodea a Talavera de la Reina, aun teniendo aproximadamente la mitad de la población agraria comarcal, es en la que tiene un peso relativo menor la actividad agraria. Al contrario, la región de La Jara es casi exclusivamente agraria. A pesar de ello, la agricultura allí es el sustento principal de una proporción menor de empresarios agrarios que en la zona norte de la Comarca. Si se agrega a ésto el hecho de que la mayor parte de los Municipios de La Jara tienen una relación «población de hecho explotaciones agrarias»

muy baja, se concluye que se trata aquí de una agricultura pobre que difícilmente aporta el ingreso principal familiar.

Históricamente aparece muy clara la vinculación: la ciudad se sitúa en una zona de tierras regadas donde la agricultura que la circunda puede fácilmente alimentar una población dedicada a actividades artesanales. A medida que Talavera de la Reina comienza a jugar algún papel en el contexto nacional, en base principalmente al desarrollo del comercio, es también la actividad agrícola circundante y luego comarcal la que apoya su crecimiento.

Si bien la agricultura al vincularse al mercado nacional ha permitido la acumulación de capitales comerciales, está en un punto en que no puede seguir siendo el único y más importante punto de apoyo. Talavera

(pasa a la página 32)



Talavera la Nueva, un poblado prácticamente anejo a Talavera de la Reina, dedicado totalmente a la producción agrícola

En alimentación, muebles, confecciones y cerámica, Talavera se ha independizado de su comarca

Para llegar al Mercado Nacional tendría que industrializar la producción agraria de su comarca

Hablar de industria en la comarca occidental es hablar de la industria asentada en el Municipio de Talavera de la Reina, ya que este Municipio concentra más del 90 por 100 del empleo industrial de la comarca.

Así, pues, el primer dato significativo a destacar es el de la concentración casi absoluta de la actividad industrial de la comarca en el núcleo urbano de Talavera de la Reina. Hecho que refuerza el carácter dominante de este núcleo respecto al resto de la comarca en la que lo fundamental es la actividad agraria.

EL CARACTER DE LA INDUSTRIA TALAVERANA

En síntesis, hay dos características significativas de la industria talaverana que califican claramente el papel que ésta juega en la economía comarcal, a saber:

1.^a En su mayor parte la industria talaverana es de ámbito comarcal y, por tanto, se polariza hacia el abastecimiento de las necesidades internas de la comarca en aquellos bienes industriales que no cubre la oferta nacional. En este sentido se la puede calificar de industria surgida como complemento de las funciones comerciales de Talavera cara a abastecer las necesidades comarcales.

2.^a En cuatro sectores y con diferente carácter, existen establecimientos que contribuyen a diversificar y/o complementar la base exportadora de la comarca, aunque ésta sigue siendo esencialmente agraria.

En definitiva, las conclusiones expuestas vienen a confirmar el diagnóstico inicial caracterizando a la comarca como predominantemente agraria y cuya integración en la economía nacional se realiza a través del núcleo dominante de Talavera de la Reina encargado de comercializar los excedentes productivos de la zona y de abastecer sus necesidades, bien a través de importaciones o bien a través de producciones industriales de ámbito comarcal.

El único factor nuevo que modifica esta caracterización viene dado por la existencia de algunos establecimientos industriales de ámbito de mercado nacional en los sectores de Alimentación, Madera y Muebles, Confección y Cerámica artística y azulejos

que implican la posibilidad de una cierta independización por parte de Talavera de la Reina de su comarca: en el sentido de un proceso industrializador apoyado exclusivamente en el núcleo urbano como concentrador de fuerza de trabajo.

EL DINAMISMO INDUSTRIAL DE TALAVERA DE LA REINA

Si se examina el cuadro de empresas industriales de Talavera de la Reina, ordenadas según fechas de alta en el Ministerio de Industria, se observa un crecimiento sostenido, pero no espectacular, con la particularidad de ser mayor en 1966-69 que en 1970-72.

En lo que respecta a la distribución subsectorial de este crecimiento, aparecen como subsectores más dinámicos el de transformados metálicos, que lógicamente se diversifica (dada la amplia gama de actividades que engloba), construcción y los cuatro en los que se encuadran establecimientos de ámbito nacional.

Hay que destacar que la industria de Talavera de la Reina en general es muy diversificada, y tiene un grado casi nulo de relaciones interindustriales, incluso en los sectores con establecimientos de ámbito nacional. La integración con el resto de actividades productoras de la zona (a excepción del subsector alimenticio) es muy débil. Por ello no se puede calificar el incipiente crecimiento industrial de Talavera de la Reina como de carácter autosostenido.

Así, pues, el futuro dinamismo de Talavera de la Reina en lo que a actividades industriales se refiere, ha de basarse casi exclusivamente, a medio plazo, en la generación de excedentes financieros por parte de las actividades productivas de la comarca y en la atracción de capitales nacionales por razones ajenas a su actual estructura industrial.

Respecto a la generación de excedentes financieros por parte de las actividades productivas de la comarca se pueden distinguir tres tipos de excedentes bien diferenciados en relación con los factores que condicionan su evolución futura, a saber:

—Los excedentes generados en actividades agrarias (y comerciales) de exportación hacia el resto de España o extranjero, cuya

cuantía actual y futura depende directamente de la situación del sector agrario comarcal y de su potencialidad.

—Los excedentes generados en la comercialización y producción industrial de bienes para cubrir demandas comarcales, cuya única perspectiva directa de crecimiento se funda en la ampliación de la actual área comercial de Talavera de la Reina, ya que hasta ahora su zona de influencia, demográficamente, es regresiva.

—Los excedentes generados por actividades industriales de ámbito no estrictamente local, que dependen de la situación más o menos competitiva de estas actividades en el mercado nacional.

Respecto a la atracción de capitales nacionales por parte de Talavera, las principales consideraciones a destacar son:

—La atracción de capital nacional ejercida hasta el presente por Talavera de la Reina ha sido en términos generales bastante débil y circunstancial.

—Las principales motivaciones declaradas por los empresarios nacionales para instalarse en Talavera de la Reina han sido:

* Abastecimiento de la demanda madrileña con productos ganaderos de la zona.

* Abastecimiento del mercado de la construcción de Madrid (caso aislado de una empresa de parquets instalada en Talavera de la Reina, que importa la materia prima de Francia).

* Concentración de mano de obra no excesivamente cualificada que atrae industrias muy apoyadas en el factor trabajo (confección, textil y similares).

* Pre-existencia de una actividad artesanal de cierto renombre a nivel nacional (caso de la cerámica).

Como conclusión final respecto al dinamismo industrial de Talavera y el posible cambio de carácter de este núcleo de comercial es netamente industrial parece claro que el análisis anterior conduce a pensar que la única oportunidad se basa en la reinversión de los excedentes financieros de las actividades productivas o comerciales desarrolladas por los propios talaveranos, pero el ritmo de crecimiento de estos excedentes no muestra una tendencia definida.

EL NUCLEO URBANO - COMERCIAL DE TALAVERA DE LA REINA Y SUS POSIBILIDADES DE EXPANSION Y DE CONVERSION EN NUCLEO URBANO-INDUSTRIAL

Talavera de la Reina es el centro de un área comercial extensa que cubre el tercio occidental de la provincia de Toledo y numerosos Municipios de las vecinas provincias de Cáceres, Badajoz, Avila y Ciudad Real. Lo que quiere decir que esta es su zona de influencia como núcleo económico dinámico.

Talavera de la Reina ha basado su expansión en la venta de los excedentes agrarios de la comarca occidental, tanto en la forma de productos agrarios propiamente tales como en la forma de productos industrializados, y en la comercialización de producciones extra-comarcales con destino al mercado correspondiente a su área comercial. Fuera de su capacidad para colocar productos en el mercado madrileño, Talavera de la Reina tendrá que basar sus expectativas de desarrollo futuro en la ampliación de su mercado tradicional. Teniendo en consideración que éste está constituido por Municipios deprimidos económica y demográficamente, la mencionada ampliación habrá de asumir una forma extensiva más que intensiva. Ello quiere decir que las posibilidades de ampliación descansan más en la extensión del área comercial actual que en una intensificación de la presencia talaverana en este área tal cual existe hoy.

De una manera sintética se puede decir que el estudio de este aspecto conduce a las siguientes conclusiones:

1) Talavera de la Reina cuenta con posibilidades reales de ampliar extensivamente su área comercial.

2) Es posible evaluar cuantitativamente la dimensión del mercado adicional que cubriría Talavera de la Reina con dicha extensión, concluyéndose que no agregaría más de un 25 por 100 a la población que tenía el área de Talavera de la Reina en 1960. Esto quiere decir que aun en el caso de tener pleno éxito en su expansión Talavera de la Reina conseguiría poco más que recuperar la población perdida por su área.

3) Como región deprimida que es, las zonas que Talavera de la Reina podría absorber, experimentan un crecimiento económico lento en comparación con el promedio de la economía española, dándose el caso de algunos que sufren una regresión en términos absolutos. Ello redundará en una evolución de la capacidad de compra inadecuada para sostener un proceso de industrialización con bases sólidas.

4) Así, la ampliación del territorio que comprende el área comercial de Talavera de la Reina, no implica la ampliación del

mercado desde el punto de vista de la población abarcada; el lento crecimiento de la capacidad de compra de esta población constituye, a su vez, un obstáculo para la expansión intensiva del mercado talaverano. En consecuencia, Talavera de la Reina no puede basar fundamentalmente sus expectativas de desarrollo futuro en la ampliación extensiva y en la consolidación intensiva de su área comercial, cualquiera que sea la vía seguida, comercial, como hasta ahora, o industrial, como podría llegar a serlo.

5) El único mercado dinámico a que puede tener acceso Talavera de la Reina es el de Madrid —y, eventualmente, el del resto de España—. Para llegar hasta él Talavera de la Reina sólo puede aspirar a desarrollar ciertas industrias que encuentren condiciones propicias para instalarse en la co-

marca, lo que hace pensar antes que nada en la industrialización de su producción agraria.

6) En conjunto, Talavera de la Reina puede optar por una industrialización mixta, es decir, que apunte hacia el mercado madrileño en productos específicos provenientes de las agro-industrias, por un lado, y, por el otro, que apunte hacia su área comercial en productos que actualmente provienen de industrias exteriores a la comarca y que Talavera se limita a comercializar (además de dirigir parcialmente hacia allí la propia producción agro-industrial). En todo caso, sólo puede preverse una industrialización apoyada exclusivamente, o casi, en actividades de última transformación, con la consiguiente dependencia respecto a otras regiones para todo lo que sea ampliación de la base productiva comarcal.

Información a nuestros lectores

El artículo 24 de la vigente Ley de Prensa e Imprenta dispone que, con independencia del carácter público del Registro de Empresas Periódicas, se hará constar en las publicaciones periódicas, y en espacio preferente, «los nombres de las personas que constituyan sus órganos rectores, los de los accionistas que posean una participación superior al 10 por 100 del patrimonio y una nota informativa de su situación financiera».

En acatamiento de dicho precepto legal, la Excm. Diputación Provincial de Toledo, entidad editora de la revista PROVINCIA, se complace en informar lo siguiente:

Esta Corporación se halla inscrita en el Registro de Empresas Periódicas, así como el título de la publicación registrada en el de Marcas de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Energía.

El órgano rector de PROVINCIA está constituido por la Excm. Diputación Provincial de Toledo, que integran con su Presidente, excelentísimo señor don Gonzalo Payo Subiza, los Diputados don Alfredo Ramos Gómez de Olmedo, Vicepresidente de la Corporación; don Jesús García Cobacho, don Fortunio Parla Cadenas, don Francisco de la Poza Ramos, don Jesús Alberca González, don Antonio Herencia Iglesias, don Felipe García Sánchez, don Marcelino Casas Muñoz, don Ramón Martínez Lominchar, don Apolonio Recuero Villajos, don Felipe Herrero Vázquez, don Pablo Tello Díaz, don Angel María Ferrero Corral, don Martiniano Blázquez Hernández, don Tomás Angel del Valls Jiménez, don José Manuel Martín Chaves, don José María Manzanares Martín, don José Luis López Aguilar, don Arturo García-Tizón López, don Nazario Prado López, don Enrique Peña Villanueva, don Justiniano Juárez del Cerro, don Crescencio Gómez González y el Secretario General don Crisanto Rodríguez-Arango Díaz.

La dirección técnica de la publicación la ejerce don Luis Moreno Nieto, Periodista. (Título número 221 del Registro Oficial de Periodistas).

Esta publicación no persigue fines lucrativos, corriendo los gastos de edición a cargo del presupuesto ordinario de la Excm. Diputación Provincial de Toledo y las cuotas de los suscriptores.

Carece de accionistas y su situación financiera puede calificarse de normal, puesto que los gastos que ocasiona su redacción, impresión y distribución están nivelados con la cuantía de sus ingresos.

Francisco de la Poza Ramos: "Hay pensados planes de actuación muy positivos para esta Provincia"

Entrevista con el Presidente de la Comisión de Cultura, Deporte, Juventud, Turismo y Educación

«Nació en Toledo en 1945. De familia humilde, realizó sus primeros estudios con una beca de la Comisaría de Protección Escolar, después P.I.O., hasta que obtuvo el Título de Bachiller Superior.» «Seguidamente ingresó en la Escuela Normal de Toledo, habiendo obtenido el Título de Maestro de Enseñanza Primaria.»

A partir de ese momento ocurrieron muchas cosas en la vida de Francisco de la Poza: Comenzó a ejercer en Consuegra, donde en la actualidad es Director del Colegio Nacional de la Salle-San Gumersindo.

Dentro de su especialidad ha cursado estudios de Lengua Española y Francesa y Técnicas Directivas. También en Consuegra, donde reside hace 14 años, se casó y tiene dos hijos.

Políticamente comenzó en U.C.D. en 1977.

—¿Su vocación política surgió entonces?

—Bien, considero que todas las manifestaciones del hombre son políticas, pero concretándose a tu pregunta he de decir que surgió cuando estudiaba Magisterio en los años 60, y, aunque no me afilié a ningún partido político determinado participé en algunas actividades políticas de esta época.

—En 1977 apareció U.C.D. como coalición electoral, ¿Fue entonces cuando entró a formar parte de ese partido o fue después?

—Comencé a formar parte de U.C.D. después de las elecciones a raíz de una conferencia que se celebró en Toledo, en la que intervinieron, Rafael Arias-Salgado y Gonzalo Payo.

A partir de este momento Francisco de la Poza se encargó de organizar el Comité Local de Consuegra, colaborando con el Comité Ejecutivo Provincial durante las campañas de la Constitución, Elecciones Legislativas y Municipales, siendo miembro del grupo de oradores en las citadas campañas.

A raíz de las Elecciones Municipales fue elegido Concejal del Ayuntamiento de Consuegra y más tarde Diputado Provincial por el partido Judicial de Orgaz.

—¿Qué ideas a nivel personal ha llevado al organismo Provincia?

—Como mi actividad profesional ha estado centrada siempre en la docencia, lógicamente también mi actividad política es-

tá orientada hacia la Cultura. Mis ideas personales pueden resumirse en una sola, que a la vez, es bastante amplia: la potencia



cultural de esta Provincia, que está muy atrasada, en la que la Diputación puede ser el motor de una nueva línea cultural.

—Como Presidente de la Comisión de Cultura ¿Qué temas ha abordado con más urgencia?

—En primer lugar, esta Comisión era antes un cajón de sastre donde cabía todo tipo de peticiones. Entonces pensamos replantear esta Comisión antes de iniciar obras más importantes. Hasta ahora hemos abordado las instancias que se habían recibido anteriormente y hemos trazado también un plan de conclusiones determinadas para ponerlo en marcha rápidamente.

—Señor de la Poza, ocurre que en estos planes están supeditados en un presupuesto, al cual deben adaptarlo. ¿Puede ser esto un handicap?

—Bueno, como estamos con un presupuesto prorrogado, todavía no podemos comenzar con una cantidad concreta de dinero. Pero, sin duda, tenemos un plan ambicioso que previamente someteremos a la Comisión de Hacienda para su aprobación.

Estableceremos, pues, un orden de prioridad que redunde en beneficio de la Provincia.

—¿Cómo atienden las solicitudes de subvenciones económicas?

—Como esta Comisión es tan amplia, ya que engloba juventud, turismo y deporte, establecemos un estudio del hecho y quien lo solicita para que pueda beneficiarse el mayor número de personas posible. O sea, que prioritariamente tratamos y atendemos asuntos que, de alguna manera, benefician a toda la Provincia.

—Toledo es una ciudad turística. ¿Qué ideas hay en el futuro respecto a este sector?

—A nivel de esta Comisión hay desde luego planes muy ambiciosos. Personalmente considero que se puede potenciar al máximo, junto con la Delegación de Cultura, todo el Patrimonio Histórico y Artístico de la Provincia. A mi juicio, esto es ya bastante importante; sobre esta base puede incrementarse notablemente el turismo, no sólo en Toledo capital, sino también a nivel provincial.

En cuanto a actividades turísticas se piensa crear una serie de conciertos económicos con las ciudades hermanas de Toledo para atraer jóvenes de estas ciudades, estableciendo previamente una ruta que comprendería Toledo, Zona de Talavera de la Reina y Zona de la Mancha.

JUVENTUD, DEPORTE Y EDUCACION: TRES CAMPOS DE ACTUACION MUY AMPLIOS

—¿Cómo han planteado a través de la Diputación estos temas?

—Creo que forman parte de un ciclo por este orden: Deporte Competitivo y, como consecuencia, establecer una idea educativa. Entonces hemos de tratar que se establezca una serie de competiciones deportivas que luego van a influir en la educación de las personas.

—En todas las manifestaciones de índole cultural, que duda cabe se incluyen espectáculos teatrales o cinematográficos. ¿Se ha pensado la posibilidad de organizar actos de este tipo?

(pasa a la página siguiente)

La tercera parte de la superficie agrícola provincial, en la comarca talaverana

(viene de la página 28)

sólo iniciará un ciclo de verdadero crecimiento si son otras actividades productivas las que la sustentan. En cuanto a la población agrícola como mercado consumidor, la probable elevación de sus ingresos se ve muy neutralizada por la constante disminución de ella, de modo que tampoco constituye un factor dinámico de importancia.

LA PRODUCCION TOTAL AGRARIA Y LA PRODUCCION COMERCIALIZABLE

En términos de valores de producción final, una vez descontados los reempleos y destríos, las producciones agrícola y ganadera comparten el peso mayoritario dentro de la producción agraria comarcal. En 1973, el 25 % del valor de ésta proviene de la ganadería, el 47 % de la agricultura y tan sólo el 1 % de la explotación forestal.

En lo agrícola, la mayor base la dan las hortalizas y cereales, y las carnes y leche en lo ganadero, siendo el grado de especialización comarcal más alto en estos últimos productos y en hortalizas. La producción de hortalizas se concentra en las zonas regadas por el Tajo cercanas a Talavera; los cereales se producen en todo el territorio comarcal, y los olivos son relativamente más importantes en la zona de La Jara. En cuanto a la producción ganadera, es casi igual de importante —en términos relativos— en las distintas zonas de la comarca.

En cuanto a la producción comercializable, las principales conclusiones que se desprenden son las siguientes:

- El trigo es un producto comercializable de importancia local.
- El tomate, el pimiento, el guisante y el melón son productos que exceden el consumo comarcal nitidamente, constituyen la especialización más importante de la agricultura comarcal.
- La aceituna ocupa el tercer lugar entre los productos comercializables; pero con mayor importancia que el trigo en el mercado extra-comarcal.
- Las restantes producciones agrícolas tienen una importancia considerablemente menor de cara al mercado.
- Los excedentes de la producción ganadera son importantes, constituyéndose de hecho en la base económica de la producción agraria (en 1973 el valor estimado de estos excedentes alcanza a unos 1.910 millones de pesetas, frente a unos 556 millones del grupo de cuatro hortalizas mencionadas antes).

COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION AGRARIA

De la producción total correspondiente a los cuatro principales productos hortícolas, cerca del 40 por 100 se consume en fresco

fuera de la comarca mientras poco más del 28 por 100 va a la industria extra-comarcal. La parte industrializada tiene mercado seguro por tratarse de producción hecha bajo régimen contractual con las fábricas de Murcia y Sevilla.

La parte consumida en fresco se comercializa en provincias cercanas: Madrid, Segovia, Avila, Salamanca y Valladolid, principalmente.

La aceituna cuenta con una salida segura, que es la Comercializadora «Oleícola Mur», S. A., no existiendo información sobre los canales de comercialización del resto de la producción.

La producción ganadera va en un 50 ó 60 por 100 a Madrid, con excepción de la lana que se dirige a lavaderos situados en Barcelona, Salamanca y Sevilla.

En cuanto a las vías de comercialización de esta producción, se distinguen dos tipos de productos: aquellos ligados a actividades industriales mediante vínculos relativa-

mente estables, y los que más bien se relacionan a través de intermediarios comerciales con el mercado consumidor. Entre los primeros se encuentra una alta proporción de la carne aviar, de los huevos, pequeña parte de la carne de cerdo, la leche de vaca y la lana. El segundo grupo está formado por la carne ovina y la bovina.

El instrumento más frecuentemente utilizado en el primer caso es el contrato de integración, mientras en el segundo caso operan varios intermediarios que hacen más largos y menos eficientes los canales de comercialización.

En suma, se puede concluir que la producción agraria para el mercado nacional puede responder más fácilmente a los requerimientos de éste en la medida que esté más integrada al proceso de industrialización, situación que se da sobre todo para las aves y huevos, y también para los cereales comprados por las fábricas de piensos compuestos.

LOS DIPUTADOS, AL HABLA

(viene de la página anterior)

—Bueno, sobre cine y música no tenemos nada concreto, pero próximamente se va a preparar una semana de teatro patrocinada por la Diputación, itinerante, que se establecería en varios puntos claves de la Provincia, e indudablemente uniría a grupos de teatro aficionados, que necesitan una continuidad en su trabajo.

En la entrevista hemos tratado de los temas que competen a su Comisión. Hay un problema que es un hecho: el índice de lectura en nuestra Provincia es muy bajo. El Centro Coordinador de Bibliotecas contribuye a aumentar el interés por la Literatura.

—¿Cómo se encuentra este Centro Coordinador de Bibliotecas y qué servicio presta a los pueblos?

—Este organismo depende de la Diputación y del Ministerio de Cultura. Hasta ahora ha sido un servicio problemático, pero desde hace algún tiempo esos problemas han desaparecido. En la Provincia presta dos servicios: uno de bibliotecas fijas, para las que existe un plan de potenciación y de creación de este servicio a corto plazo. Recientemente se han inaugurado bibliotecas en Corral de Almaguer, Ocaña y Consuegra. En el Plan de 1980 trataremos de trasladar a locales más modernos las bibliotecas anticuadas que tienen algunos pueblos y crear alguna más, pues son muchas las solicitudes en este sentido.

Otro servicio que presta este Centro es de Bibliobuses, que funciona bastante bien,

Hay ciertas localidades en las que no resulta rentable una biblioteca, no desde el punto de vista económico, sino cultural. Es decir, se necesitaría una renovación continua, libros para que la biblioteca no sea sólo un almacén; lógicamente el fondo de libros de que disponemos no es muy grande y como servicio para atender a la Provincia se crearon estos bibliobuses, que con cierta periodicidad, da la posibilidad de que en estas localidades exista un servicio de lecturas actual con libros constantemente renovados. Hasta el momento hay cuatro bibliobuses funcionando, pero está en estudio la posibilidad de dotar al Centro Coordinador de dos bibliobuses más. Tengo que añadir también que próximamente se va a poner en marcha la Comisaría de Extensión Cultural, que, a través de un concierto con el Ministerio, va a ser la propia Diputación quien utilice este servicio.

—Finalizamos la entrevista, señor de la Foza, usted es Delegado de la Presidencia en la Residencia Femenina en Toledo. ¿Cuál es la situación actual de esta Residencia?

—Anteriormente fue un organismo autónomo. En un principio dependía de la Sección Femenina, al extinguirse ésta, la Diputación tuvo que hacerse cargo de la Residencia. O sea, ahora es el momento de la transición económica administrativa, etcétera. Vamos a tratar de que pueda autofinanciarse con el fin de establecer una serie de becas para aquellas personas que no tienen posibilidades económicas para realizar estudios. Pienso que este es un paso suficientemente importante.

Honda raíz popular en las fiestas rurales de nuestra Provincia

Desaparecen costumbres tradicionales, pero persisten otras. - La novedad más notable es la proclamación de la Reina y el Pregón

Calendario de las ferias y fiestas populares en los Municipios de la provincia de Toledo

Las fiestas populares en la provincia de Toledo alcanzan una gran diversidad. Por ello hemos seleccionado algunas de las de más raigambre y tradición en diversos pueblos para redactar este informe.

En Alcaudete de la Jara era costumbre tradicional que todos los años, en febrero, actué la «soldadesca». Esta está formada por unos cuantos hombres que se adornan con cintas y lazos de seda de distintos colores, constituyendo el grupo un orden jerárquico similar al del Ejército: el general, el coronel, el abanderado, tambores, alabarderos, etcétera. En la fiesta de la Candelaria concurren en pleno a la santa misa dando escolta a la Virgen. Concluida ésta se dedican a recorrer la población, y, generalmente, en las plazas forman corro, y el abanderado viene obligado a tremolar la

bandera, en cuyo cometido existen verdaderos maestros. Esta costumbre se halla muy generalizada en infinidad de pueblos toledanos. En Camuñas, en la festividad del Corpus, desfilan dos cofradías muy antiguas, llamadas de «Pecados» y «Danzantes». Los «Pecados» se visten con trajes adornados de cintas, paños blancos bordados, etcétera. En la mano llevan una vara larga adornada con muchas cintas de seda de colores, que significan la lanza que hirió a Jesús. Otros danzantes, que representan a los judíos, vestidos análogamente, tocan panderetas grandes y tambores, bailando una danza de ritmo especial y característico. La «Madama», que encarna al apóstol traidor, es otro danzante vestido de mujer y que, convenientemente ataviado, va bailando por turno.

LA «QUEMA DEL ARBOL»

Costumbre o fiesta popular en Maqueda era la tradicional representación de «moros y cristianos» ante su castillo, el día 29 de abril, en honor de su Patrona, la Virgen de los Dados.

No menos interesante resulta la fiesta de la «encamisada», en la villa de Menasalbas, que consisten en el desfile de los llamados mayordomos en la noche del 1 de febrero, sobre caballos adornados que van galopando alrededor de la fantástica hoguera prendida en la plaza. Luego recorren las calles del pueblo luciendo sus vistosas vestimentas y tremolando en su recorrido el venerado pendón de la Hermandad.

En Montesclaros han desaparecido la mayoría de las costumbres típicas y sólo se



El archivo fotográfico de Rodríguez conserva esta panorámica de una capea en La Puebla de Montalbán

conserva la tradicional «quema del árbol», y que no es otra cosa que cortar un árbol, generalmente de encina, de tamaño gigante, y quemarle en la tarde del día 4 de febrero, víspera de las fiestas de Santa Agueda. Este árbol es transportado, hecho peda-

al son de la gaita y tamboril, ejecutan el baile de la bandera.

EL «PUCHERELO» EN SAN MARTIN DE MONTALBAN

En San Martín de Montalbán aún se si-

plazo que ha cumplido el servicio militar le ofrezca su acción de gracias, costumbre que se remonta a los tiempos de las campañas de Cuba y Filipinas de las cuales regresaron ilesos todos los combatientes de la localidad. En este día las cornetas y tambores recorren las calles de la población convocando a los mozos interesados, que se reúnen cada cual con el uniforme del arma en que sirvió, en las afueras de la localidad, los cuales se dirigen a la iglesia parroquial, en la que se oye la santa misa. Después de ésta se organiza una especie de desfile con gran aplauso por parte del vecindario. Típico también es, en este pueblo, el llamado «baile del cordón», que los cofrades del Santísimo Sacramento y del Patrocinio de San José celebran la víspera de la festividad. Consiste en un refresco durante el cual, al son de un baile amenizado con gaitas y tambores, han de ir tejiendo ocho cordones.

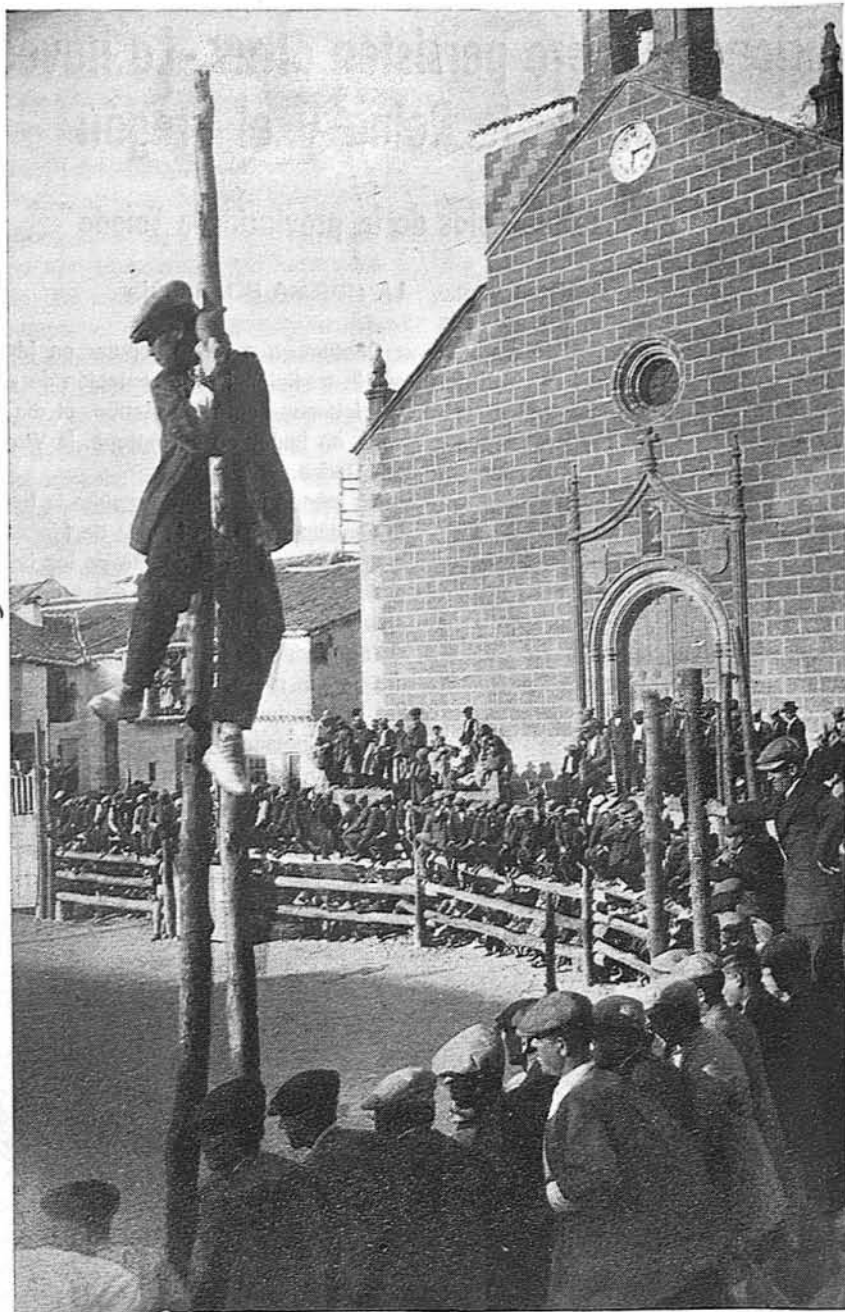
LAS «MONDAS» EN TALAVERA

Talavera de la Reina cuenta entre sus fiestas la denominada de «las mondas», en la que el vecino pueblo de Gamonal envía a la Virgen del Prado un sencillo carrillo tirado por carneros y muy adornado con banderas de colores, romero, flores y tomillo, conteniendo el ofrecimiento de cera virgen que todos los años hace a la Patrona de Talavera. El clero del pueblo, con cruz alzada, y las autoridades, al frente del carrito, penetran en Talavera para realizar la ofrenda. Las autoridades talaveranas con su alcalde a la cabeza, reciben a los emisarios, haciendo entrega al alcalde de Gamonal, el de Talavera, del bastón de mando, para que, durante su estancia en la localidad, ejerza éste.

«AHI VA LA VACA»

Como fiesta que acusa un remotísimo origen, y que recuerda, en cierto modo, el culto zoolátrico de los animales astados, está la llamada «Fiesta de la Vaca», en San Pablo de los Montes, que se celebra en este pueblo el 25 de enero, en honor de su Patrón San Pablo. Un mozo lleva un palo largo adornado con cintas de seda de variados colores, y en el extremo, dos cuernos de vaca, también adornados. Forman la comparsa dos mozos, de los cuales uno va disfrazado de pastor y otro de mujer, en tanto que otros dos más van provistos de cencerros. Toda su diversión consiste en correr en sentido inverso de la procesión el día del Santo y en hacer correr a los forasteros por delante de ellos, gritando: «Ahí va la vaca».

Algunas fiestas, ya desaparecidas, como la que celebran el día de San Blas los pueblos de Santa Olalla y El Casar de Escalona, titulada: «La conquista del árbol», re-



Una vieja estampa de medio siglo atrás: Sobre el palo se encarama un espectador, no sabemos si asustado del toro o ávido de contemplar el espectáculo

zos, en carretas de bueyes que han de ser conducidas por los mozos ingresados en Caja en el año.

Quismondo celebra su fiesta popular el Domingo de Ramos, y se titula «tinani», de mucho colorido, y en honor del Resucitado y de la Virgen. En ella, cuatro jóvenes de la localidad y un niño de corta edad forman los actuantes, que se titulan alcalde y mochiller, abanderado y alabardero, los cuales,

que celebrando la costumbre o fiesta popular llamada del «puchero», que consiste en dar a todo el vecindario vino en un puchero pequeño, mientras arde una hoguera en medio de la plaza. Esta fiesta tiene lugar la víspera de San Andrés, Patrón de la parroquia.

En Santa Cruz del Retamar es costumbre que, en la festividad de la Patrona, Nuestra Señora de la Paz (25 de enero), el reem-

cuerda un poco el culto animista, dedicado a los árboles en la antigüedad. Afortunadamente, para la cultura del país, desapareció esta fiesta, porque en «La conquista del árbol» se originaban todos los años batallas campales que causaban víctimas y aumentaban los rencores pueblerinos.

CUCAÑAS Y NOVILLOS

Las festividades religiosas con que se honra al Patrón de cada pueblo, son las que constituyen la fiesta más sonada del año; durante ellas se baila más, se celebran pequeñas procesiones y romerías a las ermitas próximas, se disparan cohetes, se ilumina la plaza, se celebran carreras, se establecen cucañas; en muchos sitios se soltaban un par de vacas bravas, que toreaban los mozos como podían y sabían, pero estas capeas originaban bastantes desgracias y fueron prohibidas. No obstante, se han sustituido por la novillada del pueblo, que se le parece bastante. En aquellos en que no hay plaza de toros, celebrase en la plaza del lugar, frente a la Casa Ayuntamiento, desde cuyos balcones presencia la corrida el alcalde y personas significadas; las ventanas de los otros edificios se alquilan y las bocacalles se obstruyen con carros, que ofician de tendidos. Una nota que se repite con frecuencia en algunos lugares, es la de soltar al novillo unos cuantos perros, que lo muerden y lo acometen. En no pocos pueblos de la Provincia existe una curiosa costumbre: La subasta de los brazos de Cristo, y que consiste en la puja, muchas veces considerable, en dinero o en productos, que ofrecen los vecinos ricos del pueblo, disputándose el honor de llevar en hombros hasta el interior del templo los brazos de las andas que conducen la imagen.

Con ligeras variantes se mantiene la costumbre de las pujas o subasta en no pocos pueblos. Durante los últimos años se va generalizando la costumbre de proclamar reina y damas de honor de las fiestas que en algunos casos desfilan sobre carrozas; también suele confiarse el pregón de las fiestas a alguna personalidad.

CALENDARIO DE LAS FERIAS Y FIESTAS POPULARES DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

| MES DE ENERO | FECHA |
|--------------------|----------|
| NAVALMORALEJO | 17 |
| EL TOBOSO | 17 al 21 |
| MENASALBAS | 19 |
| MADRIDEJOS | 20 |
| MANZANAQUE | 20 |
| MOHEDAS DE LA JARA | 20 |
| PARRILLAS | 20 |

| MES DE ENERO | FECHA |
|-------------------------|----------|
| ROBLEDO DEL MAZO | 20 |
| SEVILLEJA DE LA JARA | 20 |
| CABAÑAS DE YEPES | 20 |
| MALPICA DE TAJO | 20 al 22 |
| CAZALEGAS | 22 |
| HERRERUELA DE OROPESA | 23 y 24 |
| LA MATA | 23 |
| ILLAN DE VACAS | 24 |
| PORTILLO DE TOLEDO | 24 |
| SANTA CRUZ DEL RETAMAR | 24 |
| VILLAREJO DE MONTALBAN | 24 |
| NAVALCAN | 25 |
| SAN PABLO DE LOS MONTES | 25 |

| MES DE FEBRERO | FECHA |
|-----------------------|-------|
| CAZALEGAS | 2 |
| ARCICOLLAR | 2 y 3 |
| BURGUILLAS DE TOLEDO | 2 |
| CEBOLLA | 3 |
| CERVERA DE LOS MONTES | 3 |
| ERUSTES | 3 |
| RECA | 3 |
| VALDEVERDEJA | 3 |
| YUNCOS | 3 |
| CARRICHES | 22 |

| MES DE MARZO | FECHA |
|--------------|-------|
| ILLESCAS | 11 |

| MES DE ABRIL | FECHA |
|-------------------------|----------|
| SANTO DOMINGO CAUDILLA | 10 |
| LA IGLESUELA | 20 al 22 |
| ERUSTES | 23 |
| SEGURILLA | 23 |
| VILLANUEVA DE ALCARDETE | 23 |
| MENTRIDA | 25 |
| PALOMEQUE | 25 |
| PELAHUSTAN | 29 y 30 |

| MES DE MAYO | FECHA |
|--------------------------|----------|
| CHOZAS DE CANALES | 2 |
| VALMOJADO | 2 al 4 |
| CIRUELOS | 3 |
| LA IGLESUELA | 1 al 3 |
| LILLO | 3 al 5 |
| LOMINCHAR | 3 y 4 |
| MAZARAMBROZ | 3 |
| NAVALMORALEJO | 3 |
| NOEZ | 3 |
| SAN MARTIN DE MONTALBAN | 3 y 4 |
| SAN MARTIN DE PUSA | 3 |
| ALMOROX | 3 al 5 |
| LA T. DE ESTEBAN HAMBRAN | 4 al 6 |
| SANTA OLALLA | 5 |
| CALERUELA | 6 |
| VALDEVERDEJA | 8 |
| CALZADA DE OROPESA | 8 al 10 |
| TALAVERA DE LA REINA | 12 al 20 |
| ALCOLEA DE TAJO | 12 |
| TORRICO | 15 |
| VILLASEQUILLA DE YEPES | 15 al 17 |

| MES DE MAYO | FECHA |
|---------------------|-------|
| CABAÑAS DE LA SAGRA | 15 |
| CARRICHES | 15 |
| TORRIJOS | 19 |
| MARJALIZA | 22 |

| MES DE JUNIO | FECHA |
|----------------------|----------|
| HUECAS | 6 |
| LUCILLOS | 13 |
| MANZANEQUE | 13 |
| ROBLEDO DEL MAZO | 13 |
| YELES | 11 al 14 |
| RIELVES | 21 |
| LA MATA | 23 y 24 |
| PUENTE DEL ARZOBISPO | 23 al 25 |
| PALOMEQUE | 24 |
| SEGURILLA | 24 |
| MALPICA DE TAJO | 29 |
| YEPES | 29 |

| MES DE JULIO | FECHA |
|------------------------|----------|
| ARCICOLLAR | 2 |
| BUENAVENTURA | 14 |
| PUEBLA DE MONTALBAN | 15 al 18 |
| ALAMEDA DE LA SAGRA | 15 |
| VENTAS DE RETAMOSA | 16 |
| VILLASECA DE LA SAGRA | 16 |
| CAMARENILLA | 16 |
| MAGAN | 18 |
| ESCALONILLA | 22 |
| MENASALBAS | 22 |
| YUNCLER | 22 |
| COBISA | 25 |
| NOMBELA | 25 |
| SARTAJADA | 25 |
| SOTILLO DE LAS PALOMAS | 25 |
| SANTA ANA DE PUSA | 26 |
| VAL DE SANTO DOMINGO | 26 |
| COBISA | 27 |
| BURUJON | 27 |

| MES DE AGOSTO | FECHA |
|-----------------------|----------|
| VENTAS DE RETAMOSA | 1 |
| LOMINCHAR | 3 |
| PULGAR | 4 |
| MALPICA DE TAJO | 5 y 6 |
| QUERO | 5 |
| TORRALBA DE OROPESA | 6 |
| NUÑO GOMEZ | 14 al 16 |
| SAN R. DE LOS MONTES | 14 al 16 |
| CAZALEGAS | 15 |
| LA ESTRELLA | 15 |
| MAZARAMBROZ | 15 |
| NAVALCAN | 15 y 16 |
| QUISMONDO | 15 y 16 |
| VILLASECA DE LA SAGRA | 15 |
| CAMARENA | 15 |
| EL CASAR DE ESCALONA | 15 y 16 |
| CERVERA DE LOS MONTES | 16 |
| ERUSTES | 16 |
| ESCALONA | 14 al 17 |
| QUINTANAR DE LA ORDEN | 16 al 20 |
| ALAMEDA DE LA SAGRA | 16 |

| MES DE AGOSTO | FECHA | MES DE SEPTIEMBRE | FECHA | MES DE NOVIEMBRE | FECHA |
|----------------------------|----------|-------------------------|----------|----------------------|-------|
| ALMOROX | 15 al 17 | GUADAMUR | 13 al 16 | SAN MARTIN DE PUSA | 12 |
| ESQUIVIAS | 19 al 23 | HINOJOSA DE SAN VICENTE | 13 al 15 | PUENTE DEL ARZOBISPO | 25 |
| NAVAHERMOSA | 22 al 26 | LOS NAVALMORALES | 13 al 17 | CARMENA | 30 |
| EL VISO DE SAN JUAN | 23 | NOEZ | 13 al 15 | | |
| AÑOVER DE TAJO | 23 al 28 | PELAHUSTAN | 13 al 15 | | |
| HORMIGOS | 24 | SAN PABLO DE LOS MONTES | 13 al 18 | | |
| MARRUPE | 24 | VILLAFRANCA DE LOS C. | 13 al 17 | | |
| MESEGAR | 24 | CALERA Y CHOZAS | 13 al 16 | | |
| ORGAZ | 24 al 27 | CALZADA DE OROPESA | 13 al 15 | | |
| SAN MARTIN DE MONTALBAN | 24 | CARMENA | 13 | | |
| TEMBLEQUE | 24 al 28 | LOS CERRALBOS | 14 | | |
| ALDEANUEVA DE S. BARTOLOME | 24 | LAS HERENCIAS | 14 | | |
| PALOMEQUE | 26 | LOMINCHAR | 14 | | |
| ESCALONA | 16 | LUCILLOS | 14 | | |
| GALVEZ | 27 | MADRIDEJOS | 14 al 17 | | |
| EL TOBOSO | 27 al 30 | SEGURILLA | 14 | | |
| BOROX | 27 al 31 | PARRILLAS | 14 | | |
| ILLESCAS | 30 al 5 | YEPES | 14 al 17 | | |
| de septiembre. | | SANTA CRUZ DE LA ZARZA | 15 | | |
| PUEBLA DE ALMORADIEL | 31 al 3 | SANTA ANA DE PUSA | 17 y 18 | | |
| de septiembre. | | VILLACAÑAS | 17 al 21 | | |
| VILLAREJO DE MONTALBAN | 31 | OROPESA | 18 y 19 | | |

| MES DE DICIEMBRE | FECHA |
|----------------------|-------|
| ESCALONA | 8 |
| LAS HERENCIAS | 8 |
| CAMARENILLA | 8 |
| ALCAUDETE DE LA JARA | 8 |
| VAL DE SANTO DOMINGO | 20 |
| HUECAS | 23 |

FIESTAS EN MUNICIPIOS SIN FECHA DETERMINADA

AJOFRIN: 1.º domingo de mayo y 1.º domingo de septiembre.
 BARGAS: 3.º domingo de septiembre.
 HUERTA DE VALDECARABANOS: Ultimo domingo de agosto.
 LAGARTERA: 1.º domingo de octubre.
 MAQUEDA: Ultimo domingo de abril.
 MEJORADA: Ultimo domingo de agosto.
 MONTEARAGON: 1.º domingo de octubre.
 NUMANCIA DE LA SAGRA: 3.º domingo de septiembre.
 OLIAS DEL REY: Corpus Christi y 1.º domingo de octubre.
 ONTIGOLA: 1.º domingo de octubre.
 PANTOJA: 4.º domingo de septiembre.
 SESEÑA: 1.º domingo de mayo y 1.º domingo de octubre.
 VILLAMINAYA: Ultimo domingo de septiembre.
 VILLANUEVA DE BOGAS: Ultimo domingo de septiembre.
 YUNCLILLOS: 2.º domingo de septiembre.
 COBEJA: 3.º domingo de septiembre.
 CONSUEGRA: Ultimo domingo de octubre.
 CORRAL DE ALMAGUER: 3.º domingo de mayo.
 CARDIEL DE LOS MONTES: 1.º domingo de octubre.

| MES DE SEPTIEMBRE | FECHA |
|-------------------------|----------|
| MENASALBAS | 1 |
| SANTA CRUZ DEL RETAMAR | 1 |
| TORRICO | 1 al 3 |
| VALMOJADO | 1 al 5 |
| VELADA | 2 al 4 |
| VENTAS DE SAN JULIAN | 5 |
| VILLARRUBIA DE SANTIAGO | 5 al 9 |
| LOS NAVALUCILLOS | 6 al 10 |
| CUERVA | 7 al 9 |
| ESPINOSO DEL REY | 7 al 9 |
| GUADAMUR | 7 al 10 |
| LA IGLESUELA | 7 al 9 |
| MIGUEL ESTEBAN | 7 al 10 |
| MASCARAQUE | 7 al 9 |
| MOCEJON | 7 al 10 |
| SAN BARTOLOME DE LAS A. | 7 |
| CASTILLO DE BAYUELA | 8 |
| CEBOLLA | 8 |
| CONSUEGRA | 8 |
| CHOZAS DE CANALES | 8 |
| DOMINGO PEREZ | 8 |
| LILLO | 8 |
| MENTRIDA | 8 |
| RECAS | 8 |
| ORGAZ | 8 |
| NAVAMORCUENDE | 8 |
| SONSECA | 8 al 12 |
| TURLEQUE | 8 |
| OROPESA | 8 |
| VILLASECA DE LA SAGRA | 8 |
| CARRICHES | 8 |
| CASARRUBIOS DEL MONTE | 10 al 15 |
| CORRAL DE ALMAGUER | 11 al 13 |
| RETAMOSO | 11 |
| SEVILLEJA DE LA JARA | 11 |
| VILLA DE DON FADRIQUE | 11 al 13 |
| LOS YEBENES | 11 y 12 |
| ESCALONILLA | 11 al 15 |
| YUNCOS | 12 |

| MES DE SEPTIEMBRE | FECHA |
|-------------------------|----------|
| VILLANUEVA DE ALCARDETE | 21 y 22 |
| VENTAS CON P. AGUILERA | 23 al 27 |
| LA GUARDIA | 24 al 28 |
| VILLALUENGA DE LA SAGRA | 24 |
| TORRIJOS | 26 al 29 |
| PORTILLO DE TOLEDO | 27 |
| URDA | 27 al 30 |
| BUENAVENTURA | 27 |
| NOVES | 29 al 1 |
| de octubre. | |
| ROBLEDO DEL MAZO | 29 |
| TEMBLEQUE | 29 |
| CABAÑAS DE YEPES | 29 |
| ALMONACID DE TOLEDO | 30 |

| MES DE OCTUBRE | FECHA |
|---------------------|-------|
| CABAÑAS DE LA SAGRA | 8 |
| PULGAR | 12 |
| MAGAN | 17 |

BOLETIN DE SUSCRIPCION A LA REVISTA «PROVINCIA» (1)

..... a de de 1979.

Sírvanse considerarme suscriptor a la revista PROVINCIA de la DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO por el período mínimo de DOCE MESES (1.200 pesetas), enviándome los números correspondientes a la siguiente dirección:

NOMBRE

Calle:

Población:

Efectuaré el pago por: giro postal

Firma

{1} Envíese a SERVICIOS CULTURALES DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO. Plaza de la Merced, 4. TOLEDO.

"Gartera" fue el primitivo nombre de Lagartera

Es un topónimo de origen mozárabe

El último «Gartera» vivió en el siglo XIV

¿Cuál es la edad de Toledillo, el primer núcleo urbano de Lagartera? Difícil contestación, sin el testimonio de la arqueología o de los protocolos. Desde luego, no utilizaremos el dato, sin consistencia, de Madoz, que fija su nacimiento en 1320 (1).

Se hace preciso entrar en el recinto, oscuro y atractivo de la leyenda, cuando la historia se viste un luenjo ropaje de siglos, sin que se sepa donde empieza su entidad corpórea y donde el accidente deslumbrante de su pasamanería y alhajas. Empeño nuestro será sorprenderla en su identidad exacta, desnuda del oropel de la fantasía.

Y la leyenda cuenta que, al reconquistarse de los musulmanes las tierras del que luego fue Señorío secular de Oropesa, un individuo, de nombre Gartera, se afincó en las orillas del arroyo del Cubo y construyó un molino. Después, alrededor de su industria empezó a crecer el caserío.

Pero ¿quién fue Gartera? ¿Qué significa? Indudablemente que no es castellano. En el siglo XI y XII, las huestes del Obispo de Avila don Pedro Sánchez Zurquines y del Conde don Ramón de Borgoña bajan los puerros hacia la epopeya del Tajo (2). A esta distancia, ya no distinguimos los héroes históricos de los héroes legendarios. Junto al adalid don Yagüe, el joven Nalvillos. «La Crónica de la Repoblación de Avila», que contiene tanta gloria, no registra ningún extraño Gartera en su nómina de guerreros, menestrales o gente de Iglesia. Ha de ser impresionante un mozárabe, como tantos otros, que, al amparo de los tratados entre Alfonso VI y Alcádir, continuaron en el territorio del Reino de Toledo, recién conquistado. Así encontramos a don Midiz, el rico mozárabe toledano, que recibe en 1135 de Alfonso VII el Señorío de Azután (3), o a don Atarrás, el hebreo oropesano, autorizado para sacar metales del Valle del Ibor (4).

Gartera, Midiz, Atarrás. Tres nombres de difícil semántica. Así Palacios, al estudiar la toponimia árabe en España, no citó a Gartera. Arduo sería, de otro lado, encontrarle al sustantivo una raíz de estirpe románica. Por su difícil significación, de acceso, tal vez, a una minoría culta, Gartera no decía nada al vulgo. Y esto sería, como veremos, el origen de su propia metamorfosis.

Para que los alarifes del poblador Gartera alcen pacíficamente las primeras construcciones de Toledillo, hay que lle-

gar al año de 1212, en que definitivamente se asegura, en esta latitud, el dominio del Tajo, después de ser anulados, en su orilla izquierda, los baluartes musulmanes de Vascos, Borge Assoldam. Castrum, Espejel y Alija, y la fortaleza inexpugnable de Peñafior, en su derecha. Antes de esa fecha la razzia enemiga barría, según «La Crónica Latina», el Campo del Arañuelo, mal defendido por Oropesa y la Puebla de los Naciados.

La posesión de Azután por don Midiz marca el principio de la pacificación y posesión del territorio, aunque sufra todavía las embestidas de almohades y almorávies. Y la de 1135 ha de ser la fe-

cha «in quo» más lejana en la que pueda sorprenderse al repoblador Gartera entretenido en las orillas del Cubo.

El fenómeno, que en seguida estudiamos, de la corrupción del vocablo, aunque se produzca en la pluma de un escriba, supone un gran bache entre la construcción de los molinos del Cubo y el inicio de la mutación del topónimo. La fecha de 1398 si fue la que registra por vez primera el cambio del sustantivo, estaría a la distancia de unos 200 años de la muerte del fundador. Período suficiente para que se pierda la noción de su existencia.



Trajes típicos de Lagartera

¿Pero fue Lagartera o Gartera?

La tradición repitió sin desmayo el nombre legendario de Gartera. Y con más precisión, si se trataba de nombrar al fundador del poblado. El elemento indígena moduló el sustantivo sin el pre-fijo del artículo y calificó todo lo suyo de «garterano». Los pueblos comarcanos más próximos también usaron —y usan— del mismo adjetivo. Hoy, ante la imposición de Lagartera, ha triunfado «lagarterano». Pero persiste, paralelo a él, lo «garterano», que, en ocasiones, es más correcto. De una novia con guardapiés griseta, que se dijera que va muy «lagarterana», habríamos roto todo el garbo y el remilgo de su guapeza.

La forma *Lagartera* fue un fenómeno de falso cultismo, importado por eclesiásticos, consultores del Santo Oficio, o escribanos de fuera, que no conocían la historia, o la leyenda, local. El topónimo *Gartera* no les decía nada al Secretario del Señor de Oropesa, Juan Martínez, al sacerdote de Bonilla de la Sierra, don Martín Fernández, o al andariego cordobés, don Fernando Colón, que corrompieron el vocablo. Porque no era ente físico. No tenía significado alguno. De ahí, muy pronto, que el aspecto femenino de su morfología reclamara la escolta del artículo. Era, de otra parte, fácil el contagio, ante la Aldehuela, La Bobadilla, La Calzada, La Corchuela, La Fuente del Maestro, La Puebla de los Nacidos o Las Ventas de San Julián, minúsculos poblados del Arciprestazgo de Oropesa.

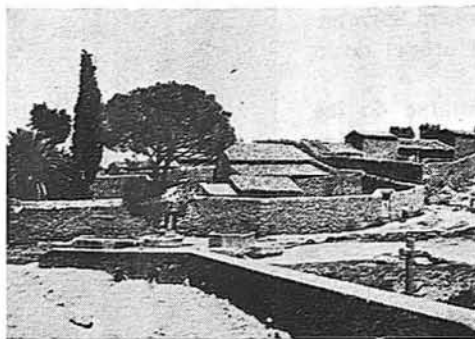
La escritura quiso modular el nombre, consiguiéndolo a medias, pues el vulgo no asimiló la lección. La moda se prendió en el arabesco de la letra, que se trazaba en las oficinas de la cultura. La libertad, de que gozaron los pendolistas, uniendo a capricho artículos y proposiciones a los complementos regidos, hizo que la forma, ya viciada, de *La Gartera* se convirtiese en *La Gartera* y, definitivamente, en *Lagartera*. Y del descuido de unos y de la libertad de otros nació el híbrido geográfico. Toda la historia del lugar quedaba así contenida en el nuevo significado de madriguera del lagarto. Y donde la historia y la leyenda encontraron a Gartera, con su latín romanceado, ocupado en sus molinos y en sus olivares, surgió una teoría de reptiles y un traje lagarero, como erróneamente quiere Justo Corchón, al derivar el topónimo de lagar.

LO QUE DICEN LOS DOCUMENTOS

Pero será conveniente asomarse a los documentos, para reducir a historia la

leyenda. Si la copia de Tutoría en favor de doña Elvira de Ayala para sus hijos y de don Fernando Alvarez de Toledo, Señor de Oropesa, otorgada en 26 de octubre de 1398, está fielmente transcrita, será la vez primera que topemos con el nombre de *Lagartera* en su forma moderna.

El monumento seguro de mayor antigüedad, que directamente conozco, repite también el artículo. Es el epígrafe o título del Libro Primero de Bautizados del Archivo parroquial del Salvador de Lagartera, que se inicia en el año de 1495. El estado, sin embargo, en que se encuentra su primera hoja no nos permite establecer, de un modo absoluto, una forma segura. Con gran dificultad leemos: «Registro de (los) niños que (se) han bautizado en la yglia del señor sant salvador de (ilegible) (y del lugar) de la higuera, desde el año CCCXCV annos... seyendo al presente cura min. frz. natural de Bonilla de la Sierra».



Aspecto parcial en las afueras del pueblo

Precisamente el nombre del lugar está en la zona peor conservada del papel y es difícilísimo determinar el verdadero topónimo. Me inclino, no obstante, por *La Gartera*, juzgando del espacio y de los vuelos de la grafía, que se descubren.

Como la letra del título es del propio don Martín Fernández, el párroco, que continúa redactando y firmando los registros subsiguientes de bautizados, perseguimos el dato a través de la marcha de los mismos, y hallamos que, en uno, correspondiente al año 1506, y en la hoja 22 vuelta, se cita esta circunstancia: «en la gartera». Ya no cabe duda de que también al principio del Libro don Martín escribió *La Gartera*.

En 1517 no nos extranará que don Fernando Colón, en su «Cosmografía», use asimismo del artículo (5). Porque el hijo del Almirante, a su paso por el lugar, se informó de su Párroco no sólo de las leguas, que le separaban de los demás puntos geográficos, para la medición de sus itinerarios, sino del nombre correcto del mismo.

Seguirán los visitantes y los párrocos, enviados por el obispo de Avila, usando de la forma articulada. Así, Alonso Rodríguez o Diego de Robles, en el siglo XVI. Sólo se salvará de esta ley, pero ya en el siglo XIX, el erudito burgalés don Pedro España y López.

En contraste, sorprendemos la forma no articulada en los mismos registros, cuando están redactados por amanuenses —sacerdotes o sacristanes— de segura filiación lugareña.

LAS PARTIDAS PARROQUIALES

La identidad toponímica se perfila a la luz de las partidas parroquiales, donde se despeja el problema de su articulación. En seguida, advertimos que el nombre del lugar se ha hecho gentilicio. Y, por el origen y circunstancias de su aparición, conocemos su autenticidad. Las cinco partidas siguientes, donde sirve de gentilicio, revelan la morfología exacta del nombre del lugar y el proceso de su corrupción:

Año 1560 1.^a «Maria hija de *ju^a lagartera*» (margen). «1(un)es en XIX días del mes de mayo del sobredho (1560) baptizo el Sr Di(ego) de Robles tenjente cura a *m^a hija de ju^a lagartera* cuyo padre no se supo de la qual fueron sus padrinos Ju^o lopez sacristan e su muger e su suegra la comadre en fe de lo qual lo firmo de su nonbre.» Firmado: Diego de Robles. La letra, de amanuense lagarterano, no es de Robles (6).

Año 1578 2.^a «Al^o hijo de Ju^o fellez» (Margen) «sabado postrero dia de mayo del sobredho año (1578) baptize io al^o Rs. cura desta yglesia (a) al^o hijo de Ju^o tellez y de su muger *m^a lagartera* fueron sus padrinos franco^o davila de p^o davila y madalena hernandez su muger y porques verdad lo firme de mi nombre.» Firmado: Alonso Rodríguez. Texto y firma del mismo (7).

Año 1586 3.^a «Di(ego) (Parte superior, a guisa de margen) D(omingo) 23 del dho mes (febrero de 1586) baptize a diego hijo de Ju^o tellez e de su muger *m^a gartera* fueron sus padrinos franco^o min arroyo e su muger y por verdad lo firme.» Firmado: Ldo. Muñoz. Letra y firma del mismo (8).

Año 1593 4.^a «Ju^o» (Margen) Martes 11 del mes de mayo del dho año (1593) baptizo el dho cura a Ju^o hijo que dizen ser de min de la + (cruz) aluarde-ro y de *m^a gartera* fueron sus padrinos de pila Ju^o min sacristan y la muger de dho min de la + (cruz) testigos juan sanchez y tomas sanchez por la

verdad lo firme de mi nombre.» Ldo. Muñoz. Letra y firma del mismo (9).

Año 1652 5.^a «Josepha hija de Joseph amor y m^a Gartera su muger». (Margen) «Martes diez y nueve de nobiembre de seiscientos y cinquenta y dos io jacinto fernandez loçano cura propio baptice a Josepha hija de Josephe amor y de m^a Gartera su muger vecinos desta villa fueron sus padrinos franc^o herrero y m^a garcia yja de franc^o rubio testigos miguel garcia calderon y anbro시오 rodriguez firmo su merced ut supra Jacinto fernandez loçano». Firmado: Fdez Lozano. Texto y firma del mismo (10).

Las partidas 1.^a y 2.^a, redactadas, una por amanuense indígena, otra por el párroco, están firmadas por Diego de Robles y Alonso Rodríguez, respectivamente, y usan del artículo, en el primer caso unido al nombre, y en el segundo, separado. Las otras —3.^a, 4.^a y 5.^a— del Licenciado Muñoz las dos primeras, y de Fernández Lozano, la última, usan del término *Gartera*, aislado y sin artículo.

Diego de Robles y Alonso Rodríguez son párrocos venidos de fuera; José Muñoz y Jacinto Fernández, naturales y vecinos del lugar.

Don José Muñoz Martínez, nacido y bautizado en Lagartera en el segundo tercio del siglo XVI, fue Universitario de Alcalá, donde se le hicieron las pruebas para una Capellanía de San Ildefonso (11). Asimismo detentó el cargo de Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo (12). En 1578 le encontramos ya de párroco en El Salvador, adonde llegó precedido de la fama de buen teólogo. Y «los de Oropesa le tienen en esta opinión» y «si quisiera dar liciones y leer a los de Oropesa, que tendría muchos que le oírían». En otro lugar nos estamos ocupando de su biografía. Su padre, Miguel Muñoz, ejerció también el cargo de familiar de la Inquisición en Lagartera (13).

Don Jacinto Fernández Lozano, hijo de Miguel Fernández Lozano y de María Rodríguez, presbítero, natural, como el anterior, de Lagartera, nació y se bautizó en el último tercio del siglo XVI. Su padre, escribano del lugar, era, a su vez, hijo de otro escribano, don Francisco Fernández. Es don Jacinto sobrino de Juan Fernández Lozano, asimismo escribano y primo hermano de Francisco Fernández Lozano, familiar del mismo Santo Oficio de la Inquisición (14). Su tío don Juan Lozano es un buen genealogista, que tiene notados los márgenes de los libros parroquiales de interesantes apostillas históricas, referidas a los linajes del lugar.

Acabamos de citar a dos sacerdotes cultos, de conocida ascendencia lugareña, que reducen en el crisol de su erudición a exactitud morfológica la leyenda y la historia del nombre *Gartera*. He aquí, cómo, a través del gentilicio, familiar a los naturales del lugar, aparece el topónimo verdadero, sin titubeos, trisílabo, con todo el sabor y el encanto mozarabe, su semántica oculta.

La presencia del artículo, en los tres

XVII, solía prestar apellido a quien cambiaba de residencia. Más ahora asistimos al fenómeno de recibirse del propio nombre lugareño, que le ven nacer o recibir las aguas bautismales: *Lagartera*. Pero en la forma antigua de *Gartera*, que surge normalmente, cuando se desconoce la «gens» paterna.

«Juana lagartera» (16) es la primera motejada con el homónimo de su lugar de nacimiento, aunque el «extranjero»



«Vísperas de Boda». (Oleo de Marcial Moreno Pascual)

casos, por referidos a María, se estaba esperando. Era casi inevitable, dada la forma *Lagartera*, que se venía imponiendo. Mas no ha sido así, sino que ha surgido espontánea con el nombre del lugar, tal como era y sonaba. Fue María *Gartera*, como en otras geografías hubiera sido María Teruel, Carmen Toledo, Isabel Palencia o Juana Tordesillas. Es la resolución de un problema en manos de amanuenses lugareños.

A finales del siglo XVI continúan en lucha las dos tendencias. Pero se descubre fácilmente la paternidad de ambas. Mientras, al final de aquella centuria, Juan de la Corcha, escribano del Consejo del Conde, utiliza la forma articulada, unas notas de carácter biográfico por las mismas calendas, aparecidas en los libros parroquiales, proclaman a «Juan Pasqual, difunto, v^o de *Gartera*» (15).

De otra parte, el gentilicio es fácilmente explicable. Antaño lo corriente era que a los expositos se les pusiera Ana o Pedro, según el Santo del día, y que se la añadiera el apellido de San José o San Segundo, tan clásicos, por ejemplo, en Valladolid y Avila. El nombre de la localidad de origen, en los siglos XVI y

mo» de Robles use de la forma articulada. La hemos descubierto, al bautizarse su hija María (17). No es fácil, sin embargo, dar con su propia partida bautismal. Nosotros le hemos intentado sin éxito. Ha de estar oculta en cualquiera Juana exposita.

Esta María, hija de «Juana lagartera», contrajo matrimonio con Juan Téllez. De ambos nacieron Alonso (18) y Diego (19). Las partidas bautismales de los dos, copiadas arriba, no tienen empacho en identificar a la madre como María *Gartera*. Pero no aparece partida alguna donde Juan Téllez se despose con María *Gartera*. El registro de matrimonios se inicia en la Parroquia del Salvador en 1566. Forzosamente debería documentarse la partida de sus velaciones. Tampoco tuvo éxito nuestra búsqueda. Debería hallarse en 1577, el año anterior al nacimiento de su primer vástago —Alonso—. Nacida en 1560, la de 1577 era probablemente. Digamos que su marido, Juan Téllez, había nacido en Casatejada. ¿Se efectuaron las velaciones en aquella localidad? La costumbre, aquí sobre todo, es que lo fueran en el pueblo de la novia. Tenemos una confirma-

ción de ello en las manifestaciones, que, en 1542, hizo Juan Martín Zahonero (20), procesado por judaizante en el Pueblo del Gordo, del Arciprestazgo de Oropesa.

Más expresivo es el caso de la partida de otra María, de condición esclava, con la que tuvo relaciones amorosas el dueño de la morada, Juan Martín de la Cruz. Y nos lo dice la propia partida, abandonando el laconismo antiguo: «Ju^o, hijo que dizen ser de min, de la + (cruz) y de Ma^a de *Gartera*, fueron sus padrinos de pila, Juan Martín, sacristan, y la muger de dho min de la +» (21), es decir, la propia esposa del atrevido y rijoso progenitor.

Sabido que Martín de la Cruz, hijo de Juan González, era natural del Puento del Arzobispo, y que se casó en 18 de noviembre de 1580 con Catalina Jiménez, hija de Pedro Corchuelo (22), se hace innecesario husmear en el Libro de Casados.

LOS REGISTROS DEL SIGLO XVII

En la siguiente centuria se produce el mismo doble fenómeno: Aparece el gentilicio *Gartera* en las partidas bautismales y se oculta en las de velaciones. Los registros parroquiales siguen participando del mismo desesperante laconismo del siglo anterior. Porque el día 25 de junio de 1631 —repetimos— se bautiza María, hija absoluta de la «tierra» (23). Y el 19 de noviembre de 1652 le nace a esta María su hija Josefa, haciéndose constar que es hija de Juan Amor y de María *Gartera* (24). Al igual que ocurrió con los hijos de Juan Téllez, no se oculta aquí tampoco el nombre y apellido de la madre. Más de nuevo la rebeldía documental, que nos niega la fecha de velaciones de Juan Amor y de María *Gartera*. Y eso que ahora el cónyuge tiene un apellido castizo, que le hace su natural. Hay que destacar en absoluto el casamiento fuera del pueblo. ¿Qué ocurre, pues?

Que nos encontramos ante un problema social y discriminatorio. Era la sociedad de los estatutos de limpieza de sangre —aquí la Cofradía de San Bartolomé—, de los villanos, de los hijos de nadie. Pero aquella sociedad era así. Ni mejor ni peor que la nuestra. Es fácil, desde esta cumbre cronológica, su crítica negativa. Yo me libraré muy mucho de hacerla. Pero me haré dos preguntas. ¿Por qué estos *Gartera* el día del bautizo? ¿Por qué su ausencia el día de velaciones?

El gentilicio, que estudiamos, fue un producto del tiempo. El vulgo se encargó de endosarlo a aquellos seres, que nacieron expósitos, o sólo con madre

conocida. En la partida de cualquier neófito se omite su apellido, que es reconocido explícitamente, al conocerse el nombre de los progenitores. Más en el caso de los expósitos, nacidos sin él, surge, por generación espontánea, el *Gartera*, como necesidad absoluta de identificación. Evidentemente resultaba un «mote», vergonzoso y molesto. Y así empezó a ser ominoso el apellido. Más el feligrés se reintegraba luego a una familia, que le adoptaba o recibía de criado. El criado de la casa de ayer era sinónimo de sirviente contratado —en la agricultura, de San Pedro a San Pedro—, mediante remuneración o sueldo. El criado de entonces conservaba todo el valor etimológico del vocablo: Se criaba, crecía y vivía en una casa, a la que el tiempo y el afán le vinculaban largamente. Esa dependencia, por crian-



Una calle típica de Lagartera

za o adopción, determinaba que adquiriera el apellido de «su» familia. Es inútil que se investiguen luego las partidas de casados en busca del *Gartera* nacido 16 ó 20 años antes. Aquel feligrés se ha desprendido ya de su apellido o «mote», que le recordaba un origen turbio.

Pero, si desaparecía en el familiar o criado varón, se perpetuaba, cuando se trataba de una sirviente o esclava. Estas humildes criaturas llevaban la desgracia consigo. Arrastraban su «mote» de vergüenza y chacota, y, a veces, el destino les hacía prematuras madres furtivas. Entonces el «mote» se hacía apellido, apareciendo en la partida de bautismo de sus vástagos. Ellas se habían desprendido del mismo el día del casamiento. Pero, al bautizarse los hijos, reaparecería el apellido vulgar, porque el sacristán o el coadjutor, indígenas, las conocían y trataban como tales *Gartera*.

CATEGORIA SOCIAL DE LOS GARTERAS

No es preciso insistir en la ínfima categoría social de estos *Gartera*, de cuyos alumbramientos a la historia lugareña

son harto elocuentes los documentos de la Iglesia, por lo que, paradójicamente, callan. Yo he perseguido con ahinco todos los detalles de su filiación, por el prurito lírico de saberlos. Y he llegado a sentir por estos seres de esclavitud una profunda conmiseración, que se ha trocado en simpatía. Todo a su alrededor es un bosque biológico de labradores sin privilegio, pero orgullosísimos de sus genealogías, despreciadores, hasta el escarnio, de estos hijos de nadie. Ni los propios moriscos, venidos en 1571 del reino de Granada, que pululan con apellidos rimbombantes por las corralizas y estanzas del labrador pudiente; ni los conversos, que ejercen la medicina y buscan gargantillas y cintas viejas; ni los esclavos indios, traídos por los «peruleros» toledillanos fueron tan despreciados aquí, como fueron los *Gartera*. El último *Gartera* superviviente en el siglo XIX era el dueño de un olivar, comprado por don Pedro España (25).

Ajena a la polémica, en la periferia comarcana sorprendemos también, por circunstancias bien definidas, la autenticidad del nombre. En Oropesa se encuentran ambas formas. Como población afectada por el cultismo persiste en el topónimo la articulación, separada en 1604 (26), y unida en 1701 (27). Pero reaparece correcta, cuando lo hace como gentilicio, en 1721 (28).

Lo mismo ocurre en Azután, donde se halla vecino de esa población en 1681 Sebastián Fernández *Gartera* (29), que precisaba del segundo apellido identificador ante la homonimia, que existiera de otro Sebastián Fernández.

En el siglo XVIII triunfa *Lagartera* sobre *Gartera* y *La Gartera*. Y todas las formas desaparecen como apellido, refugiándose, tal vez, en los pueblos circunvecinos. Velada, por ejemplo, identifica la emigración lagarterana con el topónimo de origen, pero utilizando la forma articulada y unida, que se había impuesto (30). En la misma centuria sorprendemos en Talavera de la Reina al escribano don Mateo *Lagartera*, entre los años de 1716 y 1721 (31), el mismo que sigue luego protocolizando en El Villar del Pedroso (Cáceres), entre los años de 1722 y 1726 (32).

Finalmente, llega repatriado el apellido a su lugar de origen, Lagartera, donde es recibido ya de esta guisa sin mutaciones (33).

Decididamente se había dado antes una fecha, que fija para siempre el nombre actual de Lagartera, aun a pesar de la oposición culta de los lagarteranos. Es la del 16 de octubre de 1600, en que llega al lugar Monseñor Lorenzo Otaduy, Obispo de Avila, en visita pastoral (34).

Una caligrafía gótica, de bellísima ejecución, inicia el Acta de Visita con una solemne y mayúscula *Lagartera*.

Es preciso llegar al siglo XIX, para encontrar en la pluma de don Pedro España y López el eco, muy débil, de su antiguo nombre: «El tal molinero —escribía don Pedro en 1836— cuentan que se apellidaba *Gartera*, cuyo nombre recibió este pueblo y le ha conservado hasta hace quince o veinte años, que plugo a los modernos, a fuer de reformadores, unir el artículo «La» al nombre de *Gartera*, resultando llamarse hoy por todos, y escribirse, *Lagartera*, el que siempre fue *La Gartera*. Y puede temer-

se que otros, más reformadores todavía, unan otro artículo y venga a llamarse esta Villa *Lalagartera*, porque *la Lagartera* ya le nombran algunos». Muy bien, don Pedro.

Era, sin embargo, más antiguo el uso de *Lagartera*, encontrado ya en el documento de Tutoría —si es fiel el traslado— de 1398; en las citas de Fernando Colón; en el Libro de Villazgo y, aún, en la pluma del doctor don Matías Espuela y Vargas.

El erudito burgalés no buscó en el archivo del Salvador, que tanto manejó, más argumento. Le bastaba la leyenda de tío *Gartera* y el «garterano», sin con-

taminar aún, para que su buen juicio crítico le llevara a resolver certeramente la cuestión. Pero él mismo no acababa de liberarse totalmente del artículo superfluo, aunque cuidara de separarlo. Y eso que gustaba tanto del castizo «garterano». Los titulares «Diccionario garterano» y «Fraseología garterana», incorporados a su «Libro de Asientos» (35), más la constancia de ese adjetivo a lo largo de sus escritos deberían haberle decidido por un *Gartera* absoluto.

JULIAN GARCIA SANCHEZ

NOTAS

(1) Pascual Madoz: «Diccionario geográfico, histórico y estadístico de España». Madrid 1848-50. Voz *Lagartera*. No es fiable el dato, sin otras pruebas, facilitado por Madoz, cuando dice que *Lagartera* se fundó entre los años de 1320 y 1325, en el reinado de Fernando IV. Sabiendo que este monarca falleció en 1312, en Jaén, hay que poner también en dudas aquellas fechas y aventuras, como más probables, los de 1230-35, que coinciden con la presencia en el trono de Castilla de Fernando III.

(2) No hay mucha precisión en estos primeros obispos abulenses. El P. Jerónimo Román de la Higuera halla, en un catálogo de obispos, que en 1087 se nombró a don Domingo obispo de Avila, cuya noticia recoge el P. Luis de Ariz en su «Historia de las Grandezas de Avila, 1606», 1.^a parte cap. 10, fol. 34v. (Parece que no conoce obispo anterior, en la Reconquista, a don Jerónimo, que lo era en 1103. Ib. ib.).

(3) Biblioteca Nacional Sec. de Manuscritos. Ms. 13.093, fol. 81.

(4) Fita. «Documentos inéditos anteriores al siglo XV sacados de los archivos de Talavera de la Reina» Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Tom. II. Año 1450. 4 de Febrero.

Archivo General de Simancas. Registro General del Sello, año de 1492, donde puede verse la descendencia de esta familia israelita, avecindada en Oropesa.

(5) «Descripción y Cosmografía de España por Fernando Colón». Ed. de Antonio Flázquez Delgado-Aguilera. Madrid 1910. La «Descripción y Cosmografía» se inició en 1517. Tom. I.: De Oropesa «... hasta *lagartera* ay media legua pequeña...» (170). Y unas líneas más abajo repite la misma articulación unida, para luego, separarla. Tom. II.: Desde Aravalles a La Calzada se va por «*la gartera* I leg. e a la mano disquierda queda oropesa» (82). Desde La Cal-

zada a Oropesa «queda *lagartera* a vn tiro de vallesta del camyno» (89).

Las dos formas del topónimo, que aparecen en el texto transcrito de Blázquez avalan su fidelidad al códice colombino, a cuya fuente original no nos hemos asomado. Pero nos ofrece todas las garantías la misma indiferenciación en que aparece.

(6) Archivo Parroquial del Salvador de *Lagartera*. Lib. I de Bautizados, fol. 206.

(7) Archivo Parroquial de *Lagartera*. Lib. I de Bautizados fol. 311.

(8) Archivo Parroquial de *Lagartera*. Lib. I de Bautizados fol. 347.

(9) Archivo Parroquial de *Lagartera*. Lib. II de Bautizados fol. 22v.

(10) Archivo Parroquial de *Lagartera*. Lib. III de Bautizados fol. 262v.

(11) Archivo Histórico Nacional. Universidad. Colegio de San Ildefonso. Leg. 529 número 8, donde se hallan las pruebas de limpieza de sangre para la Capellanía de dicho Colegio Mayor, que el *lagarterano* solicitaba.

(12) Archivo Histórico Nacional. Consejo de Inquisición. Año 1637. Leg. 311. número 713, donde se halla su limpieza de sangre para Comisario.

(13) No se halla en el AHN su expediente de pruebas.

(14) Archivo Histórico Nacional. Año 1645-46. Consejo de Inquisición. Leg. 316. número 770, donde están las pruebas de su limpieza de sangre. Como testigo, y ya constando su cargo de la Inquisición, le documentamos en 1651, en el Leg. 378. número 660.

(15) Archivo Parroquial de *Lagartera*. Lib. I de Casados, último folio vuelto.

(16) Vide nota 6.^a

(17) Vide la misma nota 6.^a

(18) Vide nota 7.^a

(19) Vide nota 8.^a

(20) Archivo Histórico Nacional. Año de

1542. Consejo de Inquisición. Encausados. Leg. 164 número 568.

(21) Vide nota 9.^a

(22) Archivo Parroquial de *Lagartera*. Libro Antepremo de Casados fol. 17v.

(23) Archivo Parroquial de *Lagartera*. Lib. III de Bautizados, fol. 83v.

(24) Vide nota 10.^a

(25) Archivo Parroquial de *Lagartera*. Libro de Asientos de don Pedro España, donde leemos, el año 1866: «Vendí el olivar de Pío a *Gartera* en 4.000 reales.

(26) Archivo Parroquial de Oropesa. Lib. II de Bautizados fol. 109v., donde leemos «Juan Martín sacristán y escribano de «*la gartera*», como testigo del bautizo de Ana.

(27) Archivo Parroquial de Oropesa. Lib. I de Cuentas de Fábrica, fol. 10. Año 1701, donde se lee: «Guerta de la calle de *lagar*».

(28) Archivo Parroquial de Oropesa. Lib. I de Difuntos fol. 125, donde consta que «En la va. de Oropesa, a onze días del mes de septe. de mil stz. y Beinte y un años... enterre en su yglesia parroq. a alonso *Gartera*».

(29) Archivo Histórico Nacional. Consejo de Inquisición. Familiaturas. Año de 1681. Leg. 370 número 1.525.

(30) Archivo Parroquial de *Lagartera*. Lib. IX de Bautismo. fol. 58v, donde se registra el bautizo de Manuela *Lagartera* el día 26 de Diciembre de 1842.

(31) Mendoza Eguarás, Mercedes. «Catálogo de Escribanos de la Provincia de Toledo (1524 - 1867)» Toledo 1968.

(32) Id. Id.

(33) Vide nota 30.

(34) Archivo Parroquial de *Lagartera*. Lib. II de Bautizados fol. 73v.

(35) «Libro de Asientos, memoria... para uso de don Pedro España, Párroc de la Villa de *Lagartera*...» (Archivo Parroquial del Salvador).

Plenos de la CORPORACIÓN PROVINCIAL

Sesión del 29 de septiembre de 1979

Plan conjunto con el Ministerio de Obras Públicas para la Ordenación Urbana de veinticuatro pueblos (aportación estatal de 55 millones de pesetas)

Favorable acogida a las peticiones de los Ayuntamientos de Bargas y Palomeque sobre la contaminación del Guadarrama. - Se fijan los gastos de representación de los miembros de la Corporación Provincial

El día 29 de septiembre de 1979 celebró sesión ordinaria la Diputación Provincial de Toledo, bajo la presidencia del titular, don Gonzalo Payo Subiza y con asistencia de todos los Diputados, a excepción de don Pablo Tello Díaz.

Como es habitual, el Presidente informó detalladamente sobre las gestiones que se han realizado. En primer lugar, se hizo constar en acta el sentimiento de la Corporación por el reciente fallecimiento del padre del Diputado don Enrique Peña Villanueva y de don Segundo Echevarría, miembro de la anterior Corporación.

Don Gonzalo Payo continuó refiriéndose a la reunión de la Junta de Comunidades Castilla-Mancha, celebrada en la Diputación de Toledo el pasado 17 de septiembre, en la que de acuerdo con el Reglamento fue elegido Presidente en funciones del ente autonómico el Senador toledano, don Leopoldo Sepúlveda Muñoz, que ejercerá este cargo por ausencia de su titular, don Antonio Fernández Galiano, que se encuentra en Formosa y otros países de extremo

oriente invitado por las autoridades de estos países.

En otro orden de cosas, agradeció la labor realizada en pro de la Provincia al Gobernador Civil saliente, don Ignacio López del Hierro Bravo, y deseó toda clase de éxitos al recientemente nombrado Gobernador Civil de Toledo, don Fernando Montero Casado de Amezúa y a los nuevos Delegados Ministeriales: Don Juan Draper, Delegado de Trabajo; don Victoriano Borreguero, Delegado de Cultura, y a doña María Jesús Corral Santana, Delegada de Educación.

El Presidente continuó informando de la reunión convocada por la Cámara de Comercio, en la que se trató el polémico y controvertido tema del Trasvase Tajo-Segura y las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley sobre la explotación del acueducto Tajo-Segura. El texto de las mismas, presentadas por U.C.D., se refieren a que:

a) El volumen de agua a trasvasar será revisado cada diez años en función de las nuevas necesidades surgidas en la cuenca del Tajo, que serán estudiadas y

determinadas por el ente autonómico competente y la Confederación Hidrográfica del Tajo, conjuntamente.

b) Los 600 millones de metros cúbicos a trasvasar quedarán supeditados a los caudales que tenga el Tajo, debiendo estar asegurados los abastecimientos en la cuenca del Tajo para todo uso.

c) El trasvase de aguas a la cuenca del Segura no debiera dar comienzo hasta tanto no se hayan depurado las aguas residuales procedentes de Madrid y otras localidades del entorno.

d) Las obras de compensación o las equivalentes se realizarán en un plazo máximo de cuatro años, ejecutando prioritariamente las correspondientes a la provincia de Toledo por ser más afectada por la detracción de las aguas.

Igualmente, en esa misma reunión, los parlamentarios socialistas informaron que habían solicitado ampliación del plazo de presentación de enmiendas, petición formulada también por otros grupos políticos, y que dicha ampliación se había realizado.

COMISION DE EDUCACION, DEPORTES, CULTURA, JUVENTUD Y TURISMO

Con las propuestas presentadas por distintas comisiones se entró de lleno en el Pleno Corporativo, y en la aprobación de todos los puntos que figuraban en el Orden del día.

Así fue aprobado el concierto entre el Ayuntamiento de Consuegra y el Centro Coordinador de Bibliotecas para la instalación de una Biblioteca Pública Municipal. Don Francisco de la Poza, Presidente de la Comisión de Cultura explicó los pormenores de este concierto, mediante el cual el Centro Coordinador de Bibliotecas aportará una cantidad anual y con los gastos de mantenimiento y personal correrá a cargo el Ayuntamiento de Consuegra.

COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Pero el punto más importante de cuantos figuraban en el Orden del día, a debatir, fue, sin duda, la adaptación del Real Decreto 1.531 de 1979, de 22 de junio, a esta Diputación Provincial por la que se regula las asignaciones y otras compensaciones que podrán percibir los miembros de las Corporaciones Locales. Como consecuencia fueron sometidos a la aprobación del Pleno Corporativo los siguientes puntos:

1.º Fijar al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial una asignación mensual, como gastos de representación, equivalente a la retribución del funcionario de mayor categoría, incrementada en un 5 por 100.

2.º Fijar a los demás señores Diputados Provinciales, como gastos de representación, las cuantías que se establecen a continuación:

a) Veinticinco mil pesetas mensuales a cada uno.

b) Esta cantidad se incrementará mensualmente en la que resulte de multiplicar el número de puntos asignados a cada uno según el baremo que se detalla a continuación, por el coeficiente fijo de 3.000 pesetas.

c) Para la asignación de puntos que se refiere el apartado anterior, se estará a los que sigue:

Ser Vocal de una Comisión Informativa, un punto.

Obstentar una Delegación de Servicio, dos puntos.

Presidente de la Comisión Informativa, tres puntos.

Vicepresidente, siete puntos.

Estos puntos serán acumulables cuando en un señor Diputado concurren varias de las circunstancias citadas.

3.º El presente acuerdo será de aplicación desde el 1.º de julio hasta el 31 de diciembre del año actual.

Para 1980 y ejercicios sucesivos, las asignaciones y gastos de representación que se establecen sufrirán la misma modificación en porcentaje que se prevean por las Disposiciones legales que se establezcan y sean aplicables a este particular.

Tras el debate entre los Diputados García Tizón, Recuero Villajos y García Cobacho, se aprobó con 21 votos a favor y dos en contra.

El Diputado de C.D., don Arturo García Tizón, manifestó que estaba de acuerdo con las dietas que en la actualidad estaban establecidas y se refirió también a la posible acumulación de puntos de los miembros que pertenecen a distintas Comisiones. Por su parte, don Jesús García Cobacho, del grupo centrista, en una breve y contundente intervención respondió que desde luego no será acumulable ser miembro de una Comisión Informativa y Presidente de la misma, ya que se da por hecho que el Presidente de una Comisión es miembro de esta misma.

El Diputado comunista, don Apolonio Recuero, dijo que en principio estaba de acuerdo con las asignaciones a los Diputados que tuvieran dedicación plena, pero que de momento consideraba más oportuno la posibilidad de actualizar las dietas.

El señor García Cobacho puntualizó en el sentido de que estas asignaciones, de alguna manera, puedan ser consideradas necesarias puesto que únicamente atiende una serie de gastos de representación que, inevitablemente conlleva la labor que desarrollan como Diputados Provinciales. No hubo más intervenciones y por lo tanto se pasó a votar este punto, que fue aprobado por mayoría absoluta.

COMISION DE SANIDAD

Únicamente fueron dos las propuestas que presentaba esta Comisión; una rela-

tiva a la modificación de cláusula de concierto con la Seguridad Social para la utilización por ésta del Hospital Provincial. La otra fue referente a los escritos de los Ayuntamientos de Bargas y Palomeque sobre la situación de contaminación de las aguas del río Guadarrama. El señor Gómez González, de U.C.D., pidió la sensibilización sobre este problema y que la Diputación debe velar para que los ríos que todavía se encuentran incontaminados, que en muchas ocasiones constituyen el origen de las aguas de abastecimiento a las poblaciones, se preserven de la contaminación, a fin de que con ellos no ocurra lo que está sucediendo con el río Tajo.

La Presidencia recibió la sugerencia con el máximo interés y manifestó que se tomarán cuantas medidas sean necesarias para que las aguas limpias de los ríos toledanos no se conviertan en cloacas, aunque este tema está estrechamente relacionado con el de Urbanismo, ya que los que degrada la naturaleza no es más que una mala organización de los asentamientos territoriales; por ello esta Presidencia acogió, con gran interés, estos problemas.

Se pasó ya a los tres últimos puntos que la Comisión de Urbanismo, Vivienda y Ordenación del Territorio sometía al Pleno.

El Presidente de esta Comisión, don Martiniano Blázquez, informó del escrito recibido sobre irregularidades en la Urbanización «Calalberche», de Santa Cruz del Retamar y del convenio que se ha firmado con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, por un período de tres años, sobre financiación y gestión del planeamiento local. Este convenio tiene por objeto una acción conjunta y coordinada entre la Diputación de Toledo y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en el que el planeamiento urbanístico, el apoyo técnico y financiero va a adquirir en el futuro un fuerte desarrollo para esta Provincia.

El señor Blázquez Hernández, de U.C.D., continuó explicando que la aportación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo estaría en el orden de unos 55 millones de pesetas, para un período de tres años, y junto a las restantes aportaciones de los Ayuntamientos es muy posible que esta cifra se incrementara en 100 millones de pesetas.

Este plan de ordenación será, en prin-

cipio, para 24 pueblos de la Provincia, habiéndose pues de realizar un estudio detallado de los sitios de interés para que el beneficio revierta a nivel general en nuestra Provincia.

En cuanto a los recursos aportados por la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo se desglosaría de la siguiente manera:

En 1979, diecisiete millones seiscientas mil pesetas.

En 1980, veinte millones trescientas mil pesetas.

En 1981, quince millones doscientas mil pesetas.

A continuación don Martiniano Blázquez propuso la creación en plantilla de una plaza de Arquitecto Urbanista, que complete con el personal ya existente, una estructura administrativa que pueda encargarse del desarrollo del convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y de cuantas competencias

tenga atribuidas o puedan atribuírsele a esta Diputación Provincial en materia urbanística. Así, pues, se aprobó la creación de esta plaza que dirigirá el nuevo Gabinete Técnico Urbanístico.

El señor García Cobacho, como portavoz de U.C.D., matizó en el sentido de que estos proyectos no dependen estrictamente de la Diputación, sino también de otros organismos relacionados con estos trabajos. Asimismo, pidió la colaboración de todos los grupos políticos porque, en definitiva, el desarrollo provincial es realmente lo importante.

La sesión plenaria, la más breve que hasta la fecha ha celebrado la Diputación Provincial, finalizó con el capítulo de Ruegos y Preguntas. Únicamente intervino don Nazario Prado, quien se refirió a la nueva etapa de la revista PROVINCIA que edita este organismo, y pidió que sea un medio de información que refleje todo cuanto suceda en la Diputación.

Don Marcelino Casas matizó en el sentido de que la revista va a tener una línea objetiva, acorde con la Diputación e informó, igualmente, del contenido del primer número de PROVINCIA, en esta nueva etapa. En la revista se tratará, principalmente, temas de Toledo, con informaciones y reportajes que, de alguna manera, contribuyan y despierten el interés de los pueblos toledanos. Asimismo se ofrecerán entrevistas con los señores Diputados y personalidades para que todos tengan más amplio conocimiento sobre el trabajo que desempeñan en el Organismo Provincial.

La sesión finalizó tras la intervención del Presidente que pidió el apoyo y la colaboración de todos para este medio de información que en un gran esfuerzo y en breve espacio de tiempo, ha introducido cambios importantes, no sólo de forma, sino también de contenido.

Sesión del 27 de octubre de 1979

El Urbanismo, competencia de la Diputación, que debe respetar la Autonomía de los Municipios

Subvención de 100.000 pesetas, a la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo

La ejecución de un convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre planeamientos urbanísticos en la Provincia, las obras de transformación y mejora de firmes en varios caminos vecinales y un proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local por valor de 101.714.234 pesetas para financiar parte del Plan Provincial de Obras y Servicios para este año, fueron los principales acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Toledo en la sesión plenaria que celebró el pasado día 27 de octubre, bajo la presidencia del titular don Gonzalo Payo Subiza.

Algunos temas del orden del día dieron lugar a reiteradas manifestaciones de algunos Diputados; la intervención del Presidente, que limitó los turnos a

favor y en contra de los asuntos debatidos y determinó su resolución mediante votación, evitó que los debates degeneraran en diálogos personales.

Tras de los acostumbrados asuntos de trámite, aprobación del acta de la sesión anterior y relación de correspondencia y disposiciones oficiales importantes, se informó de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno durante el mes de octubre entre los que destaca la concesión de una subvención de 100.000 pesetas a la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo y otra de 50.000 al Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes, así como promover la constitución de un Patronato con el fin de crear en Toledo un Conservatorio Elemental de Música e interponer recurso contencioso-administrativo con-

tra el Ministerio de Hacienda por la Orden elevando a la categoría de Delegación de Hacienda Especial la de Albacete.

La primera intervención de los Diputados fue protagonizada por el señor Recuero Villajos quien, al referirse a la subvención otorgada por una sola vez para celebrar el «Día del Mar», manifestó su deseo de que se subvencionen lo más posible las fiestas locales de los pueblos de la Provincia. Le contestó el Presidente en el sentido de que cooperar económicamente a las fiestas de todos los pueblos de la Provincia, excede de las posibilidades presupuestarias. El señor García Cobacho justificó la ayuda prestada a la Liga Naval en cuanto puede posibilitar la visita a algún puerto de mar de niños de la provincia de To-

ledo. El señor De la Poza Ramos, como Presidente de la Comisión de Cultura, manifestó que hay que distinguir entre fiestas de ámbito provincial o de interés turístico y fiestas meramente locales y añadió que son las primeras las que deben ser más potenciadas desde un punto de vista de interés provincial.

Intervino también el señor Recuero Villajos para interesarse por los estudios sobre aguas subterráneas en la Provincia, contestándole el señor García Cobacho que se pretende solicitar del organismo oficial competente que se completen lo antes posible los trabajos ya iniciados.

Previo acuerdo de declaración de urgencia fue leída y aprobada una moción suscrita por varios Diputados pidiendo que se inicie el expediente de concesión de la Medalla de Bronce de la Provincia al funcionario de la Delegación del Ministerio de Industria, don Juan Suardía Tuero, en reconocimiento a su dilatada y meritoria labor en nuestra Provincia.

El Presidente felicitó a los Diputados del P.S.O.E. por la designación del también Diputado socialista don Pablo Tello Díaz, para desempeñar la Alcaldía de Talavera de la Reina.

Informó el señor Payo Subiza a la Corporación de las últimas reuniones celebradas por el Consejo Ejecutivo y por el Pleno de la Junta de Comunidades Castilla-Mancha, como asimismo de la de parlamentarios de U.C.D. de la Región celebrada en Sigüenza en la que se convino la no inclusión de Madrid en la Región. Al explicar el Presidente las distintas opciones existentes para determinar cómo ha de ser la bandera de la Región, intervino el señor García Tizón, para decir que a su juicio es el pendón de Castilla el que debe elegirse sin perjuicio de distintivos especiales. En el breve debate que originó este tema intervinieron también los señores García Cobacho y Prado López, el primero para manifestar que no es viable constitucionalmente la fusión de dos regiones que es lo que implica la propuesta del señor García-Tizón y el segundo para declarar que se tenga en cuenta la opinión de la provincia de Toledo en el momento de determinar las características de la bandera regional de Castilla-Mancha, cosa que efectivamente se ha cumplido, pues, en las deliberaciones sobre el tema la

opinión de Toledo es la que más ha pesado.

Después de las intervenciones de los señores Recuero Villajos, Parcia Cobacho y Martín Chaves, se aprobó, por unanimidad, el pliego de condiciones económico-administrativas para contratar obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1979 y el sistema de contratación para las que puedan ser anunciadas.

Luego se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder una ayuda de 30.000 pesetas al Puesto de Socorro de la Cruz Roja creado recientemente en Torrijos.

Darse por enterados del incremento del premio de recaudación de contribuciones a favor de la Diputación que pasa del 3,89 al 4,35.

Aprobar el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por valor de 101.714.234 pesetas para financiar, en parte, el Plan de Obras y Servicios de 1979.

Aprobar, con el voto en contra del señor García Tizón, un expediente de modificación de créditos con varias partidas que se incrementan en 119.152.685 pesetas.

Mejora de firme: C. V. de Consuegra a Turleque; C. V. de El Romeral a La Guardia, y C. V. de Cobisa a Burguillos.

Reparación del C. V. de Yuncillos-Recas y Recas-Lominchar.

Transformación de C. V. de Gerindote al de Torrijos a Albarreal y del C. V. de Huecas al de Torrijos-Fuensalida.

Tramos de ensayo en el C. V. de Torrijos-Alcabón-Santa Olalla.

Adquisición de 10.062 T. M. de aglomerado asfáltico en frío.

Transformación C. V. de San Martín de Montalbán a Villarejo de Montalbán.

Transformación C. V. de Navalcán a carretera de Oropesa a Candeleda.

Riego conservación de los caminos vecinales de Robledo del Mazo a la C-401 y Robledo del Mazo a las Hunfrías.

Riego de conservación de los caminos vecinales de Totanés a carretera Toledo-Mérida y San Pablo de los Montes a Ventas con Peña Aguilera.

Riego de conservación de los caminos vecinales de Sonseca-Casalgorido, Casalgorido-Arisgotas, Orgaz-Arisgotas.

Riego de conservación de los caminos vecinales de Villanueva de Bogas a la C-402 y Dosbarrios-Cabañas de Yepes.

Riego de conservación de los caminos vecinales de Torrico a la TO-712 Navalmorales a la TO-702-La Estrella a Fuentes, etc.

Riego de conservación de los caminos vecinales de Torrijos-Fuensalida-Camarena.

Riego de conservación de los caminos vecinales de Segurilla-Mejorada-Garcio-túm a la TO-924-Navamorcuende a Real de San Vicente y otros.

Nombrar, a propuesta del Tribunal de Oposición Libre convocada al efecto, Aparejador de la Diputación a don José Eduardo Orgaz y Fernández Puebla.

Con el voto en contra del señor García Tizón y después de un amplio debate en el que intervinieron también los señores Blázquez Hernández, Recuero Villajos y Prado López, durante el cual prevaleció el criterio de que, sin menospreciar las posibles colaboraciones, el tema del urbanismo provincial es de la competencia de la Diputación que debe respetar la autonomía de los Municipios, se aprobó el convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre el Planeamiento Urbanístico en la Provincia y el programa de ejecución para este año cuyo presupuesto total se eleva a 23.599.400 pesetas; de esta cantidad la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo aporta 14.950.000 pesetas, más otra subvención de 2.650.000 pesetas a los Municipios afectados; la aportación municipal es de 4.109.400 pesetas. Los pueblos que durante el presente año se beneficiarán de este convenio son Ocaña, Fuensalida, Quintanar, Madrdeijos, Carranque, Consuegra, Miguel Esteban, Calera, Oropesa, Yuncos, Puebla de Montalbán, Olías, Villarrubia, Santa Olalla, Ugena, Valmojado, Borox, Alameda de la Sagra, Mocejón, Corral de Almaguer y Escalona.

A pesar de no haber ningún ruego ni pregunta formulados reglamentariamente, el Presidente abrió el turno correspondiente, pero ningún Diputado lo utilizó por lo que, seguidamente, se levantó la sesión.



COMISION DE GOBIERNO

SE ESTUDIA LA COLABORACION CON LOS AYUNTAMIENTOS EN EL SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS

Gestiones para crear un Conservatorio Elemental de Música, en Toledo

Interposición de recurso contencioso-administrativo contra la disposición que eleva a Delegación de Hacienda Especial a la de Albacete

He aquí el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno de la Diputación desde el mes de septiembre de 1979:

SESION DEL 10 DE SEPTIEMBRE

Se aprobó la ejecución y su posterior contratación de las siguientes obras: Ampliación de la sala de consulta en Maternidad Provincial; lavadero de las Hermanas de la Casa de Maternidad; reparación de las oficinas de la Residencia Provincial; obras de tabiquería en camaranchones del Palacio Provincial; distribución interior dependencias Secretaría; obras depósito de agua potable en viviendas Cardenal Cisneros y callejón del Vicario; caseta para portero en el Hospital Psiquiátrico; almacén en Hospital Psiquiátrico y obras de alcantariado desde los aseos de la cocina a la depuradora en el citado Centro.

Previo su dictamen por la Comisión de Personal se adoptaron los siguientes acuerdos: Desestimar solicitud de don Pedro Santiago Payo, interesando abono gastos alumbramiento de su esposa en Maternidad Provincial; quedar enterados de Resolución de la Dirección General de Administración Local, sobre interpretación Reales Decretos 1.409 de 1977, de 2 de junio y 263 de 1979, de 13 de febrero, remitido por U.G.T.; dejar pendiente de resolución hasta tanto se realicen los pertinentes estudios escrito presentado por don Agustín Ralero Peces, interesando se haga extensivo a todo el personal de la Corporación, premio de jubilación; dejar pendiente de comprobación adjudicación vivienda callejón del Vicario; aplicar Convenio Siderometalúrgico; desestimar reconocimiento de servicios solicitado por doña Francisca Rodríguez Hernández; fijar

normas para contratar una plaza vacante de Farmacéutico en el Hospital Provincial.

Con carácter de urgencia se acordó que los Ordenanzas don Antonio Corroto y don Teodoro Jiménez presten, diariamente, servicio por la tarde en el Palacio Provincial, por lo que percibirán una gratificación de 10.000 pesetas mensuales; que por los Servicios Jurídicos y Económicos se estudie la forma de colaborar con los Ayuntamientos en el servicio de Extinción de Incendios; que por el S. E. R. E. N. y previa petición, se realice un estudio sobre la mejor manera de atender educacionalmente a los niños acogidos en la Residencia Provincial; aprobar determinadas obras menores de carácter urgente supervisadas por el Servicio de Construcciones Civiles y supervisar, por los Delegados de la Presidencia, las obras que se realicen en los Establecimientos Provinciales.

En la sección de ruegos y preguntas, y por haberlo interesado el Diputado señor Prado López, por la Presidencia fue informado de las gestiones y estudios que se están realizando, sobre posible cesión de las edificaciones de que es titular en la plaza de Padilla, el Tribunal Tutelar de Menores, a la Diputación Provincial.

SESION DEL 15 DE SEPTIEMBRE

La Comisión se dio por enterada de diversas comunicaciones de protocolo: Saluda del Alcalde de Puebla de Almoradiel agradeciendo trofeos; otro del señor Delegado Provincial de Deportes para Minusválidos agradeciendo asistencia de Diputados Provinciales a la final de la II Copa del Rey, de Baloncesto; carta del excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Madrid acusando

recibo de acuerdo de esta Corporación y ofreciéndose para cualquier colaboración y oficio del señor Alcalde de Valdepeñas, sobre la concesión del Molino de Plata a don Jule García Rodríguez, en la exposición de Artes Plásticas.

La Comisión quedó enterada de respuestas a algunas de las notas formuladas por la Comisión de Hacienda al estudiar el desarrollo del presupuesto.

Se estudiaron los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda, adoptándose en su consideración, los siguientes acuerdos: Comunicar al Ayuntamiento de Toledo que proceda a realizar inversiones adecuadas para percibir resto de una subvención que le fue concedida por importe de 1.306.786 pesetas, para mejora del Parque de Bomberos. Adherirse a escrito de la Diputación Provincial de Sevilla, a fin de dar solución al problema sobre asistencia psiquiátrica por Diputaciones Provinciales a beneficiarios de la Seguridad Social. Resolver peticiones que formulan los Ayuntamientos de Hormigos, Bargas y Huerta de Valdecañanos, no accediendo a la prórroga en el pago de anticipos que tienen concedidos los dos primeros e indicando al tercero que puede solicitar un anticipo reintegrable sin interés.

En la sección de ruegos y preguntas, a propuesta del Diputado señor Prado López, se estudia el problema de la Residencia Universitaria Femenina, encomendándose al Delegado de la Presidencia en el Centro realice una prospectiva sobre el mismo. Se estudia igualmente el problema que afecta a la Imprenta Provincial en cuanto a disposiciones de carácter general publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», para las cuales no existen medios adecuados, acordándose que por el Delegado de la Presiden-

cia en la Imprenta se hagan gestiones acerca del Gobierno Civil para que exonerare a la Imprenta de estas cargas.

SESION DEL 22 DE SEPTIEMBRE

Conceder al Tribunal Tutelar de Menores, con carácter temporal, un local existente en la finca «La Vinagra».

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Agricultura, se tomaron los siguientes acuerdos: Quedar enterados de los partes remitidos por los Servicios Pecuarios, pasar a la Comunicación de Obras Públicas la necesidad de proceder a la electrificación de la finca de «El Borril»; que por los Servicios Jurídicos se emita informe sobre determinados puntos en relación con la situación jurídica de la finca de «El Borril»; aprobar proyecto de obras en las naves de ganado en la finca de «La Vinagra»; conceder 5.000 kilos de estiércol al Ayuntamiento de la capital; dejar pendiente de estudio la adquisición de un tractor para la finca «El Borril»; estructurar un plan de las actividades a desarrollar por esta Comisión a medio y largo plazo; estudiar la posibilidad de construcción de una presa en la finca de «El Borril»; conceder gratificaciones a personal de la Granja Pecuaria por sustituciones durante vacaciones.

Conocidos los dictámenes emitidos por la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales, se resolvieron concesiones y denegaciones de ayudas económicas formuladas por entidades y particulares en relación con materias de la competencia de esta Comisión.

Tras el examen de los dictámenes emitidos por la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Juventud y Turismo, se tomaron los siguientes acuerdos: Perfeccionar la asistencia de los niños acogidos en San Pedro Mártir en centros educativos de la ciudad; dejar pendiente de estudio la puesta en marcha de dos Bibliobuses pedidos por el Centro Coordinador de Bibliotecas; conceder y denegar diversas ayudas económicas que hacen entidades y particulares relacionadas con asuntos de la competencia de la Comisión.

Vistos los dictámenes emitidos por la Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero se tomaron los siguientes acuerdos: Pasar a estudios de los Servicios Técnicos petición del Ayuntamiento de Toledo proponiendo que la Diputación se haga cargo de los caminos de acceso a los embalses del Torcón y del Guajaraz; no acceder a petición del Ayuntamiento de Talavera de la Reina sobre señalización de un paso a nivel existente en ese término municipal por no ser de la compe-

tencia de esta Diputación; comunicar al Ayuntamiento de Los Cerralbos que esta Diputación, por carecer de ella, no puede facilitarles una máquina motoniveladora; comunicar al Ayuntamiento de Belvís de la Jara que es de su exclusiva competencia la posibilidad de ejercer control sobre el consumo de aguas; pedir a los Servicios Técnicos de la Corporación informe sobre deficiencias apuntadas por el vecindario de La Guardia en relación con obras de saneamiento; pasar a estudios de la Comisión de Urbanismo petición del Ayuntamiento de Guadamur interesando personal técnico en topografía; pedir informe técnico sobre desperfectos realizados como consecuencia de las obras de alcantarillado en Arcicóllar y si existieren, pedir al contratista que los repare; identificarse con el Ayuntamiento de Lominchar sobre contaminación del río Guadarrama; designar representantes de la Diputación para recepción provisional de determinadas obras; quedar enterados de recepciones de obras en El Viso de San Juan y en Castillo de Bayuela; aprobar diez certificaciones de obras; aprobar un expediente de devolución de fianza; resolver solicitud del Ayuntamiento de Turleque en relación con obras de pavimentación de varias calles; aprobar obras de reparación en vivienda del Palacio Provincial; de acondicionamiento y distribución de oficinas en el Hospital Provincial y de vestuario, lavadero y tendero cubierto en el patio de la Residencia Provincial; adjudicar obras de arreglo del camino vecinal de Villasequilla a la N-400; resolver contrato de obras de distribución y saneamiento en Lominchar; proceder a la ejecución de obras menores que se relacionan.

En razón a los informes emitidos por la Comisión de Personal, se tomaron los siguientes acuerdos: fijar el valor de las horas extraordinarias que sean prestadas por funcionarios; nombrar suplentes de dos ayudantes sanitarias y una limpiadora en el Hospital Provincial; mantener póliza de seguro de accidentes de personal funcionario y contratar plazas vacantes de varios funcionarios.

Conocido informe de la Comisión de Sanidad se acordó pasar a la Comisión de Cooperación escrito del Ayuntamiento de Cervera de los Montes sobre plan de saneamiento.

Visto el informe de la Comisión de Urbanismo, Vivienda y Ordenación del Territorio, se acordó dejar pendiente peticiones de los Ayuntamientos de Borox y Menasalbas para redacción de normas subsidiarias.

Por último se concedió una ayuda de 50.000 pesetas para que pueda celebrar-

se en Toledo, el «Día del Mar», del que es promotora la Liga Naval Española.

SESION DEL 5 DE OCTUBRE

A la vista de los dictámenes emitidos por la Comisión de Adquisiciones, se adoptaron los siguientes acuerdos: Proceder al estudio para construir un almacén de viveres al objeto de perfeccionar el servicio de abastecimientos; pasar a la Comisión de Economía escrito de Mercocentro sobre ampliación de capital; adquirir tres receptores de T. V. en blanco y negro y uno en color, con destino al Hospital Psiquiátrico; adquirir una máquina de escribir con destino a Construcciones Civiles; adquirir colchones y fundas sanitarias con destino al Hospital Provincial; adquirir diverso instrumental para dotación del gabinete de podología del Hogar de Ancianos, extendiendo el servicio a otros establecimientos; dejar pendiente la adquisición de un tractor para la finca «El Borril», hasta tanto se emitan los informes que se especifican; actualizar las valoraciones de edificios provinciales para unificarlos en una sola Mutua o Compañía Aseguradora; actualizar póliza de seguros con incorporación de los nuevos miembros de la Corporación Provincial; adquirir monos y galerines para la Imprenta Provincial; adquirir una peladora de patatas con destino a Establecimientos Reunidos; adquirir paja y alfalfa para los Servicios Pecuarios; no acceder a petición de revisión de precio de alfalfa suministrada por don Apolonio Gutiérrez.

En relación con los dictámenes emitidos por la Comisión de Cooperación Provincial, se tomaron los siguientes acuerdos; quedar enterada de la avocación realizada por la Presidencia para pago de certificaciones de obras de Planes Provinciales; interesar estudios sobre aguas subterráneas en la provincia de Toledo, realizados por Organismos dependientes del Ministerio de Industria, de la Universidad Complutense y de la Diputación de Madrid.

SESION DEL 19 DE OCTUBRE

Vistos los dictámenes emitidos por la Comisión de Adquisiciones se tomaron los siguientes acuerdos: Proceder a la desratización del Hogar Provincial de Ancianos y de la Residencia Provincial; dejar pendientes diversas adquisiciones hasta tanto se celebre una reunión con el fin de estudiar de manera global las necesidades de los distintos Establecimientos Provinciales, en relación con los ingresos; aceptar informe de la citada Comisión sobre necesidad de proceder

a la construcción de un almacén de víveres, debiendo procederse a la confección del estudio interesado.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Juventud y Turismo, se tomaron los siguientes acuerdos: Denegar solicitudes de ayuda económica interesadas por la Asociación de Vecinos el Tajo y párroco de San Juan de Avila, de Talavera de la Reina, por no ser de la competencia provincial; conceder una ayuda de 50.000 pesetas al equipo de fútbol-sala del Hospital Provincial Psiquiátrico; pedir al Ayuntamiento de Talavera de la Reina estudio de cuentas de las jornadas culturales de verano; comunicar al Club de Fútbol Quero se encuentra en estudio la distribución de ayudas económicas al deporte en la Provincia; conceder una ayuda económica de 5.000 pesetas a la Casa de la Mancha en Madrid y otra de 100.000 pesetas a la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo; pedir ampliación de datos a la Obra Social Sopena y al Seminario Conciliar de Toledo, para concesión de ayudas económicas; conceder ayuda de 50.000 pesetas al Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes; promover reunión con distintos Organismos a fin de estudiar la constitución de un Patronato para creación de un Conservatorio Elemental de Música en Toledo; dejar pendiente escrito de la Alcaldía de Toledo sobre retención de subvenciones al Club Deportivo Toledo; conceder ayuda de 25.000 pesetas al Aula Taller de Teatro José María Prada Sadel; quedar enterada de ayuda económica de 2.904.508 pesetas concedidas al Ayuntamiento de Yeles por el Consejo Superior de Deportes, y que por el Diputado señor Prado López se formule estudio para mejor funcionamiento del I. P. I. E. T.

Después de leer los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda y Economía se tomaron los siguientes acuerdos: proceder al libramiento de la parte de subvención correspondiente al último trimestre del presente año al Colegio Universitario de Toledo; solicitar informe para modificación de Ordenanzas Fiscales vigentes.

Examinados los dictámenes emitidos por la Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero, se adoptaron los siguientes acuerdos: Traer a la próxima Comisión esquema refundido sobre Comisión; pasar al Pleno Corporativo proyectos de obras en caminos vecinales para su posible ejecución; aprobar propuesta de obras de reparación del suelo del quirófano de la planta primera en el Hospital Provincial; aprobar propuesta para acondicionamiento de la habitación de

la planta alta del pabellón antiguo del Hogar de Ancianos, en guardarropa; aprobar reparación de 27 tapamentos exteriores de persianas en las salas del Hospital Provincial, 12 en la segunda planta y 15 en la tercera; aprobar obras de adaptación y acondicionamiento en centro de la finca «La Vinagra», para centro de observación provisional de menores; aprobar seis expedientes de devolución de fianzas; dejar pendientes diversas obras de pintura en distintos establecimientos a fin de lograr su abaratamiento; no acceder a solicitud del Ayuntamiento de Calera y Chozas sobre señales de tráfico en pasos a nivel, recomendando que formule esta petición a la Delegación del Ministerio de Obras Públicas; aprobar facturas correspondientes a obras urgentes realizadas por los Servicios de Construcciones Civiles; quedar enterada de diversas reparaciones realizadas en dependencias de Establecimientos Provinciales; redactar, con carácter urgente, proyecto de electrificación de la finca «El Borril»; aprobar propuesta en orden a vías de comunicación interprovinciales pidiendo colaboración de otras Diputaciones; quedar enterados de obras pendientes de ser recibidas y designar Diputados que asistirán a las recepciones.

Leídos los dictámenes emitidos por la Comisión de Personal, se acordó denegar petición de pinches de cocina solicitando equipamiento económico con cocineras; desestimar petición para realizar prácticas en la Farmacia del Hospital Provincial; comunicar al Diputado Delegado del Hogar de Ancianos el Médico que debe prestar asistencia a los ancianos acogidos en dicho hogar; desestimar petición de doña Josefina Martín Tofiños sobre premio de jubilación y diferencias por aplicación del convenio textil; abonar retribución por sustituciones médicas durante el mes de agosto a funcionario provincial; aprobar dos expedientes de jubilación de funcionarios provinciales; denegar peticiones de los señores Menor de Gaspar y Díaz Martín, sobre encuadramiento en el nivel 4; aclarar ampliamente a la U.G.T., diferencias existentes entre personal funcionario y personal laboral; conceder el pase a situación de excedencia voluntaria a una funcionaria provincial.

Leídos los informes emitidos por la Comisión de Sanidad, se tomaron acuerdos sobre pase a la Comisión de Cooperación de aspiraciones de los Ayuntamientos del Valle del Pusa, para centro sanitario de la comarca; proceder a la recogida de perros vagabundos en el municipio de Añover de Tajo y comuni-

car al Ayuntamiento de Sonseca de quién puede requerir el servicio.

Como asuntos de urgencia se trataron los siguientes: Proceder en acto sencillo a la entrega de viviendas a funcionarios promovidas por el Patronato de Viviendas, señalándose la necesidad de proceder a un replanteamiento de este tema con el fin de estudiar la posibilidad de construir viviendas que favorezcan a los funcionarios económicamente débiles; dejar pendiente de estudio petición del Ayuntamiento de Toledo sobre ayuda económica para obras en el paseo del Tránsito; interponer recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio de Hacienda por Orden, elevando a categoría de Delegación de Hacienda Especial a la de Albacete, debiendo procederse al otorgamiento del poder general para pleitos correspondiente; dejar pendiente de estudio dictamen a realizar por el SEREN, sobre acogidos en el Hospital Psiquiátrico Provincial, así como ayuda al Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza para reparación de caminos; se estudiaron diversas soluciones sobre símbolos de la época política anterior.

SESION DEL 3 DE NOVIEMBRE

Fijar los emolumentos del Jefe del Gabinete adjunto a la Presidencia equiparándolos a los de un Técnico de Administración General, por prestar el funcionario nombrado para este cargo dedicación exclusiva a la Diputación Provincial desde el día 1 de noviembre. Aprobar la memoria valorada para construcción de una cabina para portero en el vestíbulo del Palacio Provincial.

Considerar que podría aceptarse relación de obras de electrificación rural pidiéndose que en la próxima reunión de Comisión de Cooperación se estudie el Plan General de Electrificación Rural.

Quedar enterada de los partes de los Servicios Pecuarios y dejar pendiente programa y presupuesto de actividades a desarrollar por la Comisión de Agricultura, a corto y medio plazo.

Comunicar a los Ayuntamientos que hayan solicitado delegación de obras y propuesto como director de las mismas a un técnico de esta Corporación, que deben designar nuevo técnico que no sea funcionario de la misma; que la Comisión de Hacienda y Economía estudie la posibilidad de sustituir el crédito para financiación de presupuesto extraordinario para atender el Plan de Caminos y parte del Plan Provincial.

Conceder una ayuda económica a la asociación peña «La Picota», de Alcabón y dejar pendiente de estudio la aprobación de un concierto para establecimiento de Biblioteca Pública.

Los rollos de la provincia de Toledo, símbolo de las libertades Municipales

“No son signo de servidumbre, sino emblema de autonomía”

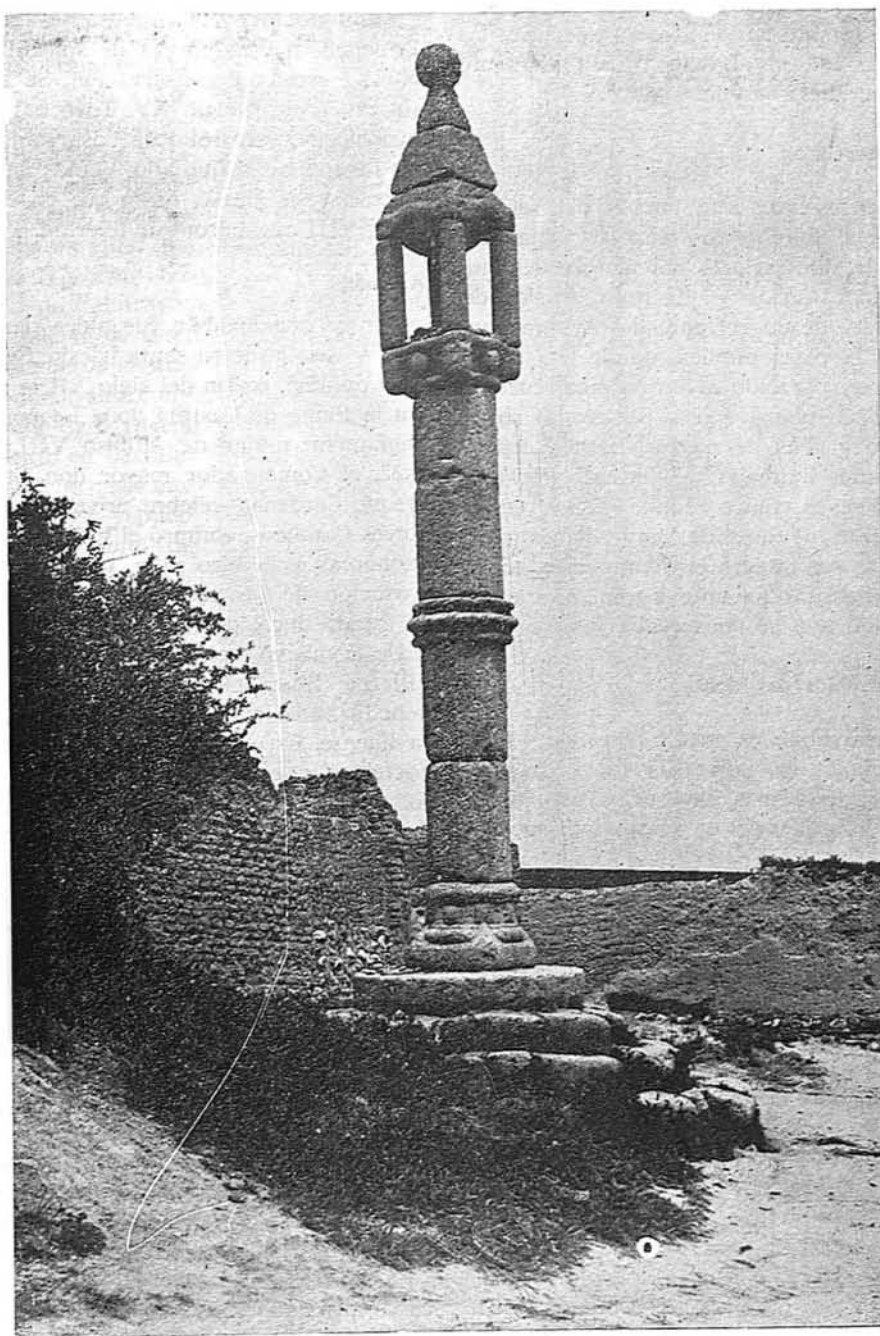
Se conservan todavía en treinta y dos pueblos

«Yo también tengo por castellano al rollo; y más diré: saludo en esta institución, en este olvidado monumento, a una de las más castizas supervivencias de esta gloriosa Castilla, al signo de la antigua libertad jurisdiccional, al emblema del desarrollo y de la plenitud de nuestros Concejos, al detalle pintoresco, sin el cual me parecería que faltaba algo muy suyo y muy propio a muchas de nuestras villas castellanas de realengo, de abadengo y de señorío. Apoteosis de la justicia municipal llamó el maestro Menéndez y Pelayo al admirable drama calderoñano *El Alcalde de Zalamea*. Y yo, plagiando la frase del maestro, proclamo al viejo rollo apoteosis arquitectónica de las libertades municipales. Sí, que con su espíritu puesto en el rollo, nuestros alcaldes villanos de los siglos castizos ejercitaban los derechos anejos a la jurisdicción exenta de que sus villas disfrutaban, alcanzada por sus servicios a la Corona o por la probada justicia de su causa contra la opresión o los abusos de su antigua cabeza jurisdiccional, de la que solían separarlas unas cuantas leguas de camino y un abismo por la contraposición de intereses.»

Con estas palabras aludía el Conde de Cedillo a los rollos de la provincia de Toledo en la conferencia que sobre el tema pronunció en el Ateneo de Madrid el día 22 de marzo del año 1917. Años antes había hablado a los vecinos de Tembleque y después de describir el rollo de la villa y de hacer algunas consideraciones acerca de su arte, de su historia y de su significación, les decía: «Respetad ese rollo; no permitáis que los pequeños, los ciudadanos de mañana, menoscaben su integridad. Merece ese respeto, porque no es signo de servidumbre ni de ominoso feudalismo medioeval, como pudiera creerse, sino lejos de eso, emblema glorioso de libertad y de autonomía municipal, que con su esfuerzo, a la vez que con su cordura, supieron merecer y ganar vuestros antepasados, viendo trocarse a su pueblo, de simple aldea que era de la lejana Consuegra, en villa con jurisdicción propia.»

Las afirmaciones del ilustre escritor no han perdido actualidad y en estas páginas de PROVINCIA queremos dejar testimonio de los rollos que el Conde de Cedillo reseñó entonces al tiempo

que trazó un breve bosquejo histórico de los pueblos que aún los conservaban a principios de este siglo, no sin antes aclarar que aunque el rollo en su acepción correcta es una «columna de pie-



Rollo de Casarrubios del Monte

dra ordinariamente rematada por una cruz y que en lo antiguo era insignia de la jurisdicción de la villa» frecuentemente se le confunde con la «picota» donde se exponían las cabezas de los ajusticiados o eran castigados los reos. He aquí los datos aportados por el Conde de Cedillo:

Navamorcuende

Esta villa fue cabeza del señorío de su nombre, propio de los Dávilas, después Marqueses de Navamorcuende, por gracia de Felipe IV, y extendía su jurisdicción a los pueblos de Almendral, Buenaventura, Cardiel, Sartajada, Sotillo de las Palomas y San Román.

Alzase el rollo sobre tres gradas. De lo alto de la gruesa columna vuelan las cabezas de cuatro dragones, y en el cónico remate hay cuatro escudos con las armas de los Dávilas. El monumento parece de fines del siglo XV.

Montesclaros

Montesclaros fue pueblo del señorío de una rama de los Mendozas, Marqueses de Montesclaros por merced del Emperador Carlos V. El rollo, trasladado en 1882 desde enfrente del Ayuntamiento a la plaza pública, donde hoy sigue, es muy parecido al de Navamorcuende, y de su misma época. Se levanta sobre cinco gradas de piedra. De los cuatro salientes animales, hoy falta uno. Falta también el cónico remate, según recientemente me dicen de Montesclaros; pero podéis ver íntegro el monumento, según la fotografía que ante él tomé hace años, cuando aún se conservaba intacto.

Casarrubios del Monte

Casarrubios es pueblo histórico y muy antiguo, y por diversos conceptos uno de los que más carácter arqueológico conservan dentro de la provincia de Toledo. Los autores de la relación topográfica, dada en 1576 por la villa de orden de Felipe II, dijeron de ella que «es villa, y no se entiende desde cuándo ni quién la hizo villa por haber sido de diferentes señores y linajes». En efecto, a mediados del siglo XIV pertenecía al célebre don Alfonso Fernández Coronel. A los pocos años pasó a poder de Diego Gómez de Toledo y de éste a sus sucesores, entre los que se contaron doña Juana Enríquez, Reina de Navarra y de Aragón, y su hijo don Fernando el Católico. Fueron después sucesivamente señores de Casarrubios el Rey Enrique IV, su hermana la Princesa Isabel (la Católica), el Almirante don Fadrique Enríquez, don Gonzalo Chacón, Mayor-

domo de la Princesa; don Pedro López de Ayala, primer Conde de Fuensalida, y otra vez don Gonzalo Chacón, gran privado de los Reyes Católicos, en cuyo poder y en el de sus sucesores, Condes de Casarrubios desde 1599, continuó el señorío, incorporado más tarde a las casas tituladas de Miranda, Peñaranda, Montijo y Alba.

El rollo es de piedra berroqueña, y se alza sobre cuatro gradas. La columna tiene el fuste octógono, y reforzado en su parte media por triple anillo o collarino. El capitel se adorna con perlas. Sobre él descansa un templete formado por cuatro columnillas lisas, sin basa ni capitel, y una pirámide rematada en una esfera. Por la forma de su templete, llaman vulgarmente a este rollo *el farol*. Dentro de su sencillez es un rollo-tipo, es uno de los más interesantes de la Provincia por la pureza de su estilo y por su excelente conservación. Se alzó, sin duda, en el siglo XV. Tuvo bajo su jurisdicción este rollo de Casarrubios a los lugares de Valmojado, Ventas de Retamosa y El Alamo, hasta que en el siglo XVIII recabaron su libertad.

Alcabón

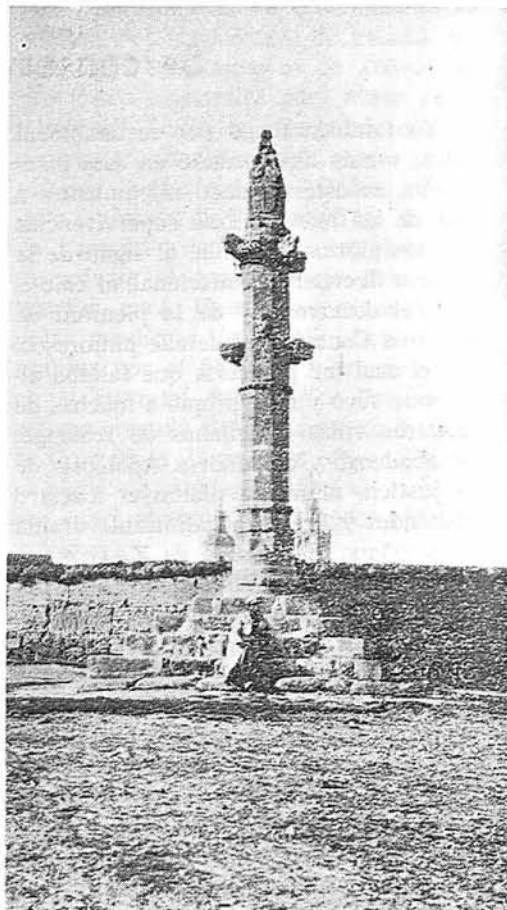
Parece que Alcabón fue aldea de Toledo y vasalla de su santa iglesia. Según otra opinión, en fin del siglo XII la poseía la Reina de Castilla doña Leonor de Inglaterra, mujer de Alfonso VIII. En 1482, el Comendador mayor don Gutierre de Cárdenas, célebre privado de los Reyes Católicos, compró el lugar a estos monarcas y le hizo villa, que hasta la extinción de los señoríos siguió unida al estado ducal de Maqueda.

De la misma época de la erección del villazgo (fines del siglo XV) es, pues, el sencillo rollo, que se alza en la plaza de la Fuente. Es una columna de octógono fuste, cuyo capitel apenas decoran en los cuatro ángulos sendas rudimentarias bolas. La columna conserva los cuatro garfios o *perrillos* de hierro. En cambio, el pedestal sobre que el rollo está hoy colocado es tosco, moderno, de fábrica y sin carácter alguno.

Villafranca del Puente del Arzobispo

Evoca la gran figura histórica de don Pedro Tenorio, famoso Arzobispo de Toledo. Comenzada que fue por iniciativa de este prelado la construcción del célebre puente sobre el Tajo, para facilitar la comunicación de ambas riberas y las peregrinaciones al Santuario de Guadalupe, agrupándose en torno suyo, en aquel sitio poco antes yermo, algunas casas, principio del lugar llamado desde su origen, Villafranca del Puente del Arzobispo. Don Pedro Tenorio le favore-

ció notablemente y le unió a la dignidad arzobispal de Toledo. Los Arzobispos gozaron, por tanto, de la jurisdicción espiritual y temporal del nuevo pueblo y nombraban el Alcalde mayor, llamado también Corregidor, que era al mismo tiempo Alcaide de las torres del puente. Villafranca no tardó en adquirir desarrollo y medros. Pero aunque fue villa casi



La Picota de Puente del Arzobispo,

desde sus comienzos, o no erigió luego el rollo, signo de la jurisdicción, o le sustituyó bastantes años después con el que aun presenta al curioso sus elegantes líneas.

Vedle. Como quiera, él se alzó en el siglo XV, es de piedra y de gran carácter. Sobre cinco gradas asienta la columna. En el octógono fuste hay adosadas dos repisas sin imágenes y tallados dos animales; y en el capitel, labor de perlas y cuatro cabezas de monstruos. Encima va un cuerpo de planta cuadrada, con sendos escudos, sin blasón en sus caras, y como remate una pirámide.

Yepes

Yepes es villa realenga, de fundación e importancia muy antigua. Según un documento del *Liber privilegiorum* de la iglesia de Toledo, el Arzobispo don

Rodrigo Jiménez de Rada donó a Yepes, en junio de 1238, al Cabildo toledano.

El rollo (más bien sus restos) está situado al Norte de la población, fuera de su curioso recinto murado, frente a la llamada *puerta de Madrid*, junto al camino dicho *de la Picota*. Ved sobre esa gradería de cuatro escalones el pilar, haz de columnillas, entre las cuales van talladas perlas. La parte alta del haz y el remate del monumento desaparecieron, lo que es sensible, pues debió de ser muy elegante. Por su aspecto hubo de erigirse en el siglo XV. Con él se empareja por su fecha y por su arte, aunque por fortuna permanece completo, el hermoso rollo de

Ocaña

Ocaña es pueblo antiquísimo, acerca de cuya etimología y fundación se ha fantaseado mucho. Su origen es en realidad desconocido; lo cierto es que ya durante casi toda la Edad Media cristiana fue villa con propios términos y jurisdicción plena. Según el Arzobispo don Rodrigo, Ocaña fue uno de los pueblos que hubo en dote Zaida, hija del rey moro de Sevilla, al casar con Alfonso VI, y uno de los que se perdieron después de la batalla de Uclés, que costó la vida al tierno Infante don Sancho. Según otra versión, cuando don Alfonso ganó a Toledo, hallóla tan fortalecida que no se le rindió, sino quince años después, en 1100, y con especialísimo asedio. Alfonso VIII donó a Ocaña a la Orden de Santiago. En 1173 pasó a poder de dos caballeros, llamados Pedro Gutiérrez y Tello Pérez, y el documento real en que así se ordena ya la llama villa: *Villam illam qua Occania vocatur*; el siguiente año 1174 y en 1177 los beneficiados diéronla, en parte, a la Orden de Calatrava; volvió en 1181 a poder de Tello Pérez, y a la muerte de éste, de nuevo a la Orden de Calatrava; pero los caballeros santiaguistas la restituyeron por concierto a la suya, dando una compensación a la de Calatrava, con lo que ya no salió de la Orden del Apóstol, de la que fue muy principal ornamento en Castilla.

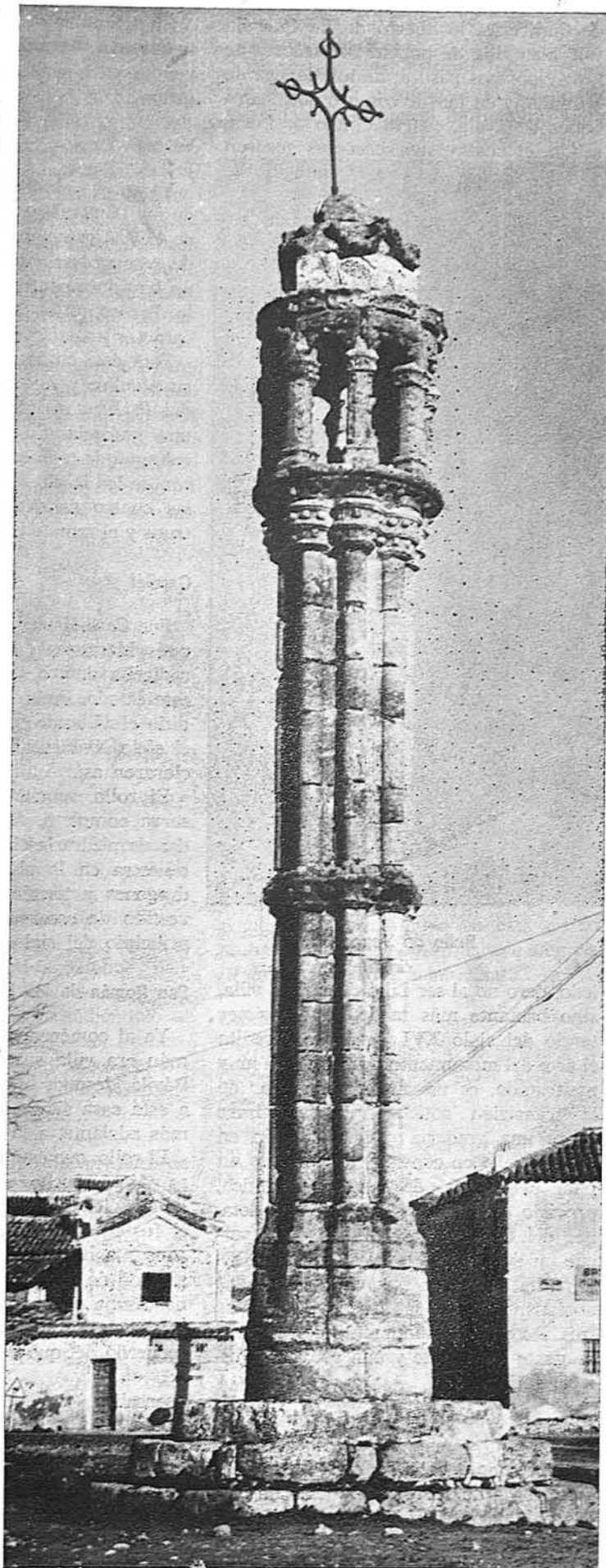
Es, pues, la erección del actual rollo cosa mucho más moderna que la concesión y la confirmación del villazgo y pudo muy bien sustituir a otro más antiguo. Carece, por tanto, de todo fundamento la singular especie de que la picota «sin duda es fábrica de romanos», como he visto consignado en cierto manuscrito que se conserva en la Academia de la Historia. ¿Qué os parece de este rasgo crítico teniendo delante el monumento?

El rollo estuvo antaño colocado en medio de la Plaza Mayor, y en 1565 se le transportó donde ahora se halla, al principio del camino que de Ocaña conduce a Dosbarrios.

He ahí la bella silueta de este rollo santiaguista, supervivencia de la época en que Ocaña era como la corte de los Maestres de Santiago. Es de piedra caliza y consiste en un haz de ocho columnas, en la parte central de cuyos fustes, al igual que en los capiteles, hay una especie de anillo o grueso collarino exornado con labor de perlas. Sobre este haz descansa un templete calado, cuyos pilarillos y arcos ostentan también la característica labor de perlas. El remate del monumento desapareció y fue sustituido por una cruz de hierro.

Lillo

Lillo es también pueblo muy antiguo, que cambió mucho de dueño. En la Edad Media perteneció primero a la Corona; después pasó a formar parte del Priorato de San Juan; en julio de 1228, el Prior don Juan Yeneguez le dio en trueco al Arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada, en cuyo poder y de sus sucesores permaneció largos años. El Arzobispo don Jimeno de Luna (1328 a 1338) sujetó al pueblo a la villa de La Guardia, y en 1430 otro prelado toledano, don Juan Martínez



Rollo de Ocaña

de Contreras, le libertó de La Guardia y le hizo villa de por sí. Del señorío de los Arzobispos pasó al de los Condes de Miranda, y en 1584 le compró don Pedro López de Ayala, cuarto Conde de Fuenzalida, el cual y sus sucesores gozaron de su jurisdicción hasta la extinción de los Señoríos.

Cuanto al rollo, erigióse, sin duda, bajo el dominio de los Arzobispos de To-



Rollo de Yepes

ledo, pero no al ser Lillo declarada villa, sino bastante más tarde, en el primer tercio del siglo XVI, según lo acredita el arte del monumento. Aunque está muy maltratado, es un curioso ejemplar de la transición gótico-plateresca. Alzase sobre una gradería y está labrado en una caliza poco consistente. Fórmalo un pilar fasciculado de contextura gótica, provisto de su capitel, en que hay detalles del Renacimiento. Sobre él se yergue un lindo templete, que tuvo una columnilla central y seis en torno, todas abalaustradas, de las que quedan solas tres. Remata el monumento con labores de gusto renaciente y una pequeña crestería gótica.

Cebolla

Parece que Cebolla se fundó hacia 1300. Fue cabeza de señorío, que gozarón don Diego López de Ayala, hermano del famoso historiador y Canciller, y sus sucesores, Ayalas primero y Alvarez de Toledo después, señores y Condes de Oropesa.

El monumento, de la transición primaria, corresponde a uno de los tipos ya descritos entre los de este segundo grupo.

Velada

Ya en el siglo XII Velada era señorío de los Dávila, Marqueses de Velada desde 1557. A principios del siglo XVI debió de reconocérsele el título de villa, pero no hay documento que pueda acreditarlo. Parece, no obstante, que lo indica el carácter artístico del rollo.

Está éste en la plaza que antes llevó su nombre y que fue cambiado por el del *P. Juan de Mariana*. Se alza sobre una gradería. Consiste en una gruesa columna de tambores que ostenta el blasón de los Dávila, sobre la que aparecen las cuatro salientes cabezas de monstruos y el remate en pirámide escamada.

Cardiel

Fue Cardiel pueblo de los Dávila, después Marqueses de Navamorcuende, y radicaba dentro de la demarcación de este estado. Ignoro cuándo le fue concedido el villazgo, y ni aun lo sabían en el siglo XVI sus habitantes, que lo declararon así.

El rollo, sencillo y elegante, se conserva completo. Alzase sobre tres gradas de piedra la cilíndrica columna, que muestra en lo alto cuatro cabezas de dragones y termina en agudo cono revestido de escamas. El arte es el del principio del siglo XVI.

San Román de los Montes

Ya al comenzar el siglo XVI San Román era villa sujeta al señorío de los Dávila, después Marqueses de Velada, y a esta casa siguió perteneciendo, unida, más adelante, a la de Altamira.

El rollo, que está en la plaza principal, se parece mucho, en arte y en época, al de Cardiel, pero sus gradas son cinco, el fuste es menos esbelto, el escamado como menos agudo y las salientes cabezas son de león. En lo alto de la columna campa el escudo de la villa, con los seis roeles de los Dávila y un castillo en recuerdo del que existió en la localidad.

Fuensalida

Fuensalida, antiguo pueblo propio de la Iglesia de Toledo, señorío más tarde de los Ayalas toledanos, era ya villa en el siglo XV y fue cabeza de su famoso Condado, erigido en 1470 por Enrique IV en favor de don Pedro López de Ayala, nieto del gran Canciller.

El cilíndrico rollo se alza sobre una

gradería de cinco escalones, y se exorna casi a los dos tercios de la altura de la columna, con los cuatro salientes animales, dos de ellos ya hoy quebrados, y con cuatro escudos que ostentan el blasón de Ayala, tan conocido en los monumentos toledanos. Debió de erigirse este rollo en los primeros años del siglo XVI.

Méntrida

Méntrida, pueblo relativamente moderno, fue fundado en el siglo XV; comenzó por ser aldea de Alamín, y como tal fue propia del célebre valido, Maestre y Condestable, don Alvaro de Luna. Llevóla en dote su hija doña María, Duquesa consorte del Infantado, y por privilegio de los Duques hizose villa en 1485.

El típico rollo, en poco posterior a la concesión del villazgo y de tradición gótica, está a la entrada del pueblo, al Sur, entre las calles de Talavera y del Baluarte. Todo él es de piedra berroqueña. Cuatro gradas, de planta circular, le sustentan. Sus elementos componentes son: una gruesa y rechoncha columna cilíndrica, con basa y capitel circulares y fuste de dos tambores sobrepuestos; los salientes leones de los que quedan tres, ya muy gastados; encima otro fuste y capitel cilíndricos y, superando el conjunto un pequeño remate cónico con una bola de hierro.

Maqueda

La ilustre villa de Maqueda era tal villa por lo menos desde el siglo XIV y, a juzgar por su importancia en la Historia, desde muy remotos tiempos. Después de su reconquista por Alfonso VI, siguió, por lo pronto, del dominio real; pero en 1153 aparece ya como señor de Maqueda un don Fernando Yáñez. En 1177, Alfonso VIII donó la villa y su fortaleza a la Orden de Calatrava, y a ésta siguió perteneciendo hasta el año 1434 ó 1435, en que don Alvaro de Luna la adquirió por truco. Consumada la desgracia del Maestre, el señorío de Maqueda pasó, sucesivamente, por diversas manos, adquiriéndolo, en fin, por compra, el célebre Comendador mayor de León y Contador mayor de los Reyes Católicos, don Gutierre de Cárdenas, en cuyo poder y de sus sucesores los Duques de Maqueda continuó el señorío, hasta la extinción de todos ellos. Contemporáneo del poderoso don Gutierre es el rollo de la villa.

Estuvo éste próximo a la antigua parroquia de San Pedro, ya desaparecida, y hace bastantes años fue trasladado a la plaza principal del pueblo, donde permanece. Alzase hoy sobre una gradería de ladrillo y piedra. Se reduce a una columna de fuste cilíndrico, sobre la que hay un sencillo remate. A los dos

tercios de la altura del fuste, hubo cuatro salientes leones, de los que desapareció uno. En lo más alto del mismo fuste se ve un escudo de armas con dos lobos pasantes, y tras él asoman los extremos de una cruz de las llamadas maestras, emblemas de don Gutierre de Cárdenas.

Castillo de Bayuela

Castillo de Bayuela, o Castil de Bayuela, como se decía de antiguo, dependió de la ciudad de Avila, hasta que fue creada villa por Enrique III, por cédula de 12 de octubre de 1393. Después perteneció, sucesivamente, en señorío, al Condestable Rui López Dávalos, a don Alvaro de Luna, a la Condesa de Montalbán, su mujer, y a doña María de Luna, Duquesa del Infantado, su hija, de la que pasó a los Mendoza, después Marqueses de Montesclaros.

El actual rollo, que acaso sucedió a otro primitivo, es de principios del siglo XVI y bien puede llamarse *rey de los rollos de aquella comarca*. Situado en la cuadrilonga plaza de la villa, es de granito y muy esbelto y elegante. Sobre una gradería de cinco escalones se alza una columna toscana, cuyo capitel sostiene los cuatro salientes animales. Sigue un tallo con dos escudos en que campan los conocidos blasones de Mendoza, y termina el monumento con un *farol* o templete compuesto de cuatro columnillas, y la cubierta graciosamente adornada con pináculos. La conservación del conjunto es perfecta. Al rollo de Castillo de Bayuela le ha guardado su misma belleza.

Ajofrín

Perteneció este importante pueblo a distintos señores, hasta que cierta doña Inés Barroso, señora de Ajofrín, le cedió al Cabildo de la Catedral de Toledo.

A la época de la dominación del Cabildo corresponde el rollo, que es de fines del siglo XV y se halla a la salida del pueblo, a la izquierda de la carretera que se dirige a Toledo. Es de granito. Sobre cuatro gradas se yergue la alta columna del Renacimiento primario, con basa gótica, fuste exagonal casi hasta los tres cuartos de su altura y capitel, que ostenta la fecha 1480. El rollo tenía un coronamiento, que desapareció de su sitio y está caído de allí no lejos.

Tembleque

Aldea de Consuegra en sus comienzos, formó parte de los extensos territorios en 1183 concedidos por Alfonso VIII a la Orden de San Juan, y que formaron

su gran Priorato en Castilla. En 1509, en premio de haber contribuido su vecindario con un millón de maravedises para las atenciones de la Corona, la Reina doña Juana la hizo villa.

El rollo debe de ser, por su aspecto, en poco posterior a la concesión del villazgo. Estuvo primeramente en las afueras, entre Norte y Oeste, junto a la que fue antigua fábrica de salitres, y en 1836 se le trasladó a la izquierda de la calle Real, que es la carretera de Andalucía, según se sale para esta región. No conozco otro ejemplar de este tipo, y es por lo mismo curioso, aunque no comparable con otros en galanura o belleza. Es de piedra y redúcese a una columna con el fuste inferiormente estriado, y en lo alto compuesto de un haz de pilarillos góticos. En 1836 entallaron en el rollo una inscripción alusiva al reinado de Isabel II.

Mora

La importante villa de Mora tiene una historia muy movida. Conquistada por Alfonso VI después de la toma de Toledo, cayó a los pocos años en poder de los almoravides; reconquistóla Alfonso VII el Emperador, confiándola al cuidado del célebre caudillo castellano Munio Alfonso; tomáronla después los reyes moros de Córdoba y Sevilla, y de nuevo volvió a tomarla el Emperador por la fuerza de las armas. Alfonso VIII donó a Mora con su fortaleza, territorio y jurisdicción a la Orden de Santiago, que hizo de ella una rica Encomienda. En virtud de facultad apostólica, Felipe II desmembró en 1568 de la Orden a Mora y a su señorío, vendiéndolo al vecino y regidor de Toledo don Francisco de Rojas, el cual y sus sucesores del mismo apellido, Condes de Mora desde 1613, siguieron poseyéndola en lo sucesivo.

El rollo es del tiempo del primero de los Rojas, Señores de Mora. Sobre una gradería de cuatro escalones se alza, en forma de columna jónica estriada, con los salientes y muy gastados animales a los dos tercios de la altura del fuste.

En el término de Mora hay otro rollo, muy parecido a éste, del que no puedo presentar fotografía. Está delante de la llamada *Casa de Yegros*, y es el rollo jurisdiccional de la Encomienda de Mora, propia de la Orden del Apóstol, como queda dicho anteriormente.

Cuerva

Villa realenga en un principio y señorío después del Adelantado Juan Carrillo, y de los Lasso de la Vega, más adelante Condes de Arcos y Marqueses de

Montealegre, cuya casa se incorporó al estado de Oñate.

El severo y esbeltísimo rollo, del siglo XVI, está plantado a la salida del pueblo, a la izquierda del camino viejo



Rollo de Castillo de Bayuela

de Toledo. Sobre una escalinata de tres gradas se yergue la hermosa y alta columna de fuste monolito y capitel corintio. Por cima sobresale una especie de basa, sustentáculo del antiguo remate, que es de forma hemisférica y concoidea. Este remate ya no está en su sitio, pues le desmontaron hace tiempo, llevándole a una era inmediata.

Cabezamesada

Villa comprendida en el priorato y diócesis de Santiago de Uclés, de la Orden de Santiago. El villazgo le fue concedido por los Reyes Católicos en tiempo del Maestre de la Orden, don Alonso de Cárdenas.

El rollo, sito junto al pueblo, al Norte, es del siglo XVI. Sobre tres gradas se alza la columna, cuyo fuste, formado por tambores, conserva en su parte superior los cuatro hierros o *perrillos*. Sobre el capitel hubo un coronamiento, que desapareció.

Nombeia

Pueblo muy antiguo es Nombela, cuyo origen ha dado lugar a curiosas y fantásticas explicaciones. Fue aldea del estado ducal de Escalona; por cédula de 4 de agosto de 1567, Felipe II la eximió de la jurisdicción de aquella villa, y en el mismo año o en el siguiente, debió de erigirse el rollo.

Asentado éste en cuatro gradas, cons-

ta de una gruesa columna toscana, sobre cuyo capitel aparecen cuatro salientes leones, rematando el monumento en un sencillo templete.

Madridejos

Perteneció este importante pueblo al territorio del gran priorato de la Orden de San Juan. Fue aldea de Consuegra, y por gracia de la Princesa de Portugal, Gobernadora de estos reinos, en 6 de enero de 1557 fue declarada villa.

El rollo está a la izquierda de la carretera que conduce a Consuegra, y es de la época del villazgo. Elegante, plateresco y perfectamente conservado, consta de un alta columna corintia de piedra, con el fuste estriado, y sobre ella se alza un templete, de abalaustradas columnillas. En el capitel se ven varios escuditos, y el fuste conserva los *perrillos* de hierro a los dos tercios de su altura.

Almorox

Almorox estuvo sujeto durante la Edad Media a la jurisdicción de Escalona, de cuyo estado ducal formó parte. Pero como sus vecinos sufrieran frecuentes vejámenes de las justicias de Escalona, en 17 de febrero de 1566 pidió el pueblo al Duque, que lo era a la sazón don Francisco Pacheco, que impetrara para Almorox la exención y el título de villa, lo que concedió Felipe II

por cédula, fecha en Uclés, en 11 de abril del mismo año.

Los villanos de Almorox se apresuraron a alzar el signo de su ansiada libertad, y tuvieron buen gusto al ejecutarlo. Vedle. Sobre una gradería cuadrada de cinco peldaños se alza una columna toscana de grueso fuste, por cima de cuyo capitel sobresalen cuatro leones. Sigue una pequeña columna que sostiene un templete, sustentado por cuatro columnillas jónicas estriadas. La cubierta o techumbre del templete afecta interiormente la forma de concha, y sobre ella se yerguen cinco apéndices o remates, de piedra blanca, a diferencia del resto, que es de granito. En la columna superior vense, correspondiendo al Norte y al Sur, sendos escudos que contienen, respectivamente, una A (inicial de Almorox) y la leyenda: *Año 1566*. El rollo de Almorox es, como habréis podido observar, uno de los más bellos de la provincia de Toledo.

Huecas

Pueblo es Huecas muy antiguo y villa de tiempo inmemorial, que aparece con el nombre de *Occas* en algún documento latino de la Edad Media. Desde el siglo XV formó parte del Condado de Fuensalida, propio de los López de Ayala toledanos.

El rollo, que no carece de elegancia, debió de ser renovado a principios del siglo XVI, acaso por ruina del anterior. Es todo de piedra caliza y consta de los siguientes miembros: Sobre tres gradas, una columna de fuste monolito; un ábaco; otro con el escudo de los Ayalas en cada una de sus cuatro caras; una cornisa redonda, con labores de estilo, y un templete con columnillas abalaustradas, hoy estropeado y falto del coronamiento. Conserva el rollo dos de sus cuatro *perrillos* de hierro.

Espinoso del Rey

Espinoso, llamado *del Rey* desde los promedios del siglo XVII, fue aldea de Talavera, hasta que, según parece, por Real cédula, fecha en Madrid a 14 de agosto de 1579, Felipe II la eximió de Talavera y la hizo villa, quedando incorporada a la Corona y al Patrimonio real. Esto no obstante, en el Archivo municipal de Espinoso, yo no hallé tal cédula. Según la relación que dió la villa de orden del Cardenal Lorenzana, el pueblo siguió siendo aldea de Talavera hasta 1583, en que en virtud de Breve apostólico fue desmembrada e incorporada a la Corona.

En la llamada plaza del Rollo consérvase aún este signo de jurisdicción, que debió de colocarse allí una vez alcanza-

do el villazgo. Todo el monumento es de granito y, aunque íntegro, está bastante deteriorado por la doble acción del tiempo y de los hombres. Sobre una escalinata de cuatro gradas, se ve una basa compuesta de dos toros, una escocia y una banda, y sobre ella un fuste de dos piezas en cono truncado. El capitel, que tampoco obedece a orden clásico alguno, presenta en su parte baja labor de perlas y le sirve de remate una pequeña pirámide truncada con una esfera. En la unión del fuste con el capitel, consérvanse tres garfios, de los que penden tres argollas. El arte de este curioso rollo, de forma única en su clase, parece indicar que no se labró en el tiempo de la concesión del villazgo, y que se aprovecharían piezas ya existentes, tomadas de alguna construcción bastante anterior, labrándose tan sólo entonces el rematillo piramidal. La fotografía de este rollo está tomada de un dibujo hecho *ad hoc*, que me proporcionó mi buen amigo don Miguel Sánchez Rubio.

Los Navalmorales

Separados por un arroyuelo había dos lugares fundados en sus opuestas márgenes. Navalmodal de Pusa se llamaba el de la orilla derecha y Navalmodal de Toledo el de la izquierda, en señal de pertenecer, respectivamente, a las jurisdicciones del señorío de Valdepusa y de la ciudad de Toledo, limitadas en aquellos sitios por el arroyo. Navalmodal de Pusa parece haber sido fundado en el siglo XIV por dependientes de los Gómez de Toledo, que poseían el señorío, y dependió, desde su fundación, de San Martín de Pusa. Deseando recabar su libertad jurisdiccional, sirvió al Rey Felipe IV con 17.000 reales en los servicios de los 24 millones que le otorgó el reino y, para premiar al lugar, el monarca le hizo villa; pero esto no fue en 1655, como dice Madoz en su *Diccionario geográfico*, sino por cédula de 21 de septiembre de 1653, según consta en el privilegio de villazgo, que se conserva y he examinado en aquel Archivo municipal. En cumplimiento de la Real disposición, el Juez de comisión, Francisco Navarrete, pasó a Navalmodal en 1.º de octubre del mismo año, hizo los nombramientos de justicias, revisó los pesos y medidas, amojonó el término y mandó levantar «un rollo y picote (*sic*) con sus garfios y cuchillos», ordenando que se pusiera en sitio público.

El rollo se conserva íntegro y está en el centro de la plaza que llevaba su nombre, hoy de la Constitución. Es todo él de piedra y de buena labor. Sobre una gradería de cinco escalones se alza la toscana columna, en cuyo capitel des-



Rollo de Menasalbas

cansan un cuerpo curvilíneo y estriado y un laboreado apéndice, terminando el conjunto en una cruz de hierro. En la columna se lee esta inscripción, indicadora de la fecha en que se erigió el rollo: «EN DOS DE JULIO DE 1655 AÑOS».

La villa de Navalморal de Pusa y Navalморal de Toledo, que seguía siendo lugar, uniéronse, por orden superior, en 1835, formando, desde entonces, un solo Ayuntamiento y recibiendo la denominación oficial de Los Navalmorales.

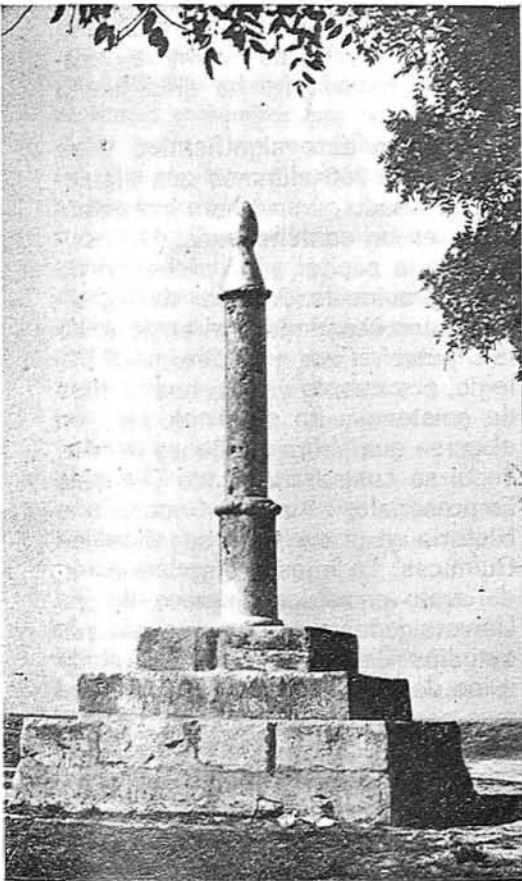
Pelahustán

Pelahustán fue aldea de Escalona hasta el 18 de mayo de 1635, en que se le concedió el privilegio de villa, y continuó, hasta la extinción de los señoríos, perteneciendo al de los Duques de Escalona.

Está el rollo en la llamada plaza Nueva berroqueña y terminando en punta. Es muy sencillo, como veis: de piedra muestra en sí grabada la fecha de la libertad jurisdiccional de la villa.

Esquivias

Esquivias, el pueblo calificado por Cervantes de «lugar famoso por sus ilus-



Rollo de Esquivias

tres linajes y por sus ilustrísimos vinos», fue aldea realenga en un principio y propia de la Catedral de Toledo desde fin del siglo XII en que le fue donada

por Alfonso VIII, hasta que en 1768 logró volver al dominio directo del monarca, quien la hizo villa en 11 de febrero del mismo año.

El rollo está en las afueras del pueblo, a la izquierda del camino de Madrid. Es muy sencillo e inexpresivo; parece emblema de la sequedad artística de su época. Sobre tres altas gradas un pilar rematado en un cono, con glante. Vese en el pilar, en inscripción coetánea, grabada la fecha de la gracia del villazgo.

Mazarambroz

Pueblo realengo, que fue de la jurisdicción de Toledo, y acerca de cuyo origen corren distintas versiones más o menos gratuitas y en las que ahora no he de ocuparme. La concesión del villazgo es moderna. Ignoro el año, pero según documentos de aquel archivo parroquial, Mazarambroz era aún lugar en 1805, y ya villa en 1815.

En el centro de la plaza principal del pueblo persevera el rollo, sobre cuatro gradas de piedra. Es una gran columna neodórica, con fuste monolito. Sobre el capitel se ve un disco y sobre éste un remate achatado, en cuya forma se refleja bien el arte de la época.

Malpica

Es pueblo muy antiguo y villa desde tiempo inmemorial, cabeza del señorío de Valdepusa. El Rey don Pedro concedió este señorío, por privilegio dado en Toledo, a don Diego Gómez, Notario mayor del reino de Toledo; siguió perteneciendo a los de aquel linaje y pasó más tarde por alianza matrimonial a los Afán de Ribera y a los Barroso. En 2 de marzo de 1599 Felipe III hizo Marqués de Malpica a don Pedro Barroso de Ribera, séptimo poseedor del mayorazgo. Formaban el Estado de Malpica los pueblos de Malpica, Navalморal de Pusa, San Martín de Pusa y Santa Ana de Pusa.

El rolló está a la salida del pueblo, a la izquierda del camino que conduce a la dehesa de Valdepusa. De él sólo se conserva la columna, de ladrillo, sin el remate. Cuando, hace años, visité a Malpica, no obtuve fotografía de este rollo, y recientemente no he podido lograr que se me facilite, aunque lo he intentado. Por consecuencia, desvanecidas las ideas con el transcurso de los años, no puedo determinar, sin datos, la época a que corresponde el sencillo monumento; pero sospecho que debe ser de la decadencia y que sustituyó a otro rollo más antiguo, aunque por su origen no lo fuera tanto como el inmemorial villazgo.

Otero

Este pequeño pueblo fue del señorío de los Condes de Orgaz y fué concedi-

do el villazgo en 1669. Su rollo se alza en el inmediato cerro u otero que da nombre al pueblo, y es hoy el único completo en su clase, al menos en la provincia de Toledo. Lo que os presen-



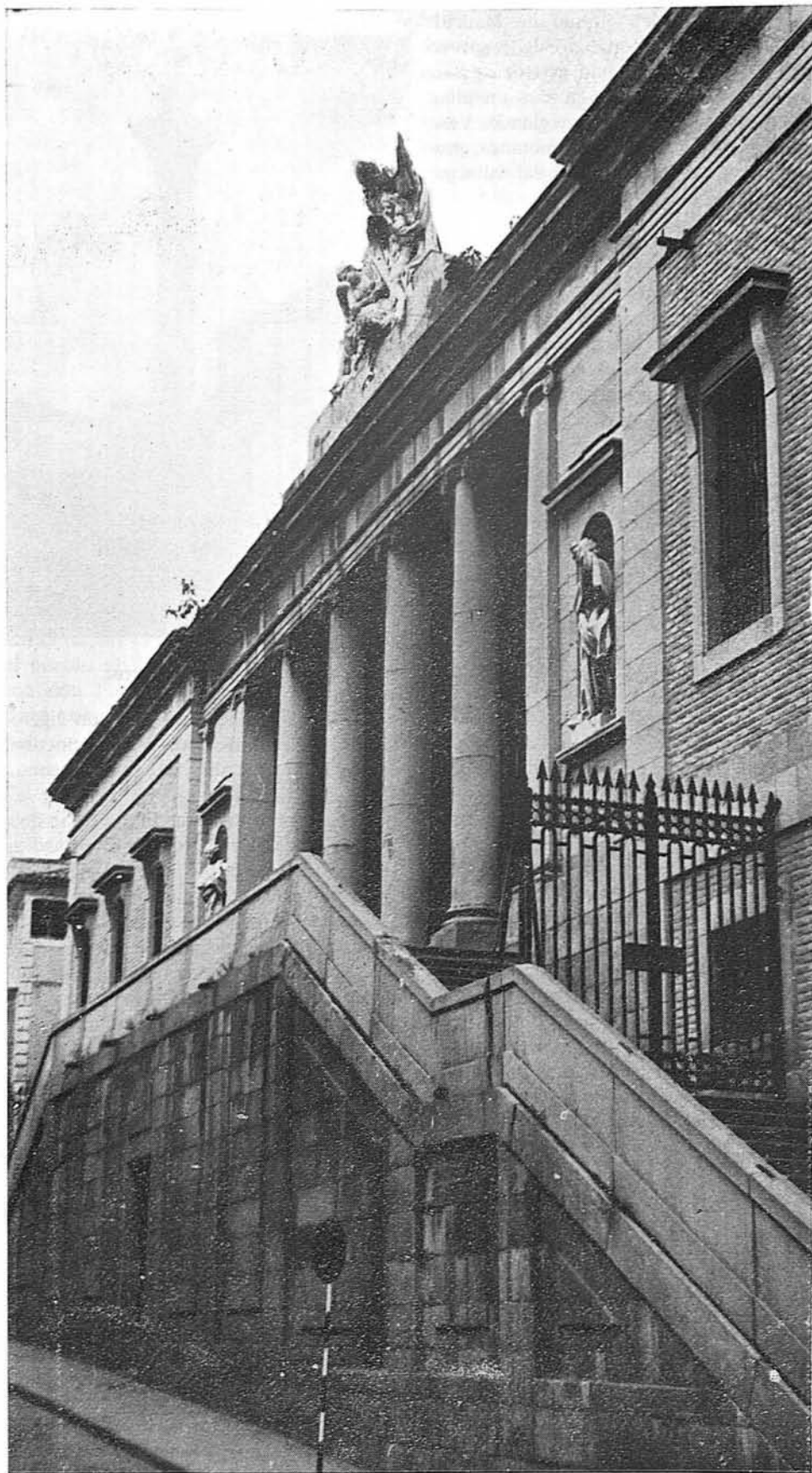
Rollo de Mazarambroz

to es un diseño hecho sobre un ligero apunte que tomé ante el monumento. *Ficota* le llaman allí y no rollo, y, como veis, con mucha razón. Es toda de ladrillo y debe notarse en ella, al par que la simplicidad de su forma, el *éntasis* o convexidad que le dió el constructor. Al recordar los bellos rollos de Ocaña y de Puente del Arzobispo, de Almorox y de Castillo de Bayuela, alzados en los días de gloria de nuestra monarquía, éste tan desnudo y triste de Otero parece un símbolo de la desolada España, a quien las propias faltas y las ambiciones ajenas acababan de arrebatar Portugal, el Rosellón, Flandes, el Franco-Condado y tantos otros territorios.



Más de veinticuatro millones de pesetas para el Colegio Universitario de Toledo

Discriminación de trato entre los estudiantes de los Colegios Universitarios y los de la Universidad



Fachada principal del edificio construido por el cardenal Lorenzana para sede de la Universidad de Toledo

Ciento ocho mil pesetas por curso le cuesta a la provincia de Toledo cada alumno que estudia en el Colegio Universitario de esta capital, cifra notablemente superior al coste calculado para los estudiantes universitarios de Madrid. Este es uno de los datos que pudieron conocerse en el acto de apertura de curso de este Colegio que fue presidido por el vicerrector de ordenación académica de la Universidad Complutense don Pablo Lucas Ventura, con asistencia del presidente del Patronato del Colegio, don Gonzalo Payo Subiza y otras autoridades. Para que el Colegio Universitario de Toledo pudiera mantenerse durante el pasado curso, la Diputación Provincial tuvo que subvencionarle con más de veinticuatro millones de pesetas, la Caja de Ahorro Provincial con cuatro millones, el Ayuntamiento con otros tres y los propios alumnos, mediante el pago de tasas de matrícula, con otros cuatro millones; el Estado solamente aporta un millón de pesetas que todavía no ha sido hecho efectivo.

Hay otro dato significativo y es que de los 300 alumnos que siguieron el pasado curso, ahora incrementados en un centenar más, 176 residen en la capital y 12 proceden de otras provincias. A pesar de las dificultades económicas el empeño de la Diputación por mantener este Colegio, que cuenta ya con nueve años de existencia, ha permitido que en el curso que ahora comienza puedan seguirse cuatro cursos de Ciencias Empresariales, tres de Geografía e Historia y otros tres de Ciencias Químicas. La injusta discriminación del trato entre los alumnos de las Universidades estatales que ven sus estudios financiados por el Estado y los de estos Colegios —hay doce más semejantes al de Toledo— que han de ser sostenidos por las Corporaciones y los propios estudiantes, está pidiendo a gritos que la Administración los integre de una vez en las Universidades a las que están adscritos para que su mantenimiento dependa, fundamentalmente, del presupuesto del Estado y no de los bolsillos cada día más menguados de las Diputaciones, de los Ayuntamientos y de los alumnos.

L. M. N.

(viene de la página 8)

afecta a la agricultura nacional en general.

Como causas principales se detectan las siguientes:

Producciones unitarias bajas (tanto agrícolas como ganaderas).

Elevada carga de mano de obra (ya apuntada).

En muchos casos excesiva mecanización (ya apuntada).

Frecuentemente la falta de complementariedad con ganadería.

Precios de ventas bajos.

Elevada carga impositiva.

Reducido tamaño de las explotaciones familiares.

Defectuosa administración en las grandes explotaciones en algunos casos.

Inadecuado empleo de semillas, fertilizantes, herbicidas, productos fitosanitarios y veterinarios.

De la clasificación estructural de las explotaciones tipo y del análisis resultante se sacan las siguientes conclusiones:

Las explotaciones familiares de subsistencia llevadas intensivamente resultan inviables a pesar del esfuerzo realizado por los empresarios de intensificar sus producciones.

Las explotaciones familiares de subsistencia llevadas extensivamente arrojan unos resultados económicos muy superiores a la media (aunque con rentabilidad negativa). La falta de intensificación requiere una ocupación complementaria fuera de la agricultura para lograr el pleno empleo de la mano de obra familiar.

Las explotaciones familiares medias llevadas extensivamente manifiestan unas grandes posibilidades con resultados económicos superiores a la media y a veces muy aceptables. Frecuentemente se trata de explotaciones de fincas en arrendamiento (total o parcialmente).

No es frecuente encontrar explotaciones familiares medias llevadas intensivamente con ganadería.

Las explotaciones medias con mano de obra asalariada llevadas semi intensivamente con ganadería son las explotaciones más frecuentes dentro de las de tipo medio. Obtienen resultados económicos superiores a la media y a veces una rentabilidad aceptable. Se manifiestan como explotaciones claramente viables donde se complementan agricultura y ganadería y se lleva un control y administración directa normalmente adecuados.

En las explotaciones medias de viña y olivar se supedita la viabilidad a los avatares del monocultivo (efectos climatológicos, depresión de precios por excedentes, etcétera), y no dan empleo continuo a los medios de producción y a la mano de obra

por lo que deben de tender al alquiler de maquinaria y a la mano de obra eventual.

Las grandes explotaciones presentan frecuentemente una elevada carga de mano de obra asalariada, una excesiva mecanización y unos resultados económicos negativos que pueden explicarse por la posibilidad de financiación de las inversiones en base a otras fuentes de ingresos ajenas a la explotación, administración asalariada inadecuada, motivaciones de tipo social (fines de esparcimiento y recreo con un alto número de puestos de trabajo que no se justifican por motivaciones estrictamente económicas, etc.).

Esto no quiere decir que no existan fincas de este tipo debidamente administradas y orientadas que consiguen hacer un mejor uso de la mano de obra y de los medios de producción con su posibilidad de aplicar la más moderna y adecuada tecnología.

De todo lo dicho podrían concluirse las siguientes consideraciones:

Las explotaciones familiares de pequeño tamaño a tiempo parcial no obtienen ningún tipo de beneficio al intensificar sus producciones, por lo que poco a poco irán desapareciendo si no se agrupan para formar mayores explotaciones mediante el cultivo en común. Al llevar un cultivo semi intensivo con una mecanización en común, la mano de obra familiar se quedará en subempleo por lo que tendrá que trabajar en otro lugar llevando la explotación a tiempo parcial.

La intensificación con cultivos hortícolas en estas pequeñas explotaciones sólo se podría recomendar en el caso de que estos productos tuviesen una adecuada mecanización en común y una mejor comercialización que permita una seguridad de ingresos a estos pequeños agricultores. Ello se podría obtener mediante unos contratos en los que se fijen de antemano el precio, mercados en origen o centrales hortofrutícolas cooperativas con una gerencia adecuada.

Las explotaciones medias que se consideran recomendables son de 25 a 50 hectáreas de regadío o de 100 a 250 hectáreas de secano, con una ganadería de 200 a 300

ovejas en semiestabulación, con una mecanización de un tractor y con un empleo de mano de obra de 2 a 4 personas.

Estas explotaciones podrían ser llevadas familiarmente, por lo general a renta (cuando haya una ley de arrendamientos adecuada) ya que la familia agricultora no posee el capital necesario para comprar este tipo de explotación y los que tienen estas explotaciones tienen un nivel social superior, por lo que no trabajan directamente la tierra.

En el caso de que los propietarios conozcan la agricultura y tengan tiempo para ello, podrán llevar como hemos visto, este tipo de explotaciones con mano de obra asalariada.

Es necesario en estas explotaciones combinar la agricultura y ganadería para aumentar la rentabilidad.

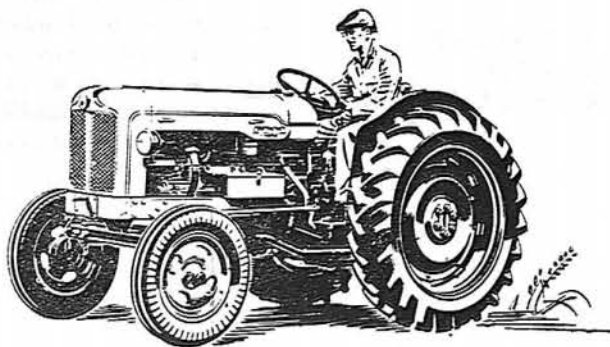
Deberá llevarse a cabo una mayor tecnificación para conseguir mayores rendimientos unitarios mediante el empleo de semillas y fertilizantes adecuados, herbicidas, productos fitosanitarios, vacunas y medicación y alimentación más racional del ganado, etc.

En las explotaciones de regadío de este tipo podría dedicarse parte a hortofruticultura para intensificar la producción, a condición de que se resolvieran los problemas de mecanización y comercialización que acabamos de comentar al hablar de las explotaciones familiares de pequeño tamaño a tiempo parcial.

Las explotaciones de viña y olivar exigirán un mayor grado de mecanización de sus cultivos y la implantación de técnicas adecuadas (fertilización, tratamientos, etc.).

Para las grandes explotaciones, como hemos dicho, el fallo fundamental radica muchas veces en la defectuosa administración que tienen muchas de ellas, lo que hace que no se empleen adecuadamente la mano de obra, la mecanización, ni las técnicas agrícolas convenientes.

Una mayor tecnificación y administración adecuada puede hacer rentables a estas explotaciones que no tienen limitación de superficie como las otras.



La Junta de Comunidades Castilla-Mancha, contra el trasvase Tajo-Segura

En la Sesión Plenaria que celebró en Toledo pidió su paralización hasta que se estudie un nuevo planteamiento



Seis horas duró la sesión plenaria que la Junta de Comunidades Castilla-Mancha celebró en el Palacio de la Diputación Provincial de Toledo el día 15 del pasado octubre, bajo la presidencia de don Leopoldo Sepúlveda Muñoz, Presidente en funciones de la Junta. Se produjeron extensos debates que obligaron a dejar sobre la mesa, para posteriores reuniones, temas como el de la designación de bandera y escudo de la Región y la instalación de una planta de extracción de semillas oleaginosas en Cuenca.

El tema que ocupó más tiempo —varias horas— a la Junta fue el del trasvase Tajo-Segura sobre el que los grupos de U.C.D., del P.S.O.E. y del P.C., además de otras entidades, presentaron sendas comunicaciones que fueron leídas íntegramente. Después del largo debate se aprobó por 23 votos a favor, uno en contra y 12 abstenciones, la propuesta presentada por el grupo centrista, defendida por el señor Payo Subiza, en la que se dice, entre otras cosas, que las cinco provincias de la Región Castellano-Manchega se consideran afectadas en forma muy negativa por las consecuencias de la Ley del Trasvase Tajo-Segura, y por ello la Administración debe considerar este hecho a la hora de legislar sobre el trasvase de aguas de una cuenca a otra. También se solicita la paralización de cualquier actividad encaminada al trasvase de aguas de la cuenca del Tajo, hasta tanto, por esta Junta se haga un nuevo planteamiento en profundidad de las consecuencias económicas y sociales que podría suponer la puesta en marcha del trasvase.

ESTUDIO DE UN INFORME SOBRE LA EDUCACION UNIVERSITARIA EN LA REGION

Durante la sesión la Junta conoció, también, un amplio informe sobre la educación universitaria en la región Castilla-Mancha en el que se establecían las siguientes conclusiones:

1.ª Las magnitudes de población, producción y de escolaridad en los distintos niveles educativos de La Mancha

son superiores a las de la misma naturaleza de los distritos Universitarios de carácter uniprovincial.

2.ª En el desarrollo de la educación universitaria regional deberán tomarse en consideración las siguientes características propias de la región.

a) Ausencia de Centros Superiores, paliada por la existencia de tres Colegios Universitarios, en los que están autorizados el primer ciclo de Filosofía y Letras en los tres, el primer ciclo de Ciencias en dos, y el primer ciclo de Derecho y de Ciencias Empresariales en otros dos distintos (Cuenca y Toledo, respectivamente).

b) La vinculación de las cinco provincias a cuatro Universidades, Albacete a la de Murcia, Cuenca a la Universidad Autónoma de Madrid, Guadalajara a la Universidad de Alcalá de Henares, y Ciudad Real y Toledo a la Universidad Complutense de Madrid, cuyos informes deberán ser oídos en cualquier caso.

c) Del análisis de cualquier variable socioeconómica o educativa, se desprende la falta de homogeneidad entre las cinco provincias, Ciudad Real y Toledo con magnitudes muy similares de una parte, Albacete en la zona media y finalmente Cuenca y Guadalajara a notable distancia de las anteriores.

d) La proximidad de Albacete a Murcia, y sobre todo la de Guadalajara y Toledo a Madrid que han aumentado las oportunidades educativas de estas provincias frente a Ciudad Real y Cuenca. Circunstancia que deberá ser tenida en cuenta para no ocasionar perjuicios

en relación con la situación anterior si se procede a un nuevo diseño de la educación universitaria en la región.

3.ª A efectos de posible creación de Centros, la demanda educativa se orienta muy claramente hacia las siguientes Facultades:

Ciencias, con 1.065 alumnos.

Filosofía y Letras, con 1.986 alumnos.

Medicina, con 1.645 alumnos.

Derecho, con 1.021 alumnos.

Seguidas a distancia por Farmacia con 728 alumnos y Económicas y Empresariales con 639, careciendo de importancia por el número de alumnos que las cursan las restantes Facultades.

En cuanto a Escuelas Técnicas Superiores, las cifras de alumnos que cursan en ellas sus estudios tampoco induce a la creación de estos Centros.

Sin embargo, junto a estos elementos de juicio podrían aportarse otros en calidad de encauzadores de la demanda hacia profesiones que se estimen convenientes para el futuro de la región. Ello exigiría el conocimiento de las oportunas directrices en base a los estudios estructurales que se efectuaran para su determinación por los organismos y colectivos interesados.

4.ª Respecto a la ubicación geográfica de los Centros deben tenerse en cuenta los siguientes criterios generales.

a) Por razones de mayor eficacia en el funcionamiento y mejor aprovechamiento de los recursos disponibles es preferible la concentración de todos los Centros y Servicios anejos en una sola localidad, a una dispersión de los mismos entre varias.

b) En el caso de que razones de otro tipo requieran la dispersión, ésta no debiera suponer más de dos localidades y en ningún caso deberán disgregarse en diferentes capitales, Centros de naturaleza similar, como son los de carácter científico de una parte o de humanistas

por otra, ya que su existencia conjunta enriquece su actuación.

c) En cuanto a la determinación concreta de la o las sedes de los Centros, deberán considerarse, por la importancia del informe económica sobre costos y rentabilidad de la creación; las instalaciones docentes ya existentes o las aportaciones que puedan recibirse; entorno económico y social; cifras de población en general y de la escolar en particular, ya que deberá tratar de atenderse a la demanda con criterios de racionalidad, procurando ubicar los Centros donde aquella previsiblemente sea mayor. Todo ello sin perjuicio de la toma en consideración de otras razones que puedan legitimar decisiones en otro sentido.

5.º Finalmente, establecidos los criterios conforme a los cuales deberá abordarse el desarrollo de la educación superior en la región deberá procederse al estudio en profundidad sobre necesidades, prioridades, calendario de ejecución, medios personales, materiales y financieros necesarios y disponibles.

OTRO DEBATE SOBRE LAS CAJAS DE AHORRO

Después de la discusión sobre la instalación de centrales nucleares en el territorio de la Región que los grupos del P.S.O.E. y del P.C. centraron en la de Trillo (Guadalajara), oponiéndose a ella, se produjo otro largo debate en torno al tema de la fusión de las Cajas de Ahorro provinciales de la Región, fue unánime la oposición al artículo 5.º de un proyecto de Orden Ministerial sobre expansión de las actividades de las Cajas de Ahorro en otras provincias distintas a las de su radicación.

PARLAMENTARIOS QUE INTEGRAN LA JUNTA DE COMUNIDADES DE LA REGION CASTILLA-MANCHA

De acuerdo con lo dispuesto en las disposiciones legales pertinentes la Junta de Comunidades de la Región Castilla-Mancha está integrada actualmente por los siguientes parlamentarios:

ALBACETE

Juan Francisco Delgado Ruiz, Senador P.S.O.E.

José Luis Moreno García, Diputado U.C.D.

José Bono Martínez, Diputado P.S.O.E.
Francisco Ruiz Risueño, Senador U.C.D.

CIUDAD REAL

Rogelio Borrás Serra, Senador P.S.O.E.
Carlos Calatayud Maldonado, Senador U.C.D.

Cecilia Raposo Llovet, Senador U.C.D.
Javier Paulino Pérez, Senador P.S.O.E.

CUENCA

María Soledad Araluetes Portero, Diputada U.C.D.

Gervasio Martínez Villaseñor García, Diputado U.C.D.

Amalia Miranzo Martínez, Senadora P.S.O.

Manuel Sevilla Corella, Senador U.C.D.

GUADALAJARA

Jesús Estringana Mínguez, Senador U.C.D.

Antonio Fernández-Galiano Fernández, Senador U.C.D. (Presidente de la Junta).

Francisco Javier de Irizar Ortega, Senador P.S.O.E.

Feliciano Román Ruiz, Senador U.C.D.

TOLEDO

Francisco Ramos Fernández-Torrecilla, Diputado P.S.O.E.

Gregorio Peláez Redajo, Diputado U.C.D.

Leopoldo Sepúlveda Muñoz, Senador U.C.D.

María Jesús Torres Fernández, Senadora U.C.D.

REPRESENTANTES DE LAS DIPUTACIONES

ALBACETE

Pedro Bolívar Reverte, Rodrigo Gutiérrez Córcoles, Juan de Dios Izquierdo Collado y Salvador Motos Miras.

CIUDAD REAL

Esteban López Vega, Miguel Sánchez Bustos, Domingo Luis Sánchez Miras y Eloy Sancho García.

CUENCA

Angel Alvaro Pérez, Gabriel Parrilla Palacios, Julián Valbuena Serrano y José Santiago Vinuesa.

GUADALAJARA

Agustín de Grandes Pascual, Antonio López Fernández, Antonio M. López Polo y Alejandro Ortiz Navacerrada.

TOLEDO

Marcelino Casas Muñoz, Gonzalo Payo Subiza, Alfredo Ramos Gómez de Olmedo y Jerónimo Ros Campillo.

MIEMBROS DEL CONSEJO EJECUTIVO

Angel Alvaro Pérez, Antonio Fernández-Galiano Fernández (Presidente), Agustín de Grandes Pascual, Juan de Dios Izquierdo Collado, Esteban López Vega, Amalia Miranzo Martínez, Gonzalo Payo Subiza, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla, Leopoldo Sepúlveda Muñoz y Manuel Sevilla Corella.

BASE HISTORICA DE LOS SIMBOLOS DE LA REGION CASTELLANO-MANCHEGA

Con el fin de asesorar a la Diputación de Toledo sobre la bandera de la Región Castilla-Mancha se emitieron dos informes, uno del académico numerario de la Real de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, don Julio Porres Martín-Cleto y otro del correspondiente de la misma Academia, don Ventura Leblic García. De ambos ofrecemos, a continuación, los párrafos más interesantes:

DEL INFORME DE DON JULIO PORRES

«Para escoger una nueva bandera para Castilla la Nueva más Albacete (que se unió a Murcia a efectos administrativos, pero está sin duda más unida a Castilla, incluso geográficamente) parece lo más efectivo buscar entre los blasones de sus ciudades históricas aquéllas que sean más representativas de su historia, de más amplio uso en la mayor parte de la región natural y, a ser posible, más estético, lo que cuenta mucho cuando de una enseña se trata. Ateniéndonos a estas normas, es indudable que La Mancha, por ejemplo, nunca tuvo escudo propio puesto que era una región natural, repoblada por las Ordenes Militares; Cuenca tuvo y tiene su escudo, de la capital, como Guadalajara, señorío de los Mendozas; Madrid es una simple villa del Reino de Toledo. Reino éste efectivo, con siglos de historia y cuya capital lo fue de toda España durante siglos. Incluso hoy, no se conoce disposición oficial alguna que fije el traslado a Madrid de la capital en 1561; simplemente se fue el Rey y con él su Corte. Como tal «Reino de Toledo» vino figurando en todos los documentos reales y las proclamaciones regias, hasta la Casa de Borbón inclusive: «Don rey de Castilla, de León, de Aragón, de Valencia, DE TOLEDO, Galicia, Murcia, etcétera». Este «Reino de Toledo», región histórica efectiva cuyo gobierno se ejercía lógicamente por el mismo monarca —y no por un virrey— comprendía desde luego a Madrid, a Cuenca, a Guadalajara y a toda la Mancha.»

«Que Toledo tuvo pendón, con su blason o escudo concreto, queda claro desde el privilegio otorgado por Pedro I, el 9 de noviembre de 1391, fecha suficientemente antigua, privilegio que guarda el Ayuntamiento de la Ciudad Imperial. En él se dice que Toledo «porque fue y es cabeza del imperio de España de tiempo de los reyes godos acá... no tenía pendón ni sello (propio) sino el de los Reyes donde yo vengo, ni tiene sino

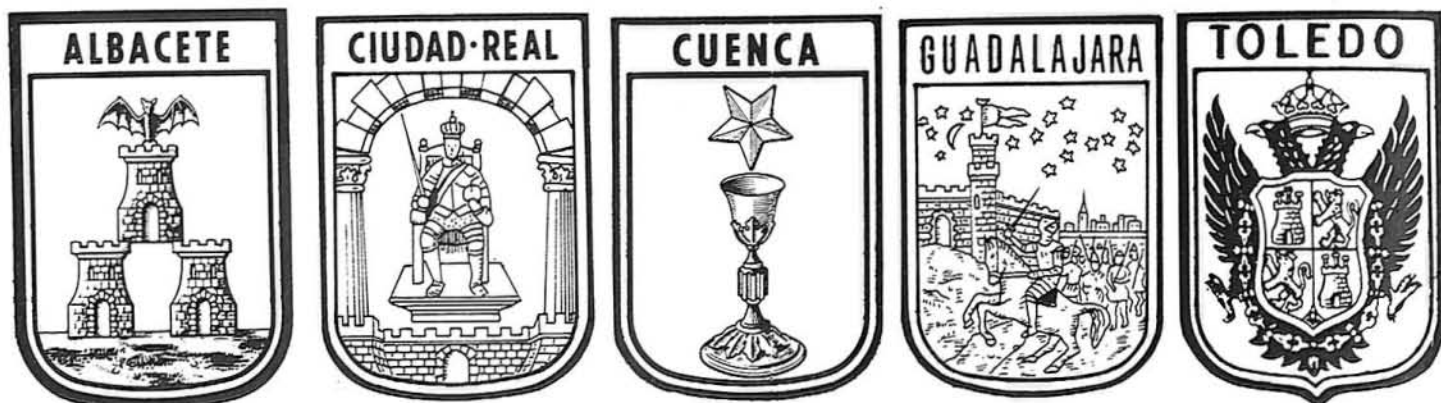
el mío». Esto es, el propio escudo real, que en 1391 era el conocido de Castilla y León, cuartelado, con la corona real. Así lo ha venido usando la ciudad, con una salvedad: que siendo su escudo el del Rey, si cambiaba la dinastía o su enseña, podía variarse aquél. Algunas adaptaciones se han realizado por esta causa, como adoptar el águila de San Juan

les ciudades hispanoárabes, capital del reino taifa toledano, uno de los más extensos de la Península.

Después de la conquista e incorporación a la corona de Castilla continuó encabezando el reino de Toledo siendo la única ciudad de la región, y de las primeras de España, que encabezaban la titulación de los reyes españoles.

Tenía voto en Cortes y Cancillería antes de trasladarla a Granada.

ALBACETE: Según Madez interpretamos que la batalla del 5 de febrero de 1146 dada en los llanos circundantes es el acontecimiento que posiblemente incorporase la aldea o castilla que en su ubicación actual pudiera haber, a Castilla, ya que las tropas de Alfonso VII



bajo los Reyes Católicos, o el águila bicéfala con Carlos V, que vemos en la puerta de Bisagra. Desde entonces, ésta y su corona imperial no vuelven a variarse y se siguen usando hoy por el Ayuntamiento y por la Diputación, aunque ésta última prescinde, fundamentalmente, de los dos reyes sentados, uno a cada lado del escudo, porque son símbolo de la sede real —la ciudad— y no del Reino de Toledo.

Este es, pues, el escudo del Reino de Toledo que históricamente ha comprendido a las provincias que rodean a la suya desde 1835: Las armas de Castilla y León, cuarteladas, sobre fondos rojo y oro, sobre el águila bicéfala y la corona imperial. Sin reyes, ni columnas con el Plus Ultra, ni toisón de oro que nunca se concedió al Reino, sino que proceden de Carlos V, gran maestre de esta Orden.

En cuanto al color de la bandera que lleve este escudo, debe ser también el del pendón donde se ostentaba por el Reino. Tal color es el carmesí, del que consta ya su uso en 1556.»

DEL INFORME DE DON VENTURA LEBLIC

«...Sus principales ciudades fueron incorporadas a Castilla en las siguientes etapas de la Reconquista:

TOLEDO, conquistada por Alfonso VI, rey de Castilla, el día 25 de mayo de 1085. Supuso un acontecimiento de importancia primordial, no sólo para los reinos cristianos, sino para el resto de la cristiandad europea ya que no sólo era considerada como capital de la España visigoda, sino una de las principa-

les ciudades hispanoárabes, capital del reino taifa toledano, uno de los más extensos de la Península. Después de la conquista e incorporación a la corona de Castilla continuó encabezando el reino de Toledo siendo la única ciudad de la región, y de las primeras de España, que encabezaban la titulación de los reyes españoles. Tenía voto en Cortes y eran sus representantes los primeros en hablar lo que motivó un pleito con Burgos que dirimió el rey con aquella frase: «Hable Burgos que por Toledo hablo yo», dando a entender que el propio rey se arrogaba la representación de los toledanos. Sus muchos fueros, privilegios, franquicias, etc., denotan el protagonismo de la ciudad en la historia de Castilla y en la historia de España.

CUENCA: Sitiada la ciudad por Alfonso VIII, capituló el 21 de septiembre de 1177, fiesta de San Mateo, incorporándose desde esa fecha a la corona de Castilla. Este rey la concedió el privilegio de tener voto en Cortes.

GUADALAJARA: según algunos historiadores fue ocupada por las tropas de Fernando I de Castilla en el 1060 y después de la toma de Toledo pasó definitivamente a la corona castellana.

Fernando III la concedió fuero simple en 1219.

Enrique IV la concedió título de ciudad.

Tuvo voto en Cortes pero sin asiento señalado.

CIUDAD-REAL: Por ser aldea de Alarcos, no conocemos testimonios escritos sobre su existencia en fechas anteriores a la Reconquista. Aparece como pequeña población castellana llamada Puebla del Pozuelo o Pozuelo Viejo de Don Gil.

Alfonso X el Sabio fundó una villa en aquel lugar, que según algunos autores el mismo marcó con su espada los límites amurallados, cambiando el nombre de Pozuelo por el de Villa Real en 1273. Más tarde, en 1420, Juan II dió el título de ciudad, quedando su nombre definitivo como el que hoy conocemos.

vencieron a las de Abu-Giafar-Amed Sayfeldalet rey de Córdoba y otras ciudades.

En la Edad Media aparece como aldea y más tarde como villa creada por Don Alfonso, Marqués de Villena, hijo de Don Pedro de Aragón.

A finales del siglo XIV Chinchilla trata de convertir Albacete en aldea de su jurisdicción mediante la fuerza. Lo impide Enrique III confirmando su villazgo.

Los Reyes Católicos amplían el privilegio de villazgo en 1484 liberando a sus vecinos del pago de diezmos, aduanas y portazgos salvo en las ciudades de Toledo y Sevilla.

No se conoce que tuviera voto en Cortes.»

«El símbolo más antiguo e histórico que representó a la Región fue el pendón ROJO CARMESÍ de Castilla y de sus principales ciudades históricas que lo tienen documentado desde el siglo XIV.

Excluimos el morado después de estudiar diversa documentación, por no corresponder a Castilla, sino que fue una adopción en el siglo XIX para representar a la Monarquía.

Los comuneros en nuestra opinión no levantaron el pendón morado como nos ha inducido a afirmar la tradición de algunos, en alguna ocasión. Nos basamos en que si el pendón de Toledo es el Rojo carmesí, coincidente con el de Castilla la Nueva, no puede ser otro el que representase a la ciudad en las comunidades y acompañase a Padilla en Villalar. Dicho pendón estaba suficientemente documentado en 1520.»

La ley del Trasvase Tajo-Segura lesiona la Constitución

Hay que revisar los conceptos de "obras de compensación" y "aguas sobrantes"

Nuestra Provincia espera el apoyo de la región Castellano - Manchega

Manifestaciones del Diputado Presidente de la Comisión de Urbanismo don Martiniano Blázquez Hernández

Don Martiniano Blázquez Hernández preside la Comisión de Urbanismo, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Diputación Provincial de Toledo. Por razón de su cargo y de su profesión —es abogado— su opinión respecto al momento actual del trasvase Tajo-Segura y sus implicaciones legales encierra especial interés y por eso hemos conversado con él sobre el tema. He aquí nuestro diálogo:

—A raíz de promulgarse la Constitución se dijo que hay en ella principios en contradicción con las normas legales que regulan el trasvase Tajo-Segura ¿es cierto esto?

—La Constitución en su artículo 45-2 establece: «que los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva». Precepto éste que consideramos lesionado con la Ley del Trasvase, ya que la detracción de aguas limpias de la cabecera del Tajo aumenta la extrema gravedad de la contaminación actual del río. Y en el artículo 148-10 se da a las Comunidades Autónomas la competencia de los proyectos, construcción y explotación de los aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos de interés de dicha Comunidad Autónoma. Es obvio que sobre el río Tajo sólo tiene por tanto competencia la Región Castellano-Manchega, por lo que no es admisible la utilización de este importante recurso natural sin un consentimiento expreso por parte de esta Región, y un posterior acuerdo con las Regiones beneficiadas por el trasvase. También habla la Constitución en su artículo 2 de solidaridad regional y en su artículo 152, apartado 2 «DE CORREGIR» «los desequilibrios inter-regionales y hacer efectivo el principio de solidaridad inter-regional». En este sentido consideramos que se fomenta el desequilibrio regional y la insolidaridad entre Regiones si aceptamos que provincias cuya renta per cápita y cuya capacidad de desarrollo está muy por debajo de las regiones del Sureste cedan un potencial de riqueza como es el agua, cada vez un recurso más escaso en el futuro o otras regiones más desarrolladas. Este es el criterio que defendí y que fue aceptado en la última Asamblea Provincial de U.C.D.

REVISIÓN DE LOS CONCEPTOS «AGUAS SOBRANTES» Y «OBRAS DE COMPENSACIÓN»

—Los términos «aguas sobrantes» y «obras de compensación» son traídos y llevados constantemente en todos los debates y comentarios sobre el tema. ¿No cree usted que ha llegado el momento de revisar a fondo ambos conceptos?

—Por supuesto. Todo el contenido de la Ley del Trasvase y del reciente Proyecto



de Ley por el que se regula el régimen económico de la explotación del acueducto Tajo-Segura está basado en la existencia de «aguas sobrantes» en la cuenca del Tajo. Antes de cualquier detracción de agua debe revisarse este concepto de aguas excedentes por ser ambiguo y cuestionable a la luz de nuevos estudios e investigaciones, que han arrojado nuevos datos sobre la ecología, efectos sobre cultivos, efectos negativos en ciertos tramos donde actualmente está el río casi seco, como en las proximidades del pantano de Bolarque y unos kilómetros antes de la ciudad de Talavera de la Reina, y el hecho de necesitarse actualmente todo el caudal existente y más para que los niveles de dilución de aguas contaminadas pudieran ser aceptables. Dado que la mayor parte de las obras llamadas «compensatorias» para la cuenca del Tajo que contempla la Ley del Trasvase de 1971, son obras que por derecho propio necesita una región para su desarrollo (depuración de aguas, abastecimientos, regadíos, etc.), estimamos que debería modificarse el concepto de compensación «a otras acciones

sean o no de tipo hidráulico, si queremos hablar de evitar futuros y graves desequilibrios regionales». En cualquier caso las obras de compensación que marca la Ley 21 de 1971 o las que se estimen más convenientes en cada provincia dada la comprobada inviabilidad de la gran mayoría de estas obras, deben programarse y realizarse en un plazo no superior a cuatro años.

CONTRAPARTIDA

—¿En qué términos debería establecerse la aportación económica de la cuenca del Segura a la del Tajo?

—Planteado de todas maneras el tema como un intercambio de ayuda interregional es claro que la cuenca del Segura debe aportar como contrapartida a una posible recepción de agua desde la cuenca del Tajo, una compensación económica que con la garantía del Estado permita llevar a cabo en la Región Castellano-Manchega y en especial en la provincia de Toledo, sin duda la más afectada negativamente, unas verdaderas obras de compensación, que fomenten su desarrollo.

Por ello toda detracción de caudales del Tajo será objeto de valoración y pago por la Administración hasta tanto recaiga su importe sobre los regantes y usuarios para consumo urbano de la cuenca del Segura. Y la tarifa correspondiente a esta detracción tendrá carácter periódico y permanente y será revisada cada dos años.

LA DETRACCIÓN DE LAS AGUAS

—¿Qué condiciones deberían fijarse para el envío de las aguas del Tajo al Segura?

—Estimamos que en cualquier caso la detracción de aguas limpias de la cabecera del Tajo que contempla la Ley de 1971 y el Proyecto de Ley antes citado debe tener carácter temporal. Es decir, en un plazo no superior a 10 años debe revisarse todas las consecuencias derivadas del trasvase y su conveniencia o no de continuar detrayendo agua de la cuenca del Tajo.

Esta revisión, y en su caso supresión de agua trasvasada será función:

1) De las necesidades de agua en la cuenca del Tajo y en especial en la provincia de Toledo por el aumento de consumo que implique su futuro desarrollo «consumo urbano, fabril, regadíos, trastornos ecológicos, salinización de las aguas, tec.».

(pasa a la página 64)

Capitán General de los Comuneros de Castilla

Su mujer, María Pacheco, defendió Toledo contra las tropas imperiales

Por segunda vez —veremos si ahora con resultado más positivo— se intenta levantar en Toledo un monumento al caudillo de los Comuneros de Castilla, Juan de Padilla, nacido en Toledo a fines del siglo XV. En 1523, dos años después de su derrota en Villalar, el Alcalde de Toledo mandó derribar su casa natal, cuyos cimientos aún se conservan, y dispuso que el solar se cubriese de sal. Pero tres siglos más tarde se reivindicó su memoria y el Ayuntamiento de entonces intentó levantar un monumento en su honor iniciando una suscripción popular para lograrlo.

Cuenta el académico don Julio Porres Martín-Cleto que el intento fracasó y que únicamente logró colocarse en 1836 una lápida laudatoria desaparecida años más tarde. Hoy lleva el nombre de Padilla la plaza donde estuvo su casa solariega.

Secundando la iniciativa del Ayuntamiento de Villalar de los Comuneros (Valladolid), que va a venir a Toledo para rendir homenaje a Padilla, la Corporación municipal toledana se unirá al homenaje y estudiará la posibilidad de erigirle un monumento a la vez que determina como ha de ser la bandera de Toledo que simbolice la excepcional contribución de Juan de Padilla y de su esposa María de Pacheco al levantamiento contra Carlos V.

EL ALZAMIENTO CONTRA LOS FLAMENCOS

Toledo fue la primera ciudad que se alzó contra los flamencos, dando impulso al movimiento de las Comunidades y el alma de ese movimiento fueron Padilla y Hernando Dávalos. Noticioso de ello Carlos V, que se disponía a marchar de España, mandó a aquéllos por Real cédula que compareciesen ante su presencia. Aparentemente así lo pretendieron hacer ambos regidores, pero los toledanos, apostados en el camino en fuerte número, les impidieron la marcha y les llevaron a la iglesia mayor, custodiándoles para impedirles obedecer al emperador. Padilla se apresuró a dar organización militar a los suyos, y desde entonces empezó a cobrar las rentas reales, declarándose emancipado de toda sumisión al em-

perador. Quiso éste marchar sobre Toledo, pero le disuadieron sus cortesanos, y abandonó las plazas españolas, dejando, como dice el historiador Sandoval «a la triste

derrotaron a Ronquillo, obligándole a huir hasta Arévalo. En la Junta santa que los comuneros celebraron en Avila, sin duda en atención a que en 1518 Padilla había sido



Este cuadro propiedad de la Diputación representa el momento en que doña María de Pacheco recibe la noticia de la muerte de su marido Juan de Padilla, Jefe de los Comuneros derrotados en Villalar y decapitado con Bravo y Maldonado. Se dice que esta dama salió por la Puerta del Cambrón disfrazada de humilde aldeana y con el favor de la corriente del Tajo se internó en Portugal. El autor, según firma que figura en el mismo, es Gabriel Maura (fechado en 1860), mayorquín, escritor y pintor, hermano mayor de los notables hombres políticos, artistas y eclesiásticos del mismo apellido. El cuadro ha sido restaurado recientemente por don Jocundiano Lorente.

(Foto Pedro Criado)

España cargada de duelos y desventuras». Fue creciendo la insurrección, propagándose a otras localidades, y siempre la figura de Padilla sobresalió entre los comuneros. Cuando el regente Adriano encargó al alcalde Rodrigo Ronquillo que sometiese a los segovianos, Padilla desde Toledo y Juan de Zapata desde Madrid, acudieron en socorro de Juan Bravo, y los tres caudillos

nombrado por Carlos I capitán de gentes de armas, se le designó caudillo de las tropas de las Comunidades. «Era, dice Lafuente, hombre de unos treinta años, de gallarda presencia, de limpia sangre, de ánimo esforzado, de sentimientos patrióticos, de amable condición y muy querido del pueblo.»

El primer cuidado de Padilla fue apoderar-

se de la villa de Tordesillas, donde á la sazón estaba doña Juana la Loca. En un intervalo de lucidez ésta aprobó la conducta de Padilla, y esto proporcionó mayor importancia al movimiento popular. La ineptitud política de los comuneros «mostrando, escribe con gran acierto Lafuente, que aquellos hombres tan impetuosos para los sacudimientos y tan esforzados para la pelea, carecían de cabeza para dirigir, de energía para organizar la revolución, de talento para gobernar», dió pronto en tierra con aquel movimiento. Iñigo de Velasco, Fadrique Enriquez, el marqués de Astorga, el conde de Benavente, el de Lemos, el de Valencia, el duque de Nájera, el del Infantado, el conde de Chinchón, el de Luna, el de Haro, el de Oñate, el de Osorno, el marqués de Falus, y otros muchos nobles pusieron enfrente de los comuneros, y éstos fueron impotentes para la lucha.

CAPITAN GENERAL DE LAS COMUNIDADES

Padilla contaba con el amor decidido del pueblo, y merced á él pudo obtener la revalidación de su título de capitán general de las Comunidades, que primeramente le había conferido doña Juana, y que después le disputaron Pedro Girón y Pedro Laso de la Vega, aunque el primero de éstos fuese después traidor á la causa. Su capacidad es justo decir que no estaba á la altura de su popularidad, y precisamente por eso las Comunidades perecieron, pues no supieron conducirse con los nobles ni aprovecharse en la medida posible de los momentos propicios. Obtuvo Padilla un triunfo sonado en Torrelobatón, pero no supo sacar partido de él. Dejó que se entablaran negociaciones de paz, pero tampoco tomó parte en ellas, y así cayó en una inacción peligrosa, abandonándole muchos soldados. Llegó la mañana del 23 de abril de 1521. La gente de Padilla con las banderas de la Comunidad desplegadas tomó la vía de Toro. Era un día sombrío y encapotado; el camino estaba pesado y lodoso, y en Villamar, pueblecillo situado en la meseta de una colina lindante con el camino de Toro, diéronse vista imperiales y comuneros. La hueste de Padilla iba desbandada, y acometida por los imperiales, unos diéronse prisa en huir, y otros en arrancarse las cruces rojas de los comuneros para ponerse las blancas de los imperiales, y confundirse con ellos. Se acusó á los artilleros de Padilla de haber hecho traición á éste en esta batalla; pero los autores más imparciales atribuyen la inacción de los artilleros á la tempestad que se desencadenó durante la acción y les impidió toda maniobra. Entróse Padilla, seguido sólo de cinco escuderos, por entre las tropas adversarias, y allí luchó como bravo hasta que, descabalgado y rota la lan-

za, hubo de rendirse prisionero. También fue hecho prisionero Juan Bravo, de Segovia, y Francisco Maldonado, de Salamanca.

Padilla, ya rendido, fue acuchillado en el rostro, se le despojó de la ropilla de brocado que llevaba puesta encima del arnés, fue condenado á muerte y degollado en cadalso. Dió muestras de una gran tranquilidad, confesando y escribiendo dos cartas: una a Toledo y otra á su esposa doña María Pacheco, cuyo texto es muy conocido, y puede consultarse en la *Historia general de España*, de Modesto Lafuente.

LA SENTENCIA

Algunos historiadores habían sostenido que no se formó proceso á Padilla, pero Lafuente afirma lo contrario, citando la sentencia que se encuentra en el legajo número 6 de Comunidades de Castilla, conservado en el Archivo de Simancas, y que dice así:

«En Villalar, á veinte é cuatro días del mes de Abril de mil é quinientos é veinte é un años, el señor alcalde Cornejo por ante mi Luis Madera, escribano, recibió juramento en forma debida de derecho de Juan de Padilla, el cual fué preguntado si ha seido capitán de las Comunidades, é si ha estado en Torre de Lobatón peleando con los gobernadores de estos reinos contra el servicio de SS. MM.: dijo que es verdad que ha seido capitán de la gente de Toledo é que ha estado en Torre de Lobatón, con las gentes de las Comunidades, é que ha peleado contra el condestable é almirante de Castilla, gobernadores de estos reinos, é que fué á prender á los del consejo é alcaldes de Sus Majestades. Lo mismo confesaron Juan Bravo é Francisco Maldonado haber seido capitanes de la gente de Segovia é Salamanca.

»Este dicho día los señores Alcaldes Cornejo, é Salmerón é Alcalá dijeron que deciaraban é declararon á Juan de Padilla, á Juan Bravo é á Francisco Maldonado por culpantes en haber seido traidores de la corona Real de estos reinos, y en pena de su maleficio dijeron que los condenaban é condenaron á pena de muerte natural, é á confiscación de sus bienes é oficios para la cámara de Sus Majestades, como á traidores é firmaronlo: Doctor Cornejo.—El Licenciado Garci Fernández.—El Licenciado Salmerón.»

LA EJECUCION

Es fama que en la carrera hacia el cadalso iba gritando el pregonero: «Esta es la justicia que manda hacer Su Majestad y los gobernadores en su nombre á estos caballeros. Mándalos degollar por traidores...» «Mientes tú y aun quien te lo mandó decir, exclamó altiva y fieramente Juan Bravo; traidores no, mas celosos del bien pú-

blico y defensores de la libertad del reino.» A lo cual le contestó con noble entereza Padilla: «Señor Juan Bravo, ayer fue día de pelear como caballeros, hoy lo es de morir como cristianos.» Juan Bravo calló, y al llegar á la plaza, dijo al verdugo: «Degüéllame á mí primero, porque no vea la muerte del mejor caballero que queda en Castilla.» Llegóse al cadalso Padilla, y quitándose unas reliquias que llevaba al cuello las entregó á Enrique Sandoval y Rojas para que las enviara á su esposa doña María Pacheco. Vió el cadáver de Juan Bravo, y exclamó: «¡Ahí estáis vos, buen caballero!» Levantó los ojos al cielo, y pronunció el *Domine, non secundum peccata nostra facias nobis*, é instantáneamente le fué cortada el habla y la vida, separándole la cabeza del cuello.

EL «ULTIMO COMUNERO»

Doña María Pacheco, esposa de Juan Padilla fue conocida en su época con el apodo de *El último comunero*. Fue hija del conde de Tendilla y de una hermana del marqués de Villena. María Pacheco pertenecía á familia de la más elevada alcurnia, y le tocó desempeñar un papel importantísimo en la defensa de las libertades populares. Fray Antonio de Guevara, Sandoval, Lafuente y tantos otros historiadores presentan á María Pacheco como señora de honestas costumbres, de entendimiento claro, ejercitada en la lectura, delicada de salud, pero fuerte de espíritu, dulce y amable en su trato, protectora de los menesterosos, fecunda en recursos, hábil en ganar los corazones, poseedora de una simpatía personal que hacía la amasen y reverenciasen todos. Casó con Juan de Padilla, y se cuenta de ella que cuando las ciudades castellanas luchaban por la conservación de sus fueros, viviendo exhaustas, entró en la catedral de Toledo, enlutada, cubierto el rostro con un velo, y puesta de rodillas ante el altar mayor, llorando, tomó la plata que en la iglesia había, y de ella pagó á las tropas.

Consta en un manuscrito que se conserva en la Biblioteca de El Escorial que la nueva del desastre de Villalar la halló en su oratorio, rezando delante de un crucifijo, acompañada de sus dueñas y un criado. María Pacheco sobrepuso al dolor de esposa el sentimiento de defensa, y en holocausto á su marido decidió defender á Toledo. Cercaba á esta ciudad el prior de San Juan con un ejército de 10.000 hombres, cifra entonces considerable, y en él se encontraba Gutierre López de Padilla, cuñado de María Pacheco.

Sufrió esta esforzada mujer toda clase de contratiempos. Tuvo que luchar contra los soldados del prior, resistiendo día tras día un duro cerco; tuvo que luchar contra

proposiciones de entrega, que hábilmente deslizaron en la ciudad el marqués de Villena, tío suyo, y el duque de Maqueda; tuvo que luchar contra sus mismos amigos, viéndose abandonada del obispo Acuña (V.), su colaborador de primera hora; y nada la hizo ceder en su empeño de defender Toledo contra las tropas imperiales que acudílaban el prior de San Juan. La defensa no pudo prolongarse mucho. El prior fue estrechando la ciudad, la llegada de víveres se hizo imposible, cundió entre los toledanos la nueva de que los imperiales habían triunfado de los franceses en la guerra de Navarra, con lo cual el desaliento se aumentó, y así llegó el día en que se produjo una refriega en Zocodover, tras de la cual comprendió María Pacheco que se imponía abrir una negociación con las tropas sitiadoras.

HUIDA A PORTUGAL

El 25 de junio de 1521 se firmó un honroso acuerdo, y hasta febrero siguiente comuneros y realistas vivieron en feliz intimidad en Toledo, y María Pacheco permaneció también en la ciudad, querida y respetada por todos. Un pequeño incidente fue causa de que la armonía se turbase, y María Pacheco tuvo que huir, protegida por su cuñado Gutierre, que aun siendo realista, no supo desoír la voz de la sangre, yendo disfrazada de labradora con saya y basquiña. Montada María Pacheco en una mula que la proporcionó la condesa de Monteaiguado, y acompañada sólo por Hernando Dávalos, alcalde de Almazán, y una esclava negra, fue á Escalona, donde se negó á alojarla el marqués de Villena; de allí á Puebla de Sanabria, donde reposó de las fatigas del viaje, y; últimamente, pasó la frontera portuguesa, fijando su residencia en el vecino reino lusitano.

Los vencedores se ensañaron con la ilustre mujer. La casa suya de Toledo fue demolida, hasta los cimientos, arado el suelo, sembrado de sal, y en medio del solar se puso un pilar con un letrero que contenía la inscripción siguiente:

«Aquesta fué la casa de Juan Padilla y doña María Pacheco, su mujer, en la cual por ellos é por otros, que á su dañado propósito se allegaron, se ordenaron todos los levantamientos, alborotos y traiciones que en esta ciudad é en estos reinos se hicieron en deservicio de S. M. los años de 1521. Mandóla derribar el muy noble señor don Juan de Zumel, oidor de S. M. é su justicia mayor en esta ciudad, é por su especial mandado porque fueron contra su rey é reyna, é contra su ciudad, é la engañaron so color de bien público por su interese é ambición particular, por los males que en ella sucedieron: é porque después del pasado perdón fecho por Sus Majestades á los vecinos de esta ciudad, que fueron en



La plaza de Padilla, en Toledo, solar donde estuvo la casa solariega del famoso comunero (Foto Pedro Criado)

lo susodicho, se tornaron á juntar en la dicha casa con la dicha doña María Pacheco, queriendo tornar á levantar esta ciudad é matar todos los ministros de justicia é servidores de S. M. Sobre ello pelearon contra la dicha justicia é pendón real, y fueron vencidos los traidores el lunes día de San Elías, 3 de febrero de 1522 años.»

NO HUBO PERDON PARA ELLA

El 28 de octubre de 1522 promulgó Carlos I una carta de perdón general, y en ella fueron excluidos «Juan de Padilla, vecino de Toledo, justiciado», y «doña María Pacheco, su mujer».

Esta ilustre mujer, después de refugiada en Portugal, tuvo que cambiar repetidas veces de residencia, porque hasta allí la perseguía el rey de España, produciendo reclamaciones frecuentes al de Portugal. Al fin logró de éste permiso para fijar su domicilio, y así lo hizo, en Braga, cuyo arzobispo le dió un magnífico hospedaje. Por ra-

zones de salud, tuvo al cabo de algunos años que trasladarse á Oporto, y allí se hospedó en la casa del obispo don Pedro de Acosta, capellán mayor de la emperatriz en Castilla. Este prelado quiso obtener el perdón para María Pacheco, y en ello trabajó, pero sin fruto. Carlos I llegó á perdonar á los criados de la dama, pero la viuda de Padilla no pudo alcanzar la gracia imperial.

Agobiada de disgustos, enferma, murió en marzo de 1531, y ni aún después de muerta fueron satisfechos sus deseos. Dejó encargado que una vez que su cuerpo fuese consumido se llevaran sus huesos á Villalar, para reposar eternamente al lado de los de su esposo, y pese á las diligencias que practicó y á la actividad que puso el bachiller Juan de Losa, su capellán, ni aún eso pudo ser logrado. María Pacheco conocía perfectamente el latín y el griego, y era muy versada en Sagrada Escritura, historia y matemáticas.

La ley del Trasvase Tajo-Segura lesiona la Constitución

(viene de la página 61)

2) Del desarrollo de sistemas modernos de regadíos en la cuenca del Segura, estudiados de forma que no sean una mera inundación de tierras como son los riegos actuales en su mayoría, sino fruto de nuevas aplicaciones tecnológicas como son: el riego por aspersión, por goteo, etc.

Considerando que la posible detracción de aguas debe ser función de las necesidades presentes y futuras de la cuenca del Tajo, la regulación de la detracción de aguas limpias de cabecera debe hacerse por una Comisión formada por personas, Entidades y Municipios pertenecientes todos a la cuenca perjudicada; es decir, a la cuenca

del Tajo, en estrecha colaboración por consiguiente con la Confederación Hidrográfica de esta cuenca.

Dada la gravedad de la contaminación del río Tajo donde según los recientes informes sanitarios apenas hay vida en sus aguas y los riegos con las mismas, entrañan incluso un grave peligro para la salubridad pública, los habitantes de la provincia de Toledo que esperan en este punto un total apoyo de la Región Castellano-Manchega estiman que no debe hacerse detracción alguna de las aguas limpias de la cabecera del Tajo en tanto no se hayan depurado las aguas del río de los efectos residuales nocivos procedentes de Madrid y de las localidades de su entorno.



LOS TALAVERANOS SALVARON LA ERMITA DE SU PATRONA.—No están terminados los trabajos de restauración de la Ermita de la Virgen del Prado, en Talavera de la Reina, pero ya puede afirmarse que el famoso Santuario, la «Reina de las Ermitas», con las artísticas cerámicas que atesora, está salvado de la ruina que le amenazaba gracias a los talaveranos que respondieron generosamente al llamamiento que se les hizo meses atrás